

Por una Iglesia misionera-sinodal

Tópicos fundamentales de eclesiología



Francisco de
Aquino Júnior

miserereor
AÇÃO COMUM JUSTA GLOBAL



Observatorio
Latinoamericano
de la Sinodalidad

 **AMERINDIA**

Primera edición, septiembre 2024.
ISBN: 978-9915-9699-2-3

Consejo editorial:

Alejandro Ortiz, Rosario Hermano, Adriana Palacios, Moema Miranda,
Silvia Cáceres, Francisco de Aquino Junior y Óscar Elizalde

Coordinación editorial:

Pilar Torres Silva

Portada, diseño y diagramación:

Milton Ruiz

© Fundación Amerindia Oficina Ejecutiva. 2024

© Observatorio Latinoamericano de la Sinodalidad. 2024

Amerindia Continental agradece a las agencias de cooperación que han colaborado para hacer posible esta publicación:

CAFOD (Inglaterra)

CCFD (Francia)

DESARROLLO Y PAZ (Canadá)

DKA (Austria)

EMW (Alemania)

MISEREOR (Alemania)

Derechos reservados para todas las ediciones. Esta publicación no puede ser reproducida, ni en todo ni en parte, por cualquier medio, sin el permiso previo, por escrito, de la Fundación Amerindia.

Fundación Amerindia Oficina Ejecutiva

Cerrito 327 / 001 (11000) Montevideo – Uruguay.

Telefax: (598) 2916 7308

E-mail: amerindia@adinet.com.uy

Web: www.amerindiaenlared.org

SUMARIO

Prefacio	7
Introducción	11
Sinodalidad como “dimensión constitutiva de la Iglesia”	15
1. Renovación/reforma conciliar de la Iglesia.....	16
2. Por una Iglesia sinodal.....	24
Consideraciones finales.....	31
Bibliografía.....	33
Francisco y la sinodalidad	37
1. Reanudación y profundización del proceso de renovación conciliar de la Iglesia.....	39
2. Fundamentos teológico-eclesiológicos de la sinodalidad.....	43
3. Desafíos para la experiencia/realización de un proceso sinodal en la Iglesia.....	48
3.1. El dinamismo sinodal de la Iglesia.....	49
3.2. Dinamismo misionero de la sinodalidad.....	58
Consideraciones finales.....	62
Bibliografía.....	65
Francisco y la Primera Asamblea Eclesial	71
1. Reanudación del proceso de renovación/reforma eclesial.....	72
1.1. Renovación/conversión misionera.....	72
1.2. Renovación/conversión sinodal.....	73
1.3. Renovación/conversión misionero-sinodal.....	75
2. Primera Asamblea Eclesial de América Latina y el Caribe.....	76
Conclusión.....	81
Bibliografía.....	83
Comunidad: lugar y expresión fundamentales de la sinodalidad	85
1. Sinodalidad.....	87
1.1. Expresión: sentido, importancia.....	87

1.2. Fundamentación teológica.....	89
1.3. Carácter y dinamismo procesual.....	90
1.4. Resistencias y dificultades.....	92
2. Pequeñas comunidades eclesiales	94
2.1. Directrices Generales de la Acción Evangelizadora	95
2.2. Perspectiva pastoral.....	97
Consideraciones finales.....	100
Bibliografía	102

Sinodalidad y ministerio ordenado..... 105

1. Sinodalidad.....	106
1.1. Expresión: significado, importancia	107
1.2. Fundamentación teológica.....	108
1.3. Carácter y dinamismo procesuales	109
1.4. Resistencias y dificultades.....	111
1.5. Dinamismo misionero.....	113
2. Ministerialidad.....	116
2.1. Dimensión carismático-ministerial de la Iglesia.....	118
2.2. Diversidad de carismas y ministerios	120
2.3. Ministerio ordenado.....	123
3. Formación presbiteral en perspectiva misionero-sinodal	127
3.1. Clericalización del ministerio ordenado	129
3.2. Ministerio ordenado en una Iglesia sinodal	137
A modo de conclusión	147
Bibliografía	148

Corresponsabilidad en la misión..... 153

1. La misión cristiana.....	155
2. Corresponsabilidad en la misión	162
2.1. Superación de la Iglesia como sociedad desigual.....	163
2.2. Vivencia de la misión cristiana	164
2.3. Carismas y ministerios	166
2.4. Participación efectiva	168
Bibliografía	171

SIGLAS

AS – Sínodo para la Amazonia

AG – Decreto *Ad Gentes*

CNBB – Conferencia Nacional de Obispos de Brasil

CTI – Comisión Teológica Internacional

CV – Exhortación Apostólica Postsinodal *Christus Vivit*

DGAE – Directrices Generales de la Acción Evangelizadora de la Iglesia en Brasil

EG – Exhortación Apostólica *Evangelii Gaudium*

EN – Exhortación Apostólica *Evangelii Nuntiandi*

FT – Carta Encíclica *Fratelli Tutti*

GS – Constitución Pastoral *Gaudium et Spes*

LG – Constitución Dogmática *Lumen Gentium*

LS – Carta Encíclica *Laudato Si'*

MM – Carta Encíclica *Mater et Magistra*

MV – Bula *Misericordiae Vultus*

QA – Exhortación Apostólica Postsinodal *Querida Amazonia*

SC – Constitución *Sacrosanctum Concilium*

PREFACIO

LA SINODALIDAD AL SERVICIO DE LA IGLESIA Y DE LA FAMILIA HUMANA

Seguramente muchas cosas podemos destacar de los más de once años del pontificado de Francisco. El peligro es definirlo a través de aplicarle tal o cual adjetivo, adscribiéndolo a alguna corriente de pensamiento en particular para tratar de comprender desde ahí su discurso y su praxis pastoral. Sin embargo, más allá de los ríos de tinta que han corrido al respecto, pienso que hay un hecho evidente que sobresale en este papado: me refiero a la sinodalidad. En efecto, el énfasis dado por el Santo Padre al camino sinodal convierte a este en el evento eclesial más significativo después del Sacrosanto Concilio Vaticano II (1962-1965). Más aún, cuando en ciertos contextos hegemónicos de la formación y la reflexión teológica se dudaba no solo del compromiso del Papa con la “agenda inacabada” del Concilio (como le llamaba el recordado jesuita argentino Juan Carlos Scannone), sino incluso de su propia concepción eclesiológica. Francisco nos recuerda el carácter constitutivamente sinodal de la Iglesia, un aspecto que, por cierto, era claro en exponentes de la Patrística.

Así, entiendo que es un importante acierto de este libro el focalizar en este rasgo medular de la vida eclesial. A través de sus páginas, las lectoras y los lectores van a acercarse a esta “novedad” que el primer Papa latinoamericano ha traído (o ha recordado) para la Iglesia del tercer milenio (si bien, como sabemos, en parte ya estaba presente en la vida de la Iglesia del primer milenio). Esto lo podrán percibir en toda su riqueza recorriendo los textos que el autor ha compilado en este volumen, que me honra prologar.

En este sentido, las y los invito a reflexionar, a partir de los interesantes escritos que nos propone el autor, sobre las implicancias que la sinodalidad tiene hacia adentro y hacia afuera de la Iglesia. Porque si sostenemos que Francisco lleva adelante el programa de *aggiornamento* del Vaticano II, no podemos dejar de recordar que esta sacrosanta asamblea no solo redescubrió la categoría bíblica de Pueblo de Dios (Cf. *Lumen Gentium* Cap. II), sino que, entre otras cosas, expresó la solidaridad de los seguidores de Jesucristo con la familia humana, especialmente con los más pobres (Cf. *Gaudium et Spes* 1). Cabe recordar que ese era justamente el deseo que había expresado san Juan XXIII en su discurso de un mes antes del Concilio, en parte retomado luego por san Pablo VI al hablar de asumir la espiritualidad del buen samaritano en la solemne clausura de este.

¿Qué quiero decir con estas referencias? Que el papa Francisco retoma lo mejor del legado conciliar no solo al proponernos caminar juntos en el ámbito interno de la Iglesia, sino también al estimular ámbitos de diálogo social y de construcción de puentes para sanar a una humanidad herida, fragmentada, en la cual se hace sentir *el clamor de la tierra y el clamor de los pobres* (*Laudato Si'* 49 y *Fratelli Tutti*, Cap. 6). Ahora bien, ¿qué es lo que tienen de común el camino sinodal de la Iglesia y, en términos seculares, el diálogo social en el mundo? Por lo pronto tres cosas: el *discernimiento comunitario* (para descubrir qué es lo que Dios quiere de la Iglesia y de la familia humana), la *parti-*

cipación (como realidad efectiva en la toma de decisiones) y la *unidad* (porque la salvación siempre es en y con el pueblo, sea el Pueblo de Dios, sean los pueblos del mundo y sus culturas).

De manera entonces que, por lo que he dicho siguiendo el actual Magisterio Pontificio, no podemos pensar la sinodalidad de manera aislada de la lacerante realidad de nuestra Casa Común, donde los discípulos misioneros somos invitados a tocar la carne sufriente de Cristo en los pobres (Cf. *Praedicate Evangelium*). Así, cuando pensamos la sinodalidad y la misión, no podemos dejar de la lado la participación de “¡todos, todos, todos”, porque el sueño profético de Francisco es “una Iglesia pobre para los pobres” (*Evangelii Gaudium* 198). Según entiendo, la eclesiología debe tomar en serio estas enseñanzas del Santo Padre y obrar en consecuencia. Solo así podremos evitar que la sinodalidad quede relegada a un “capítulo de un tratado de eclesiología (...), una moda, un eslogan o un nuevo término a utilizar o manipular en nuestras reuniones”, como advertía Francisco en un discurso a los fieles de Roma, que cita el autor de este libro, como también refiere —acertadamente— el camino concreto que se ha recorrido en América Latina.

De manera entonces que es bueno dedicar a la sinodalidad todo el talento de la reflexión teológica “de gabinete” (por así decirle), pero es más bueno aún encarnarla al servicio del santo pueblo fiel de Dios que peregrina, entre luces y sombras, en solidaridad esperanzada con la entera familia humana.

Dra. Emilce Cuda

Roma, 17 de julio de 2024

Memoria litúrgica de Mons. Enrique Angelelli y compañeros mártires

I INTRODUCCIÓN

Con Francisco estamos viviendo una reanudación del proceso de renovación conciliar de la Iglesia: tanto en lo que se refiere a la presencia/acción salvífica de la Iglesia en el mundo (sacramento de salvación en el mundo) como en lo que se refiere a la común dignidad y misión de todos los bautizados, en la diversidad de sus carismas y ministerios (pueblo de Dios). Esto se ha concretado en América Latina desde las conferencias de Medellín (1968) y Puebla (1979), especialmente con las Comunidades Eclesiales de Base y la opción preferencial por los pobres. Y fue retomado por Francisco en términos de conversión misionera (Iglesia en salida hacia las periferias) y sinodalidad (caminar juntos del pueblo de Dios).

El proceso sinodal en curso ha provocado y favorecido la reflexión sobre el dinamismo misionero-sinodal de la Iglesia y la búsqueda de caminos y mediaciones teóricas y prácticas que posibiliten y promuevan este dinamismo eclesial. No se trata de algo simple y fácil que pueda lograrse de la noche a la mañana o por decreto. La conversión misionera de la Iglesia choca con la autorreferencialidad eclesial, que subordina la misión salvífica a los intereses institucionales/clericales. Y la conversión sinodal choca con el clericalismo institucionalizado en las relaciones, doctrinas, ritos, etc. No hay que subestimar la fuerza del clericalismo

autorreferencial, ni simplificar los retos y dificultades de una renovación misionera-sinodal de la Iglesia.

El Sínodo de los Obispos —escucha, asambleas sinodales, informes, documento postsinodal— desempeña un papel importante en este proceso de renovación eclesial, pero no debemos crear falsas expectativas, como si pudiera resolver todos los problemas de la Iglesia. Tiene el mérito de provocar la reflexión y desencadenar procesos de discernimiento que lleven a decisiones que favorezcan y promuevan un dinamismo eclesial de comunión efectiva, participación y corresponsabilidad misionera. Pero su eficacia dependerá de su efectiva “recepción” en los más diversos ámbitos de la vida de la Iglesia. Cuando hablamos de “acogida”, nos referimos al proceso de ser acogido efectivamente en la vida de la Iglesia. Se trata de un proceso, pero un proceso eficaz, activo, dinámico, que implica discernimiento, audacia y determinación. Sin esto, la sinodalidad no es más que el tema de un sínodo, una moda lingüística o una conveniencia (para no oponerse abiertamente al Papa), pero sin ninguna implicación concreta en la vida de la Iglesia. Es el riesgo de vaciamiento y banalización de la sinodalidad en nuestras diócesis, parroquias y comunidades...

Para que este proceso de renovación misionero-sinodal de la Iglesia sea eficaz y efectivo, es necesario implicar a los más diversos sujetos y sectores eclesiales y desarrollar mediaciones teológicas, pastorales y jurídicas que desbloqueen y abran caminos de comunión efectiva, participación y corresponsabilidad misionera, como afirma el tema del actual sínodo: *Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión.*

Esta recopilación de textos, escritos y publicados en diferentes revistas, en el contexto y en función del proceso sinodal en curso, pretende fortalecer el proceso de renovación misionero-sinodal de la Iglesia, desencadenado por Francisco, con vistas a una mayor

fidelidad a su naturaleza y misión. Es expresión del carácter eclesial de la teología, en el doble sentido de inteligencia de la fe de la Iglesia y de servicio a la fe de la Iglesia, a la vez que constituye un aporte teológico a este proceso de renovación eclesial.

El hecho de que el libro sea una colección de textos explica ciertas repeticiones de ideas, formulaciones y citas que, en su conjunto, bien pueden tomarse como énfasis e insistencia en aspectos o formulaciones teológicas que nos parecen fundamentales para una adecuada comprensión del proceso de renovación sinodal de la Iglesia. Por supuesto, la reflexión teológica no es suficiente para esta conversión eclesial. Sin una renovación pastoral y jurídica, será difícil avanzar mucho y consolidar los pasos dados. Pero sin una reflexión teológica más elaborada, el discernimiento pastoral y la organización jurídica de la Iglesia se verán muy comprometidos. No hay que olvidar que toda acción evangelizadora y todo ordenamiento jurídico tienen sus presupuestos teológicos y eclesiológicos. De ahí la importancia y la necesidad de articular bien las dimensiones teológica, pastoral y jurídica de la vida de la Iglesia a la luz de su misión fundamental, que consiste en “hacer presente el reino de Dios en el mundo” (*EG* 176). Todo en la Iglesia —teología, pastoral, derecho— debe subordinarse y adaptarse a esta misión fundamental, que es su razón de ser y de la que debe ser siempre “sacramento”, es decir, “signo e instrumento” en el mundo.

Limoeiro do Norte - CE - Brasil, 24 de marzo de 2024
Martirio de San Romero de América

SINODALIDAD COMO “DIMENSIÓN CONSTITUTIVA DE LA IGLESIA”¹

El proceso de renovación/reforma eclesial propuesto y conducido por Francisco está estructurado en torno a dos aspectos fundamentales e inseparables del misterio de la Iglesia: misión y sinodalidad. Se trata de una reforma misionera (“Iglesia en salida hacia las periferias”) y sinodal (“caminar juntos” de todo el Pueblo de Dios), en el cual la misión es comprendida y vivida de modo sinodal y la sinodalidad es comprendida y vivida en perspectiva y dinamismo misioneros. En el fondo se trata de una reanudación y profundización del proceso de renovación eclesial desencadenado por el Concilio Vaticano II y que tuvo en la Iglesia de América Latina su expresión más intensa y fecunda. Podemos hablar incluso de una nueva etapa en el proceso de recepción del Concilio con Francisco. Un indicio muy significativo de eso es el retorno de la expresión “Pueblo de Dios” como categoría eclesiológica fundamental. Desde el Sínodo de los Obispos de 1985, esa expresión perdió centralidad en los documentos del magisterio romano, fue desplazada y eclipsada por la expresión “comunidad” que, si

1 Publicado en *Revista Latinoamericana de Teología* 115 (2022), p. 15-27.

bien puede expresar bien el misterio de la Iglesia como “Pueblo de Dios” en la diversidad de sus carismas y ministerios, no raramente fue comprendida en un sentido más reducido y hasta distorsionado de obediencia al magisterio². Francisco retoma la eclesiología del Pueblo de Dios en términos de “comunidad”, pero, tratando la comunidad en el sentido amplio del “Pueblo de Dios”, en el cual se integra y se comprende adecuadamente el propio ministerio ordenado en la Iglesia.

La expresión “sinodalidad” encuentra aquí su lugar, su sentido y su función en la eclesiología de Francisco. Expresa e indica una “dimensión constitutiva de la Iglesia”, en cuanto “pueblo reunido en la unidad del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo” (LG 4), al mismo tiempo en que posibilita una adecuada comprensión de la diversidad de carismas y ministerios, en cuanto expresión y servicio sinodales. Más que un simple procedimiento operativo, “sinodalidad” indica/designa la propia naturaleza de la Iglesia “Pueblo de Dios” que es “misterio de comunidad”. Y es eso lo que queremos tratar, retomando la eclesiología conciliar y explicitando, con Francisco, su carácter/dinamismo sinodal.

1. Renovación/reforma conciliar de la Iglesia

El ministerio pastoral de Francisco solo puede ser comprendido en el contexto más amplio del proceso de renovación/reforma eclesial desencadenado por el Concilio Vaticano II y dinamizado por la Iglesia latinoamericana. Puede, incluso, ser caracterizado como

2 Cf. Comblin. *O Povo de Deus*, p. 115-132.

reanudación y profundización de ese proceso³. No por casualidad, es común referirse a Francisco y su ministerio pastoral como una “nueva primavera eclesial”: expresión utilizada en los años de 1960 para indicar el significado de Juan XXIII y del Concilio en la vida de la Iglesia; expresión usada actualmente para indicar la novedad de Francisco y su proyecto pastoral con relación a lo que se llamó en Europa “invierno eclesial” y que desde el nordeste de Brasil llamamos “sequía eclesial”. De ahí la importancia y necesidad de retomar el proceso de renovación/reforma conciliar de la Iglesia para lograr comprender adecuadamente el sentido y el alcance teológico-pastoral de lo que Francisco designa con las expresiones “sinodalidad” y/o “Iglesia sinodal”.

La celebración de los 50 años del Concilio Vaticano II, ocurrida providencialmente en tiempos de Francisco, provocó y favoreció una recuperación de los documentos y debates conciliares. Y el proyecto de renovación/reforma eclesial desencadenado por Francisco posibilitó, no sin resistencias, la reanudación y la profundización del proceso conciliar, marcando una nueva etapa en su proceso de recepción eclesial. Aquí está en juego la propia comprensión de la Iglesia y su misión en el mundo.

En su comentario de la Constitución Dogmática *Lumen Gentium*, Gerard Philips, profesor de la Universidad de Lovaina y secretario adjunto de la Comisión Teológica del Concilio, recuerda que “la doctrina de la naturaleza de la Iglesia ocupaba el centro de interés de la teología desde el fin de la primera guerra”, afirma que ese fue el “gran asunto” del Concilio y defiende que “la Constitución ‘sobre la Iglesia’ debe ser considerada la piedra angular

3 Cf. Passos y Soares. *Francisco: Renasce a esperança*; Silva. *Papa Francisco: Perspectivas e expectativas de um papado*; Sanches y Figueira. *Uma Igreja de portas abertas*; Trigo. *Papa Francisco: Expressão atualizada do Concílio Vaticano II*; Brighenti. *Os ventos sopram do sul*.

de todos los decretos publicados”⁴. Prescindiendo aquí del debate más complejo de la cuestión de si el Concilio debe ser interpretado a partir y en función del diálogo de la Iglesia con el mundo (*GS*), como hizo la Iglesia latinoamericana, a partir de Medellín, o de las declaraciones dogmáticas sobre la Iglesia (*LG*), como propone Philips⁵, no hay dudas sobre la importancia y centralidad de la doctrina sobre la Iglesia en el Concilio Vaticano II. El tema es amplio y complejo y su tratamiento adecuado va más allá de los límites y objetivos de este trabajo. Aquí nos vamos a limitar a indicar y a esbozar unos desprendimientos o cambios conciliares fundamentales en la comprensión de la Iglesia que son decisivos para una adecuada comprensión teológico-pastoral de la “sinodalidad” de la Iglesia, tal como entiende y propone Francisco: de una Iglesia como “sociedad perfecta” hacia una Iglesia “sacramento de salvación”; de una Iglesia como “sociedad desigual” hacia una Iglesia “Pueblo de Dios”⁶. No sería exageración, ni reduccionismo, afirmar que “sacramento de salvación” y “Pueblo de Dios” constituyen la base y el núcleo esencial de la eclesiología conciliar.

La reflexión teológica-sistemática sobre la Iglesia (eclesiología) o, en el lenguaje clásico, el Tratado sobre la Iglesia (*De ecclesia*) se fue desarrollando a partir del siglo XIV en el contexto de las disputas entre el papado y los reyes y emperadores y, sobre todo, la Reforma Protestante en el siglo XVI. Nace como afirmación de los poderes, de las prerrogativas y de los derechos de la Iglesia y, más concretamente, del papado. Y nace como una reflexión de cuño fundamentalmente jurídico-apologético, como parte de la ciencia canónica que se desarrolla a partir del siglo XII con el famoso Decreto de Graciano. Eso condicionará decisivamente la reflexión eclesiológica

4 Philips. *A Igreja e seu mistério no II Concílio do Vaticano*, p. 1-2.

5 Cf. Aquino Júnior. *Renovar toda a Igreja no Evangelho*, p. 84-87.

6 Cf. Fries. *Modificação e evolução histórico-dogmática da Imagem da Igreja*, p. 52.

hasta la primera mitad del siglo XX, centrándose o incluso reduciéndose a los aspectos institucionales, jerárquicos y jurídicos de la Iglesia⁷. Yves Congar llega a hablar de un reduccionismo de la “eclesiología” a una especie de “jerarcológia”⁸. Dos conceptos inseparables, pero irreductibles, son particularmente importantes y decisivos en esa comprensión institucional-jurídica-jerárquica de la Iglesia: “sociedad perfecta” y “sociedad desigual”.

La comprensión de la Iglesia como “sociedad perfecta” (*societas perfecta*) se consolida y se desarrolla en el contexto de la Contrarreforma en reacción a la idea luterana de Iglesia “espiritual” y/u “oculta” (*ecclesia spiritualis, abscondita*). En cuanto la Reforma Protestante va a insistir en el aspecto espiritual-oculto de la Iglesia, la Contrarreforma romana va a insistir en el aspecto visible-institucional-jerárquico de la Iglesia⁹. Roberto Belarmino (1542-1621), que “basa toda su teología en la controversia contra la Reforma”¹⁰, va a tener aquí un papel fundamental. Él define la Iglesia como “un grupo de personas tan visible y palpable como el grupo de personas que forman el pueblo romano, el Reino de Francia o la República de Venecia” o, más concretamente, como “una sociedad compuesta por hombres unidos entre sí, por la profesión de una única e idéntica fe cristiana y por la comunión en los mismos sacramentos bajo la jurisdicción de pastores legítimos, sobre todo del romano pontífice”; llega a afirmar que “para que alguien pueda en alguna medida formar parte de la verdadera Iglesia [...] no se exige ninguna virtud interior, sino solamente la profesión exterior de fe y la participación en los sacramentos que son cosas que se pueden percibir por los sentidos”¹¹.

7 Cf. Pié-Ninot. *Introdução à eclesiologia*, p. 13-26.

8 Congar. *Jalons pour une théologie du laïcat*, p. 74.

9 Cf. Fries. *Modificação e evolução histórico-dogmática da Imagem da Igreja*, p. 28-39.

10 Ratzinger. *O novo Povo de Deus*, p. 92.

11 Cf. Almeida. *Sois um em Cristo Jesus*. p. 26; Ratzinger. *O novo Povo de Deus*, p. 91.

Evidentemente que no se niega, aquí, el carácter/aspecto espiritual o sobrenatural de la Iglesia, siempre supuesto, pero toda discusión y elaboración doctrinal están centradas en el aspecto institucional-jerárquico de la Iglesia.

Esa noción de la Iglesia como “sociedad perfecta” es aún más desarrollada y adquiere su expresión más acaba con la comprensión de la Iglesia como “sociedad desigual” (*societas inaequalis*). Ella está enraizada en el imaginario y en las estructuras clericales que se fueron desarrollando desde los primeros siglos del cristianismo y se consolidaron con el giro constantiniano de la Iglesia, pero se va imponiendo como categoría eclesiológica fundamental a partir del siglo XII con el Decreto de Graciano. Ahí se afirma que en la Iglesia “existen dos tipos de cristianos” (*duo sunt genera christianorum*): “clérigos” y “laicos”¹². Eso va a marcar decisivamente el imaginario, la doctrina y la estructura de la Iglesia. La tesis de la Iglesia como “sociedad desigual” aparece explícitamente en el Capítulo X del esquema *Supremi Pastoris* sobre la Iglesia, del Concilio Vaticano I, que no llegó a ser aprobado¹³. En su Carta Encíclica *Vehementer nos* (11/02/1906), en ocasión de la promulgación de la ley que estableció la separación entre la Iglesia y el Estado en Francia, Pío X reafirma que “la Iglesia es, por su fuerza y naturaleza [*vi et natura*], una sociedad desigual [*societas inaequalis*], esto es, una sociedad formada por dos categorías [*ordinem*] de personas: los pastores y el rebaño”; en la jerarquía “residen el derecho y la autoridad de mover y dirigir a sus miembros para la finalidad propuesta por la sociedad”; a la multitud de los fieles le corresponde “dejarse gobernar y seguir obedientemente la conducción de los dirigentes”¹⁴.

12 Cf. Comblin. *O Povo de Deus*, p. 41s.

13 Cf. Alberigo. *O Concílio Vaticano I*. p. 375-378; Velasco. *A Igreja de Jesus*, p. 172.

14 Pío X. *Vehementer nos*.

A partir de esa noción de la Iglesia como “sociedad perfecta” (*societas perfecta*) y “sociedad desigual” (*societas inaequalis*), centrada en los aspectos institucionales y jerárquicos de la Iglesia, de carácter fundamentalmente clerical, jurídico y apologético, podemos comprender mejor la novedad eclesiológica del Concilio Vaticano II. De antemano, es importante advertir que esa novedad no consiste en una negación de la dimensión institucional de la Iglesia y del ministerio ordenado, sino en una comprensión más amplia del misterio de la Iglesia que considera su aspecto institucional a partir y en función de su carácter y de su misión salvíficos y trata el ministerio ordenado y la diversidad de los carismas y ministerios a partir y en función de la Iglesia como Pueblo de Dios y su misión en el mundo. Y el texto fundamental aquí es, sin duda ninguna, la Constitución Dogmática *Lumen Gentium* (LG)¹⁵, aunque no debe ser separado ni tampoco contrapuesto a los demás documentos del Concilio. Nuestro abordaje a ese documento se restringe a destacar el doble desplazamiento o la doble superación de los tratados clásicos sobre la Iglesia realizados por el Concilio al que me refiero.

La comprensión de la Iglesia como “sociedad perfecta” es superada por la comprensión de la Iglesia como “sacramento de salvación”. Ciertamente, el Concilio no niega el aspecto institucional de la Iglesia, pero lo considera a partir y en función de su carácter y de su misión salvíficos. Habla explícitamente de la “estructura visible y social” de la Iglesia y de la pertenencia a ella por los “vínculos de la profesión de fe, de los sacramentos, del régimen y de la comunión eclesial” (LG 14). Pero, habla de la Iglesia como “misterio”, en el contexto más amplio (a partir y en función) del misterio de la salvación que culmina en Jesucristo (LG 1-8), comprendiéndola “como el sacramento o la señal e instrumento de la íntima unión con Dios y de la unidad de todo el género humano” (LG 1). Y, hablando de la pertenencia y/o incorporación a

15 Cf. Philips. *A Igreja e seu mistério no II Concílio do Vaticano*.

la Iglesia, además de indicar como primera condición “teniendo el Espíritu de Cristo”, advierte con Agustín que “no se salva, a pesar de estar incorporado a la Iglesia, aquel que no perseverando en la caridad, permanece en el seno de la Iglesia ‘con el cuerpo’, pero no ‘con el corazón’” (LG 14). Ese cambio tiene una larga y compleja gestación y, en buena medida, fue influenciado por la noción de Iglesia como “Cuerpo Místico de Cristo”. Ese concepto “desapareció de la teología católica” en el contexto de la Contrarreforma (*ecclesia spiritualis X societas perfecta*) y “solamente tres siglos después, en el período del romanticismo católico, volvió a ser considerado”¹⁶. Aparece en el esquema *Supremi pastoris* sobre la Iglesia del Concilio Vaticano I¹⁷. Va ganando espacio y fuerza en la reflexión teológica y logra un auge con la Encíclica *Mystici Corporis* de Pio XII en 1943. Este concepto está en la base del esquema sobre la Iglesia que fue presentado a los padres conciliares al final de la primera sesión del Concilio Vaticano II en diciembre de 1962¹⁸ y, a pesar de sus ambigüedades, tuvo el mérito de ayudar a superar una visión excesivamente institucional y jurídica de la Iglesia (*societas perfecta*), mediante una comprensión de la Iglesia como “sacramento” (LG 1, 9; SC 5, 26; AG 5) o “sacramento universal de salvación” (LG 48; GS 45; AG 1)¹⁹.

Y la comprensión de la Iglesia como “sociedad desigual” es superada por la noción de la Iglesia como “Pueblo de Dios”. Es uno de los cambios más importantes y decisivos del Concilio sobre la Iglesia. Pero es necesario comprender bien su sentido y su alcance. No se trata de una expresión nueva en la teología ni de contra-

16 Ratzinger. *O novo Povo de Deus*, p. 91.

17 Cf. Alberigo. *O Concílio Vaticano I*, p. 375.

18 Ratzinger. *O novo Povo de Deus*, p. 89-102.

19 Cf. Philips. *A Igreja e seu mistério no II Concílio do Vaticano*, p. 77-83; Fries. *Modificação e evolução histórico-dogmática da Imagem da Igreja*, p. 52.

posición y/o negación del ministerio ordenado. Desde el Concilio de Trento, en el contexto de la contrarreforma (*ecclesia spiritualis X societas perfecta*), basada en el *Catecismo romano* y en Roberto Belarmino, la noción de “Pueblo de Dios” se volvió central en la definición romana de la Iglesia²⁰. Pero, mientras la teología preconiliar recurría a esa noción para destacar el aspecto institucional-jerárquico de la Iglesia, comprendiéndola como “sociedad desigual”, el Concilio Vaticano II, recurre a esa expresión para destacar la unidad fundamental de la Iglesia o aquello que es común a todos los bautizados, a partir y en función de lo cual se puede comprender adecuadamente toda la diferencia carismático-ministerial en la Iglesia. Ese cambio eclesiológico se da en el contexto-proceso de debate y elaboración del documento conciliar sobre la Iglesia²¹. Mas precisamente a partir de la segunda sesión del Concilio, en 1963, con la introducción, por iniciativa del Cardenal belga Suenens, de una “alteración en la propia estructura del esquema” del documento. La “novedad” consistía en extraer de los capítulos I (misterio de la Iglesia) y III (Pueblo de Dios y especialmente los laicos) todo lo que se refería al conjunto de los cristianos para elaborar un nuevo capítulo (Pueblo de Dios) a ser integrado después del capítulo I (misterio de la Iglesia), antes de tratar de cualquier diferencia en el seno de la Iglesia (jerarquía, laicado, religiosos)²². Eso provocó/significó una verdadera revolución en la comprensión de la Iglesia. Ella no consiste esencialmente en una “sociedad desigual”, sino en un pueblo/cuerpo, en el cual “reina una verdadera igualdad en cuanto a la dignidad y acción en común de todos los fieles” (LG

20 Cf. Ratzinger. *O novo Povo de Deus*, p. 89-92.

21 Cf. Philips. *A Igreja e seu mistério no II Concílio do Vaticano*, p. 7-73; Rausch, *Rumo a uma Igreja verdadeiramente católica*, p. 29-49.

22 Cf. Philips. *A Igreja e seu mistério no II Concílio do Vaticano*, p. 19s, 36.

32). No sin razón es común identificar la eclesiología del Concilio Vaticano II en términos de “Pueblo de Dios”²³.

No sería exagerado ni tampoco un reduccionismo afirmar que el deseo, la necesidad y el deber de ofrecer una definición más completa de la Iglesia (*notio ecclesiae plenius definienda*), expresados por Pablo VI en el discurso inaugural de la segunda sesión del Concilio (29/09/1963)²⁴, encuentran en los términos/nociones “sacramento de salvación” y “Pueblo de Dios”, con los cambios eclesiológicos que provocaron, su resultado más profundo y fecundo. La Iglesia es comprendida/definida como “Pueblo de Dios” –“sacramento de salvación” en el mundo y para el mundo–. Y aquí están la fuente y el fundamento de lo que Francisco propone en términos de “sinodalidad” o “Iglesia sinodal”.

2. Por una Iglesia sinodal

Aunque las expresiones “sinodalidad” e “Iglesia sinodal” no aparecen en los debates y textos conciliares, tienen ahí su fuente y su fundamento²⁵. Ellas surgieron y fueron ganando espacio en el proceso de recepción conciliar, particularmente en lo que se refiere a la revalorización y la reanudación de asambleas y dinámismos sinodales. El sustantivo “sinodalidad” y el adjetivo “sinodal” derivan de la palabra “sínodo” que significa literalmente “caminar juntos”. Su significado eclesial está marcado por una tensión entre un doble aspecto, cuyo sentido y cuya dimensión varía mucho de abordaje

23 Cf. Comblin. *O Povo de Deus*, p. 9; CTI. *Temas selectos de eclesiología*.

24 Paulo VI. *Discurso na solene inauguração da 2ª sessão do Concílio Vaticano II*.

25 Cf. CTI. *A sinodalidade na vida e na missão da Igreja*, n. 5-6; Repole. *O sonho de uma Igreja evangélica*, p. 77; Schickendantz. *A la búsqueda de una ‘completa definición de sí misma’*, p. 112s; Madrigal Terrazas. *Sinodalidad e Igreja sinodal*, p. 871-885.

en abordaje. Por un lado, indica tanto el evento eclesial (sínodo) como el dinamismo eclesial (sinodalidad). Por otro lado, en cuanto a su alcance, se refiere tanto al episcopado (sínodo de obispos – colegialidad episcopal) como al pueblo de Dios en su totalidad (sínodo eclesial – comunión y corresponsabilidad eclesiales).

Eso explica y/o favorece comprensiones muy diversas y hasta contrapuestas acerca de la sinodalidad: hay quien restringe la expresión a un evento eclesial (sínodo) y su funcionamiento (procedimientos) y hay quien tome la expresión en sentido amplio de naturaleza y dinamismo eclesiales (modo de ser y operar de la Iglesia Pueblo de Dios); hay quien prácticamente identifica sinodalidad con colegialidad episcopal, aunque aceptando y valorizando la escucha del Pueblo de Dios (se refiere al episcopado) y hay quien tome sinodalidad en el sentido amplio y profundo del “caminar juntos” de todo el Pueblo de Dios con sus carismas y ministerios (se refiere al Pueblo de Dios). Esa diversidad de comprensiones y enfoques revelan posturas eclesiológicas fundamentales, no siempre explicitadas, sintonizadas con la eclesiología preconiliar que piensa la Iglesia a partir de la jerarquía (jerarquía-laicado) o con la eclesiología conciliar que piensa la Iglesia a partir del pueblo de Dios (comunidad con sus carismas y ministerios).

El Documento 62 de la CNBB, “*Misión y ministerio de los cristianos laicos y laicas*”, en una página luminosa, a) advierte que, “aunque el Concilio Vaticano haya lanzado las bases para una comprensión de la estructura social de la Iglesia como comunión, esa estructura continúa siendo pensada dentro del binomio clásico ‘jerarquía y laicado’”; b) llama la atención para los límites de ese binomio: por un lado, “distingue mucho jerarquía y laicado porque no realza suficientemente la unidad bautismal, crismal y eucarística que une en el mismo espíritu a los laicos y a los ministros ordenados” (condición y misión común), dando la “impresión que jerarquía y laicado no pertenecen a la misma comunión eclesial”; por otro lado,

“distingue muy poco, porque, al interior de la comunión eclesial, destaca apenas dos realidades, dejando en la sombra la inmensa variedad de carismas, servicios y ministerios que el único Espíritu suscita para la vida y la misión de la Iglesia”; c) recuerda que, “desarrollando perspectivas ya presentes en el Concilio, pero aún no explicitadas, teólogos propusieron pensar la estructura social de la Iglesia en términos de ‘comunidad [lo que es común a todos los miembros], carismas y ministerios’ [distinciones en la Iglesia]”; d) y afirma que “esta es la perspectiva del Nuevo Testamento, donde nunca aparece el término ‘laico’ o ‘laica’, pero se señala los elementos comunes a todos los cristianos y, al mismo tiempo, se valoriza las diferencias carismáticas, ministeriales y de servicios”²⁶.

Eso ayuda a comprender el sentido, el alcance y la importancia que las expresiones “sinodalidad” e “iglesia sinodal” tienen para Francisco. Ellas han ocupado un lugar cada vez más central en su magisterio pastoral²⁷, fueron tema de estudio reciente de la Comisión Teológica Internacional²⁸ y son tema de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos de 2023-2024: “Por una Iglesia Sinodal: comunión, participación, misión”. El texto fundamental de referencia aquí es, sin ninguna duda, el discurso de Francisco con ocasión de la conmemoración de los 50 años de la institución del Sínodo de los Obispos el día 17 de octubre de 2015²⁹. En ese discurso, Francisco expresa claramente el sentido (“dimensión constitutiva de la Iglesia” que ofrece el “cuadro interpretativo más apropiado para comprender el propio ministerio jerárquico”), el dinamismo (“dinamismo de comunión”, “escucha recíproca”, “caminar juntos”), el

26 CNBB. *Missão e Ministérios dos cristãos leigos e leigas*, n. 104-105.

27 Cf. Faggiole. *Sinodalità come rinnovamento ecclesiale in Papa Francesco*, p. 67-80.

28 CTI. *A sinodalidade na vida e na missão da Igreja*.

29 Francisco. *Discurso conmemorativo del cincuentenario de la institución del Sínodo de los Obispos*.

alcance (pueblo, pastores, obispo de Roma; Iglesias particulares, instancias intermediarias, Iglesia universal), las implicaciones (ecuménicas, primado del Obispo de Roma, humanidad), los fundamentos (“Pueblo de Dios”: “Unción del Espíritu, “sentido sobrenatural de la fe”, “sujeto activo de la evangelización”), el desafío (“concepto fácil de expresar en palabras, pero no de llevarlo a la práctica”) y el carácter procesual (camino sinodal) de la sinodalidad en la vida de la Iglesia.

No es posible desarrollar y profundizar aquí todos esos aspectos teológicos, pastorales y jurídicos de la sinodalidad que aparecen en ese discurso programático de Francisco. Nos vamos a limitar a destacar su sentido y su amplitud y a explicitar su fundamento teológico-eclesiológico.

Antes que nada, es muy importante destacar el sentido y el alcance de la expresión sinodalidad. Francisco habla aquí de una “dimensión constitutiva de la Iglesia” que ofrece el “cuadro interpretativo más apropiado para comprender el propio ministerio jerárquico”³⁰. Como bien aclara la Comisión Teológica Internacional, “la sinodalidad no designa un simple procedimiento operativo, sino la forma peculiar en la cual la Iglesia vive y opera” o, como afirmaba de manera muy precisa el papa Benedicto XVI en la misa de inauguración de la Conferencia de Aparecida, a propósito del llamado “Concilio de Jerusalén”, ella es “expresión de la propia naturaleza de la Iglesia, misterio de comunión con Cristo en el Espíritu”³¹. De modo que la “sinodalidad” no puede ser restringida al simple procedimiento técnico-operativo. Es una “dimensión constitutiva de la Iglesia”. Indica la propia “naturaleza de la Iglesia” que es misterio de comunión. En cuanto tal, tiene que ver con el

30 Francisco. *Discurso conmemorativo del cincuentenario de la institución del Sínodo de los Obispos*.

31 C.TI. *A sinodalidade na vida e na missão da Igreja*, n. 42.

Pueblo de Dios en su totalidad con sus carismas y ministerios. No puede ser identificada sin más con la colegialidad episcopal que es una expresión de la sinodalidad eclesial y un servicio a una Iglesia sinodal³². En cuanto a la “colegialidad” se refiere al ministerio de los obispos, la “sinodalidad” se refiere a la totalidad del Pueblo de Dios, esto es, al “*modus vivendi et operandi* de la Iglesia Pueblo de Dios”³³. Francisco insiste en que el propio “ministerio jerárquico” solo puede ser adecuadamente comprendido a partir y en función de una “Iglesia sinodal” y que, “en una Iglesia sinodal, el Sínodo de los Obispos es apenas la manifestación más evidente de un dinamismo de comunión que inspira todas las decisiones eclesiales”³⁴. La creación de la Conferencia Eclesial de la Amazonia (junio de 2020) y la realización de la Primera Asamblea Eclesial de América Latina y del Caribe (noviembre de 2021), en cuanto organismo y evento de toda la Iglesia y no solamente de los obispos, avanzan todavía más en la dirección de una Iglesia verdaderamente sinodal, en la cual la totalidad del Pueblo de Dios aparece como “sujeto” eclesial.

Pero, es necesario explicitar también los fundamentos teológicos de esa eclesiología sinodal. Conforme a lo que hemos indicado a lo largo de esta reflexión, Francisco retoma y profundiza la noción conciliar de la Iglesia como “Pueblo de Dios” (LG 9-17)³⁵. Y hace eso, destacando la “verdadera igualdad en cuanto a la dignidad y acción común de todos los fieles en la edificación del Cuerpo

32 Cf. CTI. *A sinodalidade na vida e na missão da Igreja*, n. 7.

33 CTI. *A sinodalidade na vida e na missão da Igreja*, n. 66.

34 Francisco. *Discurso conmemorativo del cincuentenario de la institución del Sínodo de los Obispos*.

35 Cf. CTI. *A sinodalidade na vida e na missão da Igreja*, n. 6-9; Repole. *O sonho de uma Igreja evangélica*, p. 77-81; Schickendantz. *A la búsqueda de una ‘completa definición de sí misma’*, p. 112-124; Madrigal Terrazas. *Sinodalidad e Iglesia sinodal*, p. 871-885.

de Cristo” (LG 32). Dos aspectos son particularmente destacados por él.

Por un lado, insistió con el Concilio que “el conjunto de los fieles, unguidos que son por la unción del Santo, no puede engañarse en el acto de fe” y que eso se manifiesta “mediante el sentido sobrenatural de la fe de todo el Pueblo cuando [...] presenta un consenso universal sobre cuestiones de fe y costumbre” (LG 12). Es la “unción” del Espíritu que confiere a todos los bautizados el “sentido de la fe”: una especie de “instinto” espiritual que hace de la fe algo común/familiar a todos los creyentes y vuelve posible en la Iglesia un “consenso universal” (sentir/pensar/actuar en común) en las cuestiones fundamentales de fe. Ese capítulo de la doctrina sobre la Iglesia, poco desarrollado

por el magisterio y por la teología postconciliar³⁶, fue retomado por Francisco en su Exhortación Apostólica *Evangelii Gaudium* (EG 119-120), fue tema de un estudio de la Comisión Teológica Internacional publicado en 2014³⁷ y constituye un aspecto fundamental de la eclesiología sinodal de Francisco: Gracias a la “Unción del Espíritu” y al “sentido sobrenatural de la fe” que ella confiere, todos los bautizados hacen parte del “Pueblo de Dios” y “reina entre todos una verdadera igualdad cuanto a la dignidad y acción común de todos los fieles en la edificación del Cuerpo de Cristo” (LG 32).

Por otro lado, fundado en esa “Unción del Espíritu” y en el “sentido de la fe” que ella imprime o como su desdoblamiento, Francisco insistió que “en virtud del bautismo recibido, cada miembro del Pueblo de Dios se volvió discípulo misionero”, que “cada bautizado, independientemente de la propia función en la Iglesia y del grado de instrucción de su fe, es un sujeto activo de la evangeli-

36 Cf. Schickendantz. *A la búsqueda de una ‘completa definición de sí misma’*, p. 113s.

37 CTI. *O sensus fidei na vida da Igreja*.

zación”, de modo que “sería inapropiado pensar en un esquema de evangelización realizado por agentes calificados en cuanto el resto del pueblo fiel sería apenas receptor de sus acciones” (EG 120). Retomando una clásica cuestión en la doctrina sobre la Iglesia, afirma sin medias palabras, que “el *sensus fidei* impide una rígida separación entre *Ecclesia docens* e *Ecclesia discens*, ya que el Rebaño posee su ‘intuición’ para discernir los nuevos senderos que el Señor revela a la Iglesia”³⁸. En la misma línea, la Comisión Teológica Internacional afirma que, “descartando la representación distorsionada de una jerarquía activa y un laicado pasivo y, particularmente, la noción de una rigurosa separación entre la Iglesia docente y la Iglesia discente, el Concilio enfatizó que todos los bautizados participan, cada uno a su modo, de los tres oficios de Cristo: profeta, sacerdote y rey”³⁹.

Retomando y profundizando la eclesiología del “Pueblo de Dios”, a partir de la doctrina del “*sensus fidei*” y de la condición de “sujeto activo de la evangelización” de todo bautizado, Francisco reafirma con el Concilio la “verdadera igualdad cuanto a la dignidad y acción común de todos los fieles en la edificación del Cuerpo de Cristo” (LG 32). Aquí está la base o el fundamento de lo que Francisco expresa/designa en términos de “sinodalidad” o “Iglesia sinodal”, al mismo tiempo en que “ofrece el cuadro interpretativo más apropiado para comprender el propio ministerio jerárquico”. Si es verdad, como dice san Juan Crisóstomo, que “Iglesia y sínodo son sinónimos”, ya que ella es nada más que “este ‘caminar juntos’ del Rebaño de Dios por las sendas de la historia al encuentro de Cristo Señor”, debemos entender y aceptar que dentro de ella nadie puede ser elevado por encima de los demás, antes “es necesario que alguien ‘se incline’ poniéndose al servicio de los hermanos en el largo del camino”. No por casualidad, dijo Francisco, “aque-

38 Francisco. *Discurso conmemorativo del cincuentenario de la institución del Sínodo de los Obispos*.

39 CTI. *O sensus fidei na vida da Igreja*, n. 4.

llos que ejercen autoridad se llaman ‘ministros’, porque, según el significado original de la palabra, son los menores en el medio de todos”. Eso lo lleva a hablar de la Iglesia como una “pirámide invertida”, en la cual “el vértice se encuentra abajo de la base” y a recordar que “para los discípulos de Jesús, ayer, hoy y siempre, la única autoridad es la autoridad del servicio, el único poder es el poder de la cruz”⁴⁰. Y así aborda el ministerio ordenado a partir (miembro) y en función (servicio) de la Iglesia Pueblo de Dios en su “caminar juntos”.

Consideraciones finales

Nuestra pretensión aquí era simplemente explicitar en qué sentido Francisco habla de sinodalidad como “dimensión constitutiva de la Iglesia” y cuáles son los fundamentos teológico-ecclesiológicos de esa afirmación. Es claro que eso no agota la problemática ni es suficiente para su adecuada comprensión y realización. Hay muchos otros aspectos que necesitan ser considerados y desarrollados. Pero, es fundamental comprender, antes que nada, que no se trata de un simple procedimiento técnico-operativo (etapas y reglas de un evento eclesial), pero sí de la naturaleza misma de la Iglesia “Pueblo de Dios” que es “misterio de comunión” (*modus vivendi et operandi* de la Iglesia Pueblo de Dios). Es la “Unción del Espíritu”, el “sentido de la fe” que ella imprime y la “misión evangelizadora” que ella implica y a la que impele que hacen de todos los bautizados miembros del Pueblo de Dios y “sujetos activos de la evangelización”. Eso tiene muchas implicaciones teológicas, pastorales y jurídicas que precisan ser consideradas y desarrolladas para que, de hecho, la Iglesia sea lo que ella está llamada a ser: “Pueblo de

40 Francisco. *Discurso conmemorativo del cincuentenario de la institución del Sínodo de los Obispos.*

Dios” –“sacramento de salvación” en el mundo y para el mundo-. Y eso justifica el proceso de renovación/reforma eclesial desencadenado por Francisco que bien puede ser caracterizado en términos de conversión misionera sinodal de la Iglesia.

Bibliografia

- Alberigo, G. (1995). O Concílio Vaticano I (1869-1870). En Alberigo, G. (org.), *História dos Concílios Ecumênicos* (365-390). Paulus.
- Almeida, A. J. (2012). *Sois um em Cristo Jesus*. Vozes.
- Aquino Júnior, F. (2019). *Renovar toda a Igreja no Evangelho: Desafios e perspectivas para a conversão pastoral da Igreja*. Santuário.
- Brighenti, A. (org.). (2019). *Os ventos sopram do sul: O papa Francisco e a nova conjuntura eclesial*. Paulinas.
- CNBB. (2012). *Missão e Ministérios dos cristãos leigos e leigas*. Paulinas.
- Comblin, J. (2002). *O Povo de Deus*. Paulus.
- CTI - Comisión Teológica Internacional. (1984). *Temas selectos de teología*. https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/cti_documents/rc_cti_1984_ecclesiologia_sp.html
- CTI - Comisión Teológica Internacional. (2015). *O sensus fidei na vida da Igreja*. Paulinas.
- CTI - Comisión Teológica Internacional. (2018). *A sinodalidade na vida e na missão da Igreja*. CNBB.
- Compêndio do Vaticano II. (1995). *Constituições, decretos, declarações*. Vozes.
- Congar, Y. (1953). *Jalons pur une théologie du laicat*. Cerf.
- Faggiolo, M. (2021). Sinodalità come rinnovamento ecclesiale in Papa Francesco. *Revista de Cultura Teológica*, (98), 67-80.
- Francisco. (17/10/2015). *Discurso conmemorativo del cincuentenario de la institución del Sínodo de los Obispos*. https://www.vatican.va/content/francesco/pt/speeches/2015/october/documents/papa-francesco_20151017_50-anniversario-sinodo.html
- Francisco. (2013). *Exhortación Apostólica Evangelii Gaudium: Sobre el anuncio del Evangelio en el mundo actual*. Paulinas.

- Fries, H. (1975). Modificação e evolução histórico-dogmática da imagem da Igreja. En Feiner, J., Loehrer, M. *Mysterium Salutis: Compêndio de Dogmática Histórico-Salvífica* (Vol. IV/2). Vozes.
- Madrigal Terrazas, S. (2019). Sinodalidad e Iglesia sinodal: Sus fundamentos teologales a la luz del Concilio Vaticano II. *Sal Tarrae*, 107, 871-885.
- Pablo VI. (29/09/1963). *Discurso na solene inauguração da 2ª sessão do Concílio Vaticano II*. https://www.vatican.va/content/paul-vi/pt/speeches/1963/documents/hf_p-vi_spe_19630929_concilio-vaticano-ii.html
- Passos, J. D., Soares, A. y Soares M. L. (org.). (2013). *Francisco: Renasce a esperança*. Paulinas.
- Philips, G. (1968). *A Igreja e seu mistério no II Concílio do Vaticano: História, texto e comentário da Constituição*. Lumen Gentium. Herder.
- Pié-Nonot, S. (1998). *Introdução à eclesiologia*. Loyola.
- Pio X. (11/02/1906). *Carta Encíclica Vehementer nos*. https://www.vatican.va/content/pius-x/it/encyclicals/documents/hf_p-x_enc_11021906_vehementer-nos.html
- Ratzinger, J. (1974). *O novo Povo de Deus*. Paulinas.
- Rausch, T. (2008). *Rumo a uma eclesiologia verdadeiramente católica*. Loyola.
- Repole, R. (2018). *O sonho de uma Igreja evangélica: A eclesiologia do Papa Francisco*. CNBB.
- Sanches, W. L. y Figueira, E. (orgs.). (2016). *Uma Igreja de portas abertas: Nos caminhos do Papa Francisco*. Paulinas.
- Schickendantz, C. (2020). A la búsqueda de una ‘completa definición de sí misma’: Identidad eclesial y reforma de la Iglesia en el Vaticano II. En *Teología y Vida*, 61(2), 99-130.
- Silva, J. M. (org.). (2014). *Papa Francisco: Perspectivas e expectativas de um papado*. Vozes.

Trigo, P. (2019). *Papa Francisco: Expressão atualizada do Concílio Vaticano II*. Paulinas.

Velasco, R. (1996). *A Igreja de Jesus: Processo histórico da consciência eclesial*. Vozes.

FRANCISCO Y LA SINODALIDAD⁴¹

La insistencia en *el carácter sinodal de la Iglesia* y el esfuerzo por *desencadenar procesos de sinodalidad* que favorezcan el desarrollo de una mentalidad y de estructuras y espacios de comunión verdadera, participación y corresponsabilidad misionera es una de las características más destacadas del ministerio pastoral de Francisco.

Los primeros años de su ministerio estuvieron marcados por un énfasis en la “transformación misionera de la Iglesia” (EG 19-49), formulada de manera emblemática en términos de “Iglesia en salida hacia las periferias” (EG 20, 30, 46. 191). En los últimos años, el mayor *énfasis* está en la naturaleza sinodal de la Iglesia y en la necesidad y urgencia de los procesos y estructuras de sinodalidad⁴², de los cuales son expresiones emblemáticas el proceso de escucha de los últimos Sínodos de los obispos (Familia, Juventud, Amazonia), la creación de la Conferencia Eclesial de la Amazonía

41 Publicado en *Cuestiones Teológicas* 113. (2023), p. 1-17.

42 Francisco. *Discurso conmemorativo del cincuentenario de la institución del Sínodo de los Obispos*.

(junio de 2020), la celebración de la Primera Asamblea Eclesial de América Latina y el Caribe (noviembre de 2021) y el proceso de escucha sinodal en curso que culminará con el Sínodo de los Obispos sobre la Sinodalidad de la Iglesia (2023 y 2024).

Hablamos de “énfasis” porque, de hecho, misión y sinodalidad son inseparables: la misión debe ser asumida por todos los bautizados (“caminar juntos” del *Pueblo de Dios*) y la sinodalidad tiene una perspectiva y un dinamismo misionero (“caminar juntos” en la *misión*). La renovación/reforma eclesial propuesta y animada por Francisco tiene así un carácter y un dinamismo misionero-sinodal. Y aquí está el núcleo fundamental de la “eclesiología” de Francisco. Por más que se destaque uno u otro aspecto, dependiendo del contexto, los interlocutores y el objetivo del discurso, ellos siempre se refieren e implican mutuamente: cuando habla de misión, piensa en la totalidad del pueblo de Dios; cuando habla de sinodalidad, siempre piensa en la misión.

En su discurso a los fieles de la Diócesis de Roma, justo antes de la apertura del proceso sinodal, Francisco insistió en que “el tema de la sinodalidad no es el capítulo de un tratado de eclesiología, y mucho menos una moda, un eslogan o un nuevo término a utilizar o manipular en nuestras reuniones”. “Expresa la naturaleza de la Iglesia, su forma, su estilo, su misión” y, por lo tanto, no puede considerarse “un título entre otros, una forma de pensar [a la Iglesia] con alternativas”⁴³.

Tratando el tema de la sinodalidad, desde la perspectiva de Francisco, tratamos por lo tanto de una “dimensión constitutiva de la Iglesia”⁴⁴ o algo que concierne a la “naturaleza misma de

43 Francisco. *Discurso a los fieles de la Diócesis de Roma*.

44 Francisco. *Discurso conmemorativo del cincuentenario de la institución del Sínodo de los Obispos*.

la Iglesia”⁴⁵. Incluso podemos afirmar que ese es el núcleo de su comprensión y perspectiva eclesial —una especie de presupuesto eclesiológico o de eclesiología más o menos explícita y elaborada—. Para comprender bien esta perspectiva eclesiológica de Francisco, es necesario situarla en el proceso de renovación conciliar de la Iglesia, explicitar sus fundamentos teológico-eclesiológicos y afrontar los desafíos de su vivencia/realización en el contexto eclesial actual.

1. Reanudación y profundización del proceso de renovación conciliar de la Iglesia

Por mucho que las expresiones “sinodalidad” e “Iglesia sinodal” no aparezcan explícitamente en los debates y textos conciliares, expresan muy bien, reanudando y profundizando, el espíritu y la perspectiva eclesial del Concilio Vaticano II⁴⁶. No se puede comprender la insistencia de Francisco en la naturaleza y en el dinamismo sinodales de la Iglesia y, en consecuencia, su esfuerzo por iniciar procesos de sinodalidad en la Iglesia sin situarlos en el proceso de renovación eclesial desencadenado por el Concilio.

El Documento de la Comisión Teológica Internacional sobre *La sinodalidad en la vida y la misión de la Iglesia* habla de “novedad en la línea del Vaticano II”. Hay novedad (sinodalidad), pero es parte/fruto de un proceso (Concilio): “En la línea trazada por el Vaticano II y recorrido por sus predecesores, [Francisco] subraya que la

45 Francisco. *Discurso a los Fieles de la Diócesis de Roma*.

46 CTI. *A sinodalidade na vida e na missão da Igreja*, n. 5-6; Repole. *O sonho de uma Igreja evangélica*, p. 77; Schickendantz. *A la búsqueda de una ‘completa definición de sí misma’*, p. 112s; Madrigal Terrazas. *Sinodalidad e Igreja sinodal*, p. 871-885.

sinodalidad expresa la figura de la Iglesia que brota del Evangelio de Jesús y que está llamada a encarnarse hoy en la historia, en fidelidad creativa a la Tradición”⁴⁷. Al mismo tiempo que situase en la “línea del Vaticano II”, la sinodalidad es una “novedad” que bien puede entenderse en términos de la reanudación y profundización del espíritu y de la reforma conciliar de la Iglesia o como una nueva fase/etapa de recepción del Concilio⁴⁸.

En el mismo sentido, Roberto Repole, que fue profesor de la Facultad Teológica de Turín, nombrado obispo de la Arquidiócesis de Turín, en el libro *El sueño de una Iglesia Evangélica: La eclesiología del Papa Francisco*, advierte a quien quiera “recorrer y estudiar cuál es la visión eclesiológica subyacente en los principales documentos e intervenciones del Papa Francisco” que es necesario situarse en el “surco abierto por el Vaticano II”. El constituye el “trasfondo” de su ministerio/magisterio pastoral. Ciertamente, “esto no significa que las perspectivas ofrecidas por Francisco estén privadas de originalidad”; sino simplemente que “tal originalidad cae dentro del surco abierto por el Vaticano II”. Y es en este sentido que Repole habla de “una nueva fase de recepción de la enseñanza eclesiológica expresada por el Vaticano II”: “con Francisco la recepción del Concilio entra en una nueva fase”⁴⁹.

Y el propio Francisco se refiere a esto en muchas ocasiones: a) en la entrevista que concedió a Antonio Spadaro en agosto de 2013, afirma que “el Vaticano II fue una relectura del Evangelio a la luz de la cultura contemporánea”, que “produjo un movimiento de renovación que viene simplemente del Evangelio” y que “la dinámica de lectura del Evangelio en el hoy, que es propia del Concilio, es

47 C.TI. *A sinodalidade na vida e na missão da Igreja*, n 9.

48 Aquino Júnior. *Sinodalidade como ‘dimensão constitutiva da Igreja’*, p. 8-23.

49 Repole. *O sonho de uma Igreja evangélica*, p. 16-18.

absolutamente irreversible”⁵⁰; b) en su programática exhortación apostólica *Evangelii Gaudium: Sobre el anuncio del Evangelio en el mundo actual*, al “proponer algunas directrices que puedan alentar y guiar, en toda la Iglesia, a una nueva etapa de evangelización, llena de ardor y dinamismo”, afirma explícitamente que lo hace “sobre la base de la doctrina de la Constitución Dogmatica *Lumen gentium*” (EG 17); c) en la Bula de Proclamación del Jubileo Extraordinario de la Misericordia, *Misericordiae vultus*, justifica la elección del 8 de diciembre para la apertura del Año Santo en conmemoración del cincuentenario de la conclusión del Concilio Vaticano II, con el fin de “mantener vivo este acontecimiento” que marca un “nuevo camino” en la historia de la Iglesia, una “nueva etapa en la evangelización siempre” (MV 4); d) en su discurso a la Asociación Teológica Italiana (19/12/2017), con motivo del cincuentenario de su fundación, destaca su nacimiento “en el espíritu de servicio y comunión indicado por el Concilio Ecuménico Vaticano II”; dice que “la Iglesia debe referirse siempre a este acontecimiento, a través del cual comenzó ‘una nueva etapa de evangelización’”; habla de la necesidad de “fidelidad creativa” al Concilio; y pide a los teólogos que “permanezcan fieles y anclados al Concilio y a la capacidad que la Iglesia ha demostrado allí para permitir ser fecundada por la perenne novedad del Evangelio de Jesucristo”⁵¹; e) en el encuentro con los jesuitas en Vilnius, Lituania, 23 de septiembre de 2018, respondiendo a la pregunta de un joven jesuita de cómo ayudarlo en su ministerio, dice que siente que “el Señor quiere que el Concilio abra un camino en la Iglesia” y, si quiere ayudarlo, “actúe de tal manera que lleve adelante el Concilio en la Iglesia”⁵². Podríamos ampliar la lista de referencias explícitas al Concilio, pero las indicaciones hechas son suficientes para demostrar que el Concilio no es

50 Spadaro. *Entrevista exclusiva al papa Francisco*, p. 25s.

51 Francisco. *Discurso a la Asociación Teológica Italiana*.

52 Francisco. *Discurso Encuentro con los jesuitas*.

solo un evento y una referencia importante para Francisco, sino el punto de partida, el horizonte y el camino de su ministerio pastoral como obispo de Roma.

El tema de la sinodalidad aparece aquí como una expresión emblemática del proceso de reanudación y profundización de la “recepción conciliar” que caracteriza el ministerio pastoral de Francisco. Hablando de “sinodalidad”, insiste en la naturaleza y en el dinamismo sinodales (“caminar juntos”) de la Iglesia. Y con ello no hace sino retomar y profundizar la eclesiología del Pueblo de Dios, que constituye una de las mayores novedades del Concilio⁵³, pero que se presenta como una obra/agenda inacabada y, en muchos aspectos, asfixiada o incluso interrumpida⁵⁴. De ahí el entusiasmo (de muchos) y la resistencia (de otros) que este proceso genera en la Iglesia. Y no podría ser diferente, ya que esto toca en intereses y privilegios de ciertos grupos y afronta mentalidades/ideologías que justifican y legitiman estos intereses y privilegios.

Francisco reconoce que “hay mucha resistencia a superar la imagen de una Iglesia rígidamente dividida entre líderes y subordinados, entre los que enseñan y los que tienen que aprender”, al mismo tiempo que insiste en que “caminar juntos muestra una línea más de horizontalidad que de verticalidad”⁵⁵. Y cada vez que habla de “sinodalidad” o “Iglesia sinodal”, refiere al Concilio Vaticano II: Pueblo de Dios, unción del Espíritu, *sensus fidei*, misión, etc.⁵⁶ En su reflexión para el inicio del proceso sinodal, por ejemplo, comentando las palabras clave del Sínodo, “comunión, parti-

53 Comblin. *O Povo de Deus*, p. 9; CTI, *Temas selectos de eclesiología*.

54 Velasco. *A Igreja de Jesus*, p. 229-231; Comblin. *O Povo de Deus*, p. 9; Libanio. *Concílio Vaticano II*, p. 179-203; Scannone, *A teologia do povo*, p. 185.

55 Francisco. *Discurso a los fieles de la Diócesis de Roma*.

56 Francisco. *Discurso conmemorativo del cincuentenario de la institución del Sínodo de los Obispos*; Francisco. *Discurso a los fieles de la Diócesis de Roma*.

cipación, misión”, afirma que “comunión y misión son expresiones teológicas que designan el misterio de la Iglesia”, pero que “comunión y misión corren el riesgo de permanecer términos medio abstractos, si no se cultiva una praxis eclesial que se expresa en acciones concretas de sinodalidad”. Muestra cómo la Constitución dogmática *Lumen Gentium* aclara el misterio de la Iglesia en términos de “comunión y misión”. Recuerda que Pablo VI condensó en estas dos palabras las “directrices, enunciadas por el Concilio” y que Juan Pablo II advirtió que para que los sínodos de los obispos puedan dar fruto “es necesario que en las Iglesias locales se trabaje para su preparación con la participación de todos”⁵⁷. De tal modo que, tratándose de la sinodalidad de la Iglesia (comunión, participación, misión), Francisco se inserta plenamente en el proceso de renovación conciliar de la Iglesia, retomando y profundizando la ecclesiológia del Pueblo de Dios.

2. Fundamentos teológico-eclesiológicos de la sinodalidad

No se debe buscar en los escritos de Francisco (documentos, discursos, homilias) ni esperar de él un tratado sistemático o estudio de la ecclesiológia. Esto no es responsabilidad de los obispos, sino del ministerio de los teólogos. Incluso los papas, como Benedicto XVI, que fueron profesores de teología, publicaron libros y tienen una reflexión más sistemática y elaborada, no ofrecen, en el ejercicio de su ministerio pastoral, tratados o estudios sistemáticos de temas o áreas de la teología⁵⁸. Ciertamente abordan muchos temas/asuntos teológicos, destacando aspectos que consideran re-

57 Francisco. *Momento de reflexión para el inicio del camino sinodal*.

58 No sin razón, en el prefacio de su obra *Jesús de Nazaret*, Benedicto XVI afirma explícitamente que “este libro no es de modo alguno un acto del magisterio, sino únicamente expresión de [su] propia búsqueda personal ‘del rostro del Señor’ (Sl 27,88)” (Ratzinger, *Jesús de Nazaret*, p.19).

levantes y/o parecen comprometidos en un contexto determinado, sin embargo, sin asumir la tarea propia de los teólogos de un estudio más exhaustivo y profundo de estos temas. Es importante insistir en este punto para advertir contra insinuaciones apelativas que buscan descalificar teológicamente las reflexiones y directrices pastorales de Francisco, como si carecieran de solidez/fundamento teológico o, peor aún, desvirtuasen o comprometieran la Tradición de la Iglesia. En el ejercicio de su ministerio, el obispo de Roma, Francisco o cualquier otro que fuera, actúa como pastor y no como maestro/profesor. Su ministerio es pastoral y no teológico, por más que suponga, implique y haga teología.

Dicho esto, es necesario insistir en la implicación y colaboración mutuas entre el ministerio de los pastores y el ministerio de los teólogos, reconociendo al mismo tiempo las sensibilidades y afinidades teológicas de cada papa en el ejercicio de su ministerio pastoral. La forma de abordar/afrontar los problemas o temas pastorales (comprensión, enfoque, énfasis, lenguaje, etc.) siempre presupone/implica concepciones y perspectivas teológicas más o menos explícitas y elaboradas. Y es en este sentido que hablamos aquí de supuestos y perspectivas eclesiales, fundamentos eclesiológicos o incluso de la eclesiología de Francisco. En sus documentos, discursos, homilias, gestos y orientaciones pastorales hay una comprensión o noción de Iglesia, más o menos explícita y elaborada, expresada de modo emblemático, con conceptos e imágenes, en términos de “sinodalidad” o “Iglesia Sinodal”, que necesita ser explicitada y desarrollada. Es, como indicamos anteriormente, una comprensión/noción de Iglesia desarrollada en la “línea” abierta por el Concilio Vaticano II y que se configura como reanudación y profundización de la noción o comprensión conciliar de la Iglesia como Pueblo de Dios.

Hablando de “sinodalidad” o “Iglesia sinodal”, Francisco se refiere al “pueblo de Dios” en su totalidad: el “caminar juntos” del

“pueblo santo de Dios”. Y este “caminar juntos” indica la naturaleza y el dinamismo de la Iglesia, su forma de ser y de actuar.

Esto lleva a Francisco a hablar del clericalismo como “uno de los males” o una “perversión” de la Iglesia: “separa al sacerdote, al obispo, del pueblo”⁵⁹; mantiene a los laicos “al margen de las decisiones” (*EG* 102); “no solo anula la personalidad de los cristianos, sino que también tiende a disminuir y subestimar la gracia bautismal que el Espíritu Santo ha puesto en el corazón de nuestro pueblo”, olvidando/negando que “la visibilidad y la sacramentalidad de la Iglesia pertenecen a todo el pueblo de Dios y no solo a los pocos elegidos e iluminados”⁶⁰; genera “complicidad pecaminosa”, en el que “el párroco clericaliza y el laico pide por favor que lo clericalice, porque en el fondo, para él es cómodo”⁶¹ y va reproduciendo, a su manera, en los discursos, en las relaciones, en los gestos y en las ritualidades, esta mentalidad y prácticas clericales.

Al mismo tiempo que critica radicalmente el clericalismo como un “mal” o una “perversión”, Francisco retoma y profundiza la comprensión conciliar de la Iglesia como “pueblo de Dios”, insistiendo en la comunión, la participación y la corresponsabilidad misionera de todos los cristianos. Su fundamento es el bautismo: “de él, nuestra fuente de vida deriva la igual dignidad de los hijos de Dios, aunque en la diferencia de ministerios y carismas. Por eso, todos estamos llamados a participar en la vida de la Iglesia y en su misión”⁶². Francisco se refiere aquí constante e insistentemente a la “unción del Espíritu”, al “*sensus fidei*” y al “famoso infalible *in*

59 Francisco. *Discurso a los fieles de la Diócesis de Roma*.

60 Francisco. *Carta al cardenal Marc Ouellet, Presidente de la Pontificia Comisión para América Latina*.

61 Francisco. *Discurso a los obispos responsables del Consejo Episcopal Latinoamericano -CELAM- con ocasión de la reunión general de coordinación*.

62 Francisco. *Momento de reflexión para el inicio del camino sinodal*.

credendo” de la totalidad del pueblo de Dios (EG 119)⁶³, aspectos esenciales y fundamentales de la eclesiología del “pueblo de Dios”, poco desarrollados por el magisterio y la teología postconciliar⁶⁴. Esto “impide” tanto una “separación rígida entre *Ecclesia docens* y *Ecclesia discens*, ya que el rebaño también tiene su ‘intuición’ para discernir los nuevos caminos que el Señor le revela a la Iglesia”, como un “esquema de evangelización llevado a cabo por agentes cualificados mientras el resto del pueblo fiel sería apenas receptor de sus acciones”⁶⁵.

Además de recurrir a estos conceptos teológico-eclesiológicos que están en la base de la concepción/perspectiva conciliar de la Iglesia como “pueblo de Dios”, Francisco recurre a menudo a imágenes/figuras que hacen aún más visible y accesible su comprensión y perspectiva de sinodalidad o Iglesia sinodal: a) *pirámide invertida*: “en esta Iglesia, como en una pirámide invertida, el vértice está debajo de la base. Por eso, a los que ejercen autoridad se les llama ‘ministros’, porque, según el significado original de la palabra, son los más pequeños en medio de todos”⁶⁶; b) *horizontalidad*: “caminar juntos evidencia como línea más la horizontalidad que la verticalidad”⁶⁷; c) *poliedro*: “refleja la confluencia de todas las partes que mantienen en él su originalidad” (EG 236).

De estas tres imágenes, la más recurrente —usada en contextos diversos y con diferentes significados (EG 236; CV 207; QA

63 Francisco. *Discurso conmemorativo del cincuentenario de la institución del Sínodo de los Obispos*; Francisco. *Discurso a los fieles de la Diócesis de Roma*.

64 Repole. *O sonho de uma Igreja evangélica*, p. 51; Schickendantz. *A la búsqueda de una ‘completa definición de sí misma’*, p. 113s.

65 Francisco. *Discurso conmemorativo del cincuentenario de la institución del Sínodo de los Obispos*.

66 Francisco. *Discurso conmemorativo del cincuentenario de la institución del Sínodo de los Obispos*.

67 Francisco. *Discurso a los fieles de la Diócesis de Roma*.

29-32; FT 215)— y la más importante es sin duda la última. Aunque todas ellas se refieren a imágenes eclesiales que deben ser superadas (pirámide, verticalidad, esfera), mientras las dos primeras aún conservan aspectos de la ambigüedad que se pretende superar (pirámide, referencia a la verticalidad), la tercera expresa una imagen coherente con la naturaleza y misión de la Iglesia (unidad en la diversidad). Contraponiendo el “modelo del poliedro” (unidad constituida por partes diversas e irreducibles) al “modelo de la esfera” (todos los puntos son iguales y equidistantes del centro), Francisco advierte contra la tentación de la “uniformidad” e insiste en una “unidad en la diversidad”: “El poliedro es una unidad, pero con todas las partes diferentes; cada una tiene su propia peculiaridad, su carisma. Esta es la unidad en la diversidad”⁶⁸. Y aquí está “una de las claves teológicas más significativas” del magisterio de Francisco⁶⁹.

El tema de la *sinodalidad* nos permite retomar la eclesiología del *pueblo de Dios*, reafirmando la igualdad y corresponsabilidad fundamentales de todos los cristianos en la diversidad de sus carismas y ministerios (“caminar juntos” del pueblo de Dios) y ofreciendo el “marco interpretativo más adecuado para comprender el propio ministerio jerárquico” (servicio al pueblo de Dios). Si la constitución fundamental de la Iglesia como pueblo de Dios hace que “nadie [pueda] ser ‘elevado’ por encima de los demás”, su carácter ministerial hace que “alguien se ‘baje’ poniéndose al servicio de nuestros hermanos y hermanas en el camino”⁷⁰. No es el pueblo de Dios el que existe en función de los ministerios eclesiales, particularmente el ministerio ordenado. Son los diversos ministerios, en

68 Francisco. *Visita privada a Caserta para encontrarse con el pastor evangélico Giovanni Traettino*.

69 Galli. *La alegría del Evangelio en América Latina*, p. 142.

70 Francisco. *Discurso conmemorativo del cincuentenario de la institución del Sínodo de los Obispos*.

tre los que se encuentra el ministerio ordenado, los que existen en función de la Iglesia y su misión en el mundo. Todo esto demuestra cómo el tema de la sinodalidad aparece como una reanudación y profundización de la eclesiología del pueblo de Dios.

3. Desafíos para la experiencia/realización de un proceso sinodal en la Iglesia

Si no es fácil hablar de la “naturaleza sinodal” de la Iglesia o de la sinodalidad como “dimensión constitutiva” de la Iglesia (fundamento teológico-eclesiológico), es aún más difícil desarrollar un dinamismo sinodal que favorezca un proceso de comunión efectiva, participación y corresponsabilidad misionera en la Iglesia (mentalidad y estructuras). Y esto tiene que ver, en última instancia, con el dinamismo clerical que se ha impuesto a la Iglesia a lo largo de los siglos. Por más que el Concilio Vaticano II haya desencadenado un proceso de superación de esta eclesiología clerical por una concepción de la Iglesia como pueblo de Dios, en la diversidad de sus carismas y ministerios, no ha sido capaz de imponerse como mentalidad y forma de organización eclesiales. Peor aún: por más que nunca se dejó de hablar del Concilio, lo que hemos constatado en las últimas décadas es un intenso proceso de autocentrismo y de clericalización de la Iglesia que va en contra del proceso de apertura al mundo y de afirmación de la igualdad y corresponsabilidad fundamentales de todos los bautizados⁷¹. De aquí surgen las resistencias y las oposiciones más o menos veladas o muy explícitas al proceso de renovación de la Iglesia. Estas resistencias y oposiciones tienen lugar de muchas maneras: ya sea tratando con indiferencia

71 Libanio. *A volta à Grande Disciplina; Libanio. Concílio Vaticano II*, p. 173-178.

o de un modo meramente formal; ya sea tratando de relativizar y vaciar su densidad teológico-dogmática o distorsionando y manipulando su significado y alcance; o ya sea oponiéndose abiertamente a ello. En el fondo, están en juego aquí concepciones y modelos eclesiológicos distintos e incompatibles: eclesiología clerical *versus* eclesiología sinodal⁷².

El proceso de renovación sinodal de la Iglesia, desencadenado y dirigido por Francisco, nos pone ante una serie de dificultades que, más que obstáculos o impedimentos, deben tomarse como desafíos a enfrentar y superar. Sin poder abordar estas dificultades de manera integral y profunda, nos limitamos a señalar algunas de ellas en torno a dos aspectos que nos parecen fundamentales y decisivos para un auténtico proceso de conversión sinodal de la Iglesia: el dinamismo sinodal de la Iglesia y el dinamismo misionero de la sinodalidad.

3.1 El dinamismo sinodal de la Iglesia

Hablar de dinamismo eclesial es hablar de la forma de ser y de actuar de la Iglesia. Esto implica tanto una forma concreta de organización y funcionamiento de la Iglesia (sujetos, estructuras, instancias de dirección y decisión, legislación), cuanto un imaginario o mentalidad eclesial (imagen o idea de la Iglesia). Si en el nacimiento de la Iglesia prevalecía un *dinamismo comunitario* (comunidad con sus carismas y ministerios), en los siglos siguientes se consolidó e impuso un *dinamismo clerical* (centrado en el clero). Por más que el Concilio Vaticano II haya desencadenado un proceso de superación de este dinamismo clerical en función de un dinamismo comunitario que corresponde a la naturaleza de la Iglesia que es un misterio de comunión, esto ni siquiera es una tarea terminada.

72 Cipollini. *Sinodalidad*, p. 11, 91.

Tenemos un largo camino por recorrer. Y aquí es donde se inserta el desafío de promover y/o profundizar en la Iglesia un *dinamismo sinodal* (el “caminar juntos” del pueblo de Dios). En gran medida, el dinamismo sinodal, que involucra a la totalidad del pueblo de Dios, es una forma de ser y de actuar que se opone al dinamismo clerical, centrado en el clero⁷³. De ahí las enormes dificultades de su aplicación. No es fácil contrarrestar y superar un dinamismo tan arraigado en nuestro imaginario eclesial y tan consolidado en relaciones, ritos, prácticas y estructuras de gobierno de la Iglesia. Y no hay que olvidar que el clericalismo está profundamente ligado a las más diversas formas de elitismo social. También en la sociedad existe un imaginario elitista materializado en estructuras e instituciones que producen y reproducen relaciones de dominación y subordinación. Y estos dinamismos de dominación/subordinación son mucho más cómplices de lo que uno puede imaginar. Su confrontación en la Iglesia implica tanto estructuras que favorezcan y promuevan la comunión efectiva, la participación y la corresponsabilidad misionera de todos los bautizados, como la deconstrucción y reconstrucción del imaginario eclesial.

a) Estructuras eclesiales

Un dinamismo sinodal implica procesos y estructuras que posibiliten, favorezcan y promuevan la comunión efectiva, la participación y la corresponsabilidad entre todos en la Iglesia. El “caminar juntos” del pueblo de Dios no puede ser un mero ideal/sueño, sino que necesita ser realizado en procesos y estructuras reales y efectivas. En su Exhortación Apostólica *Evangelii Gaudium*, Francisco ya advirtió que “una postulación de los fines sin una adecuada búsqueda comunitaria de los medios para alcanzarlos está condenada a traducirse en mera fantasía” (EG 33). Y en su reflexión

73 Cipollini. *Sinodalidad*, p. 11, 91.

para el inicio del camino sinodal, comentando las palabras clave del Sínodo, advirtió que “si no se cultiva una praxis eclesial que exprese la sinodalidad de manera concreta [...], promoviendo la implicación real de todos y cada uno, la comunión y la misión corren el peligro de quedarse como términos un poco abstractos” o que, “si falta una participación real de todo el pueblo de Dios, los discursos sobre la comunión corren el riesgo de permanecer como intensiones piadosas”⁷⁴.

Francisco reconoce que en los últimos tiempos “se han dado algunos pasos en esta dirección”; pero también reconoce que “todavía hay una cierta dificultad y estamos obligados a dejar constancia del malestar y la tribulación de muchos agentes pastorales, de los organismos de participación de las diócesis y parroquias, de las mujeres que a menudo son dejadas al margen”⁷⁵. E insiste en la necesidad de revitalizar/impulsar los espacios y medios de participación ya existentes en la Iglesia y de profundizarlos y ampliarlos para que la Iglesia sea cada vez más aquello a que está llamada a ser: sacramento de comunión en el mundo.

La perspectiva procesual de Francisco le lleva a reconocer y destacar lo que ya existe positivamente, por más limitado y ambiguo que sea, y a partir de ahí, indicar y proponer caminos/procesos para su profundización y expansión. Es importante no perder de vista el hecho de que un principio fundamental del ministerio/magisterio pastoral de Francisco es que “el tiempo es superior al espacio”, lo que significa e implica “ocuparse de iniciar procesos más que de poseer espacios” (EG 222-225). Su modo o su estrategia de acción no es producir rupturas drásticas, sino construir puentes, abrir caminos, desencadenar procesos. Siempre con cuidado de involucrar a los más diversos sujetos eclesiales, favoreciendo y

74 Francisco. *Momento de reflexión para el inicio del camino sinodal*.

75 Francisco. *Momento de reflexión para el inicio del camino sinodal*.

promoviendo el “caminar juntos” del pueblo de Dios. La sinodalidad no es solo un objetivo para Francisco, sino que debe ser la forma habitual de actuar en la Iglesia. Y esto también se aplica a los procesos y estructuras de comunión, participación y corresponsabilidad misionera.

En la Exhortación Apostólica *Evangelii Gaudium*, Francisco destaca tres áreas/formas de participación eclesial que necesitan ser revitalizadas, profundizadas y ampliadas.

En primer lugar, la *comunidad*, que es el “ámbito de escucha de la Palabra, del crecimiento de la vida cristiana, del diálogo, del anuncio, de la caridad generosa, de la adoración y de la celebración”. Francisco se refiere aquí tanto a la parroquia como “presencia eclesial en el territorio” y como “comunidad de comunidades”, así como a “otras instituciones eclesiales” como “comunidades de base y pequeñas comunidades, movimientos y otras formas de asociaciones” (EG 28-29). Y toda insistencia en este punto será poca: sin comunidad y sin vida comunitaria no hay sinodalidad real y efectiva.

En segundo lugar, los *organismos de participación*. Francisco subraya aquí la necesidad de “estimular y buscar la maduración de los órganos de participación propuestos por el Código de Derecho Canónico y otras formas de diálogo pastoral” (EG 31). Habla no solo de la “maduración” de los organismos ya previstos en el Derecho Canónico como el sínodo diocesano, el consejo económico, el consejo presbiteral, el consejo pastoral, sino también de la búsqueda de “otras formas de diálogo pastoral” como pueden ser las asambleas pastorales en parroquias y diócesis y los equipos mixtos (presbíteros, religiosos, laicos) de animación pastoral en algunas parroquias y diócesis, etc.

En tercer lugar, el ministerio del *Obispo de Roma* y los *órganos de colegialidad episcopal*. Francisco dice que “el papado y las estructuras

centrales de la Iglesia universal también necesitan escuchar esta llamada a la conversión pastoral”; reconoce que “aún no se ha explicado suficientemente el estatuto de conferencias episcopales que las considera como sujetos de atribuciones concretas, incluida alguna auténtica autoridad doctrinal” y que “la excesiva centralización, más que ayudar, complica la vida de la Iglesia y de su dinámica misionera” (EG 32). Dice que “no es apropiado que el Papa reemplace a los episcopados locales en el discernimiento de todos los problemas que surgen en sus territorios” y que es necesario “proceder a una descentralización sana” (EG 16). Esto explica algunas medidas que favorecen una mayor colegialidad episcopal, como la reforma de la Curia⁷⁶, la reforma del Sínodo de los Obispos⁷⁷ y la ampliación de los poderes de las conferencias episcopales (textos litúrgicos⁷⁸, catecismos⁷⁹, etc.) y de los obispos diocesanos (procesos matrimoniales⁸⁰, rito tridentino⁸¹, seminarios⁸², etc.).

Avanzando aún más en el proceso de participación y corresponsabilidad eclesiales, Francisco amplió y reglamentó el proceso de escucha al Pueblo de Dios en los sínodos de los obispos, aprobó la creación de la Conferencia Eclesial de la Amazonía, convocó a la Primera Asamblea Eclesial de América Latina y el Caribe e hizo algunos cambios en la legislación para ampliar la participación de

76 Francisco. Constitución *Apostólica Praedicate Evangelium*.

77 Francisco. Constitución *Apostólica Praedicate Evangelium*.

78 Francisco. Carta *Apostólica en forma de Motu Proprio Magnum Principium*.

79 Francisco. Carta *Apostólica en forma de Motu Proprio Competentias Quasdam Discernere*.

80 Francisco. Carta *Apostólica en forma de Motu Proprio Mihi Iudex Dominus Iesus*.

81 Francisco. Carta *Apostólica en forma de Motu Proprio Traditiones Custodes*.

82 Francisco. Carta *Apostólica en forma de Motu Proprio Competentias Quasdam Discernere*.

las mujeres en la Iglesia (lavando los pies⁸³, acolitado y lectorado⁸⁴, funciones en la curia, etc.) e instituyó el ministerio de los catequistas⁸⁵. Hay que destacar acá en especial la conferencia y la asamblea eclesiales como cuerpo y espacio representativos de todo el pueblo de Dios y no solo de los obispos.

Son signos y caminos de sinodalidad ya presentes en la Iglesia que, si se revitalizan y profundizan, ampliarán los procesos y espacios de comunión, participación y corresponsabilidad eclesial. Nunca está de más recordar que la sinodalidad no es algo que se impone por decreto, sino fruto y expresión de procesos complejos, ambiguos, limitados e incluso conflictivos. De ahí la perspectiva y el modo procesual de renovación/conversión de la Iglesia propuestos y dirigidos por Francisco.

b) Imaginario eclesial

Ciertamente, sin procesos y estructuras que permitan, favorezcan y promuevan la comunión efectiva, la participación y la corresponsabilidad misionera de todos los bautizados no hay verdadera sinodalidad en la Iglesia. Sin espacios y procesos de participación real y efectiva, los discursos sobre comunión y corresponsabilidad misionera terminan en “mera fantasía” (EG 33) o “pías intensiones”⁸⁶. De ahí la necesidad de revitalización, profundización y expansión de las estructuras de participación de la Iglesia. Y tanto a nivel de la práctica pastoral, como a nivel de su institucionalización

83 Francisco. *Carta al Prefecto de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos sobre el rito del lavado de los pies en la liturgia de la Misa in coena Domini.*

84 Francisco. *Carta Apostólica en forma de Motu Proprio Spiritus Domini.*

85 Francisco. *Carta Apostólica en forma de Motu Proprio Antiquum Ministerium.*

86 Francisco. *Momento de reflexión para el inicio del camino sinodal.*

y regulación jurídica. Pero eso no es todo. Además de las estructuras de participación, es necesario espíritu/dinamismo de comunión y corresponsabilidad eclesiales. Francisco insiste aquí en que “las buenas estructuras sirven cuando hay una vida que las anima, sostiene y evalúa”, advirtiendo que “sin vida nueva y auténtico espíritu evangélico, sin ‘fidelidad de la Iglesia a su propia vocación’, cualquier nueva estructura se corrompe en poco tiempo” (EG 26). Basta ver cómo diversos espacios, organismos y medios de participación política en la sociedad (asociaciones, consejos, elecciones, etc.) son manipulados, instrumentalizados y terminan sirviendo para legitimar procesos e intereses contrarios a la población. Y esto también ocurre en la Iglesia. Sin espíritu de comunión y corresponsabilidad misionera, los procesos y medios de participación terminan en una lucha de poder y/o formalismo burocrático.

Nunca se debe minimizar el poder del clericalismo en la Iglesia y su estrecho vínculo con el poder de los elitismos en el conjunto de la sociedad. Esto crea un dinamismo de dominación/subordinación en la Iglesia y en la sociedad que se materializa y se consolida tanto en procesos, relaciones y estructuras, como en mentalidad/imaginario que justifica y reproduce procesos, relaciones y estructuras de dominación. Y nunca se debe minimizar el poder del imaginario o de la mentalidad clerical que concibe a la Iglesia como una “sociedad desigual” (clero X laico; Iglesia docente X Iglesia dicente; activo X pasivo; manda X obedece), reduciendo la eclesiología a una especie de “jerarcología”⁸⁷ (centralidad de la jerarquía en detrimento del pueblo de Dios). Esta mentalidad o este imaginario se materializa en *doctrinas* más o menos difusas o elaboradas sobre el ministerio/ministro ordenado (ungido, sagrado, siervo de Dios, cercano a Dios, actúa *in persona christi*, etc.), en el *lugar que ocupa* en las celebraciones, reuniones, actividades eclesiales e incluso en fotografías (siempre en el centro), en los *gestos/ritos*

87 Congar. *Os leigos na Igreja*, p. 65, 72.

relacionales (pronombres de tratamiento, pedir bendición, besar la mano, primeros lugares, etc.), en el *calendario “litúrgico”* clerical (día del padre, aniversario de nacimiento, de vida religiosa, ordenación diaconal y presbiteral, toma de “posesión” en la parroquia, etc.), en las *vestimentas litúrgicas e insignias clericales* (cada vez más pomposas y exóticas), etc. Todo esto hace que el ministro ordenado sea el centro (¡y el dueño!) de la Iglesia y lo transforma en un ser ontológicamente superior al resto del pueblo de Dios, eclipsando “la gracia bautismal que el Espíritu Santo ha puesto en el corazón de nuestro pueblo”, olvidando/negando que “la visibilidad y la sacralidad de la Iglesia pertenecen a todo el pueblo de Dios y no solo a los pocos elegidos e iluminados”⁸⁸.

De ahí la insistencia de Francisco en la necesidad y el desafío de “superar la imagen de una Iglesia rígidamente dividida entre líderes y subordinados, entre los que enseñan y los que tienen que aprender”, evidenciando y favoreciendo como “línea” (perspectiva, estructuras, dinamismo) “más la horizontalidad que la verticalidad”⁸⁹. Y esto implica una nueva comprensión del ministerio/ministro ordenado en la Iglesia: él no está “por encima de los demás”, sino que, como ministro, debe ser el “más pequeño en medio de todos”, poniéndose al “servicio de los hermanos”⁹⁰; no es el “dueño del cotarro”, sino el “pastor de toda una Iglesia”⁹¹. No se trata de negar la importancia y especificidad del ministerio ordenado, sino de superar una visión clerical que transforma el ministerio en privilegio y dominación y termina comprometiendo la gracia bautismal y la sacramentalidad de todo el pueblo de Dios. No hay

88 Francisco. *Carta al cardenal Marc Ouellet, Presidente de la Pontificia Comisión para América Latina*.

89 Francisco. *Discurso a los fieles de la Diócesis de Roma*.

90 Francisco. *Discurso conmemorativo del cincuentenario de la institución del Sínodo de los Obispos*.

91 Francisco. *Momento de reflexión para el inicio del camino sinodal*.

oposición entre el pueblo de Dios y el ministerio ordenado. Los ministros ordenados son miembros del pueblo de Dios que reciben de la Iglesia un ministerio al servicio de la Iglesia y su misión en el mundo. No es la Iglesia la que existe y debe ser pensada desde y en función de los ministros ordenados, sino por el contrario, son los ministros ordenados los que existen y deben ser pensados desde y en función de la Iglesia y su misión en el mundo. Sin este cambio de mentalidad o imaginario eclesial, la verdadera sinodalidad en la Iglesia no es posible. La participación eclesial termina siendo concesión del clero (siempre depende de ello) y/o lucha de poder (entre algunos líderes laicos y el clero), pero no expresión del modo de ser y actuar de la Iglesia, que es misterio de comunión. Y este cambio de mentalidad concierne a la totalidad del pueblo de Dios y no solo a los ministros ordenados.

Así como el imaginario clerical está enraizado en doctrinas, ritos, organización del espacio y del tiempo, también el imaginario sinodal necesita materializarse en *doctrinas* (unción bautismal, *sensus fidei*, infalible *in credendo*, sacerdocio común, actuar *in persona christi* de todo el pueblo de Dios, etc.), *cantos* (“somos muchos, pero formamos un solo cuerpo”; “ahora es tiempo de ser Iglesia, caminar juntos, participar”, etc.), *espacio litúrgico* (comunidad reunida entorno de la Palabra y la Eucaristía y no dirigida al ministro; visibilidad de los distintos ministerios; comunidad celebrante, etc.), *imágenes* (poliedro; no identificar a la Iglesia con el templo, el presbiterio y el ministro, sino con el pueblo de Dios con sus carismas y ministerios; no separar la Eucaristía de la comunidad, identificándola con el ministro, etc.); *relaciones* (fraternidad y corresponsabilidad), etc. Así como un imaginario clerical legitima y reproduce un dinamismo clerical, un imaginario sinodal legitima y reproduce un dinamismo sinodal. Y si no es fácil promover una descentralización del poder y ampliar los espacios de participación en la Iglesia, menos aún es transformar la mentalidad o el imaginario eclesial que expresa y

legítima las relaciones y estructuras de poder. En cualquier caso, sin cambio de mentalidad/imaginario eclesial, sin espíritu de comunión y corresponsabilidad misionera, los cambios estructurales no se consolidan y terminan vaciados, burocratizados y corrompidos.

3.2 Dinamismo misionero de la sinodalidad

Hablamos de las dificultades y desafíos para fortalecer, profundizar y ampliar los espacios y medios de participación en la Iglesia (estructuras) y desarrollar un espíritu y una mentalidad de comunión y participación en la Iglesia (imaginario), en un contexto de enfriamiento e incluso aversión al proceso de renovación conciliar de la Iglesia y fortalecimiento del clericalismo que se ha impuesto y consolidado a lo largo de los siglos. Pero es importante no perder de vista que el dinamismo sinodal de la Iglesia debe ser vivido y pensado en función de su misión que es “hacer presente el Reino de Dios en el mundo” (EG 176). Sinodalidad y misión se implican y remiten mutuamente: la misión es de todos los bautizados (“caminar juntos” de todo *el pueblo de Dios*) y la comunión eclesial y la participación tienen lugar en la misión y en función de la misión (“caminar juntos” en la *misión*). Por lo tanto, si la misión ha de asumirse en un dinamismo sinodal, la sinodalidad debe ser vivida en un dinamismo misionero.

Y eso no es tan evidente ni tan simple como puede parecer a primera vista. Incluso los sectores de la Iglesia entusiastas de las reflexiones, los procesos y los espacios de participación eclesial no siempre tienen en cuenta ni toman en serio el carácter esencialmente misionero de la sinodalidad o, en todo caso, no siempre comprenden y asumen la misión en el espíritu conciliar como sacramento de la salvación o del reino de Dios en el mundo (LG 1, 5, 8, 9, 42, 45, 48), retomado por Francisco en términos de Iglesia en salida hacia las periferias (EG 20, 30, 46, 191). A menudo

entienden la misión como participación en actividades, espacios e instancias de toma de decisiones en la Iglesia, preocupándose poco con los problemas, dramas y desafíos del mundo en el que vivimos (GS). Cuando esto sucede, la Iglesia deja de ser “levadura”, “sal” y “luz” del Evangelio en el mundo: “signo e instrumento de la íntima unión con Dios y la unidad de toda la raza humana” (LG 1) y se convierte en una institución/empresa de eventos religiosos y/o un espacio de lucha de poder, lo que Francisco llama “mundanidad espiritual” (EG 93-97).

Desde el inicio de su ministerio pastoral, Francisco ha advertido contra la tentación a la “autorreferencialidad” eclesial e insistió en la necesidad y urgencia de una “transformación misionera de la Iglesia”.

Retomando una expresión de Henri de Lubac, Francisco habla de una iglesia autocentrada y de autorreferencial como “mundanidad espiritual” y dice que es “infinitamente más desastrosa que cualquier otra mundanidad meramente moral” (EG 93). Esta “mundanidad espiritual” se manifiesta tanto en un “cuidado exhibicionista de la liturgia, la doctrina y el prestigio de la Iglesia” sin la preocupación de que “el Evangelio adquiera una inserción real en el pueblo fiel de Dios y en las necesidades concretas de la historia” (neognosticismo) como en la “fascinación de poder mostrar logros sociales y políticos o en un alarde vinculado al manejo de temas prácticos o una atracción por las dinámicas de autoestima y realización autorreferencial” (neopelagianismo)” (EG 95). En ambos casos, está en juego la pretensión de “dominar el espacio de la Iglesia” (EG 95), alimentando la “vanagloria de aquellos que se contentan con tener algún poder y prefieren ser generales de ejércitos derrotados en lugar de meros soldados de un batallón que continúa luchando” (EG 96).

Al tiempo que advierte contra este “mundanismo espiritual” que es la autorreferencialidad eclesial, Francisco insiste en la necesidad y urgencia de una “transformación misionera de la Iglesia”. Además, este es el título del primer capítulo de su *Exhortación Apostólica Evangelii Gaudium*, que habla de “iglesia en salida” y de “pastoral en conversión” desde el “corazón del Evangelio”, de una “misión encarnada en las limitaciones humanas” y de la Iglesia como “madre de corazón abierto” (EG 19-49). E incluso antes de su exhortación programática, la elección del nombre Francisco, pensando en los pobres, la paz y la creación⁹², ya expresaba esta perspectiva misionera de “descentramiento eclesial” y “salida hacia las periferias”. Esto explica su preocupación y su participación en los diversos problemas y dramas existenciales y sociales de nuestro tiempo⁹³. Esto explica la centralidad de sus encíclicas sociales *Laudato si'*, “sobre el cuidado de la casa común”, y *Fratelli tutti*, “sobre la fraternidad y la amistad social”. Y es en este sentido que hay que tomar su insistencia casi obsesiva de la Iglesia a vivir en un proceso permanente de “salida a las periferias” sociales y existenciales (EG 20, 30, 46, 191):

Prefiero una iglesia accidentada, herida y manchada por salir a la calle, antes que una Iglesia enferma por el encierro y la comodidad de aferrarse a las propias seguridades. No quiero una Iglesia preocupada por ser el centro y que termine clausurada en una maraña de obsesiones y procedimientos [...] Más que el temor a equivocarnos, espero que nos mueva el temor a encerrarnos en las estructuras que nos dan falsa contención, en las normas que nos vuelven jueces implacables, en las costumbres donde nos sentimos tranquilos, mientras afuera hay una multitud hambrienta y Jesús nos repite sin cansarse: “Denles ustedes de comer” (EG 49).

92 Francisco. *Discurso en la reunión con representantes de los Medios de Comunicación Social*.

93 Francisco. *¿Quién soy yo para juzgar?*; Francisco. *El futuro de la fe*.

Y esta perspectiva misionera de “salida hacia las periferias” debe impulsar todo el proceso sinodal de la Iglesia. El “caminar juntos” del pueblo de Dios tiene un carácter y un dinamismo esencialmente misioneros. No existe por sí mismo ni para sí mismo, sino para la misión. Hablando de la dinámica de los sínodos, Francisco no se cansa de recordar que el Sínodo no es ni un “parlamento” ni una “investigación sobre las opiniones”⁹⁴; que la escucha no es “una cuestión de recopilación de opiniones” o una “encuesta”; que “*el ejercicio del sensus fidei* no puede reducirse a la comunicación y la confrontación de las opiniones que podamos tener sobre este o aquel tema, ese aspecto único de la doctrina, o esa regla de disciplina” o una cuestión de “mayorías y minorías”: “cuántas veces los ‘descartados’ se convirtieron en la ‘piedra angular’, lo ‘distante’ se convirtió en ‘cercano’”⁹⁵. Y hablando de los “organismo de comunión” de la Iglesia particular advierte que “solo en la medida en que estos organismos permanezcan vinculados a ‘la base’ y partan del pueblo, de los problemas del día a día, puede comenzar a tomar forma una iglesia sinodal”⁹⁶.

Todo esto ayuda a entender que lo que está en juego en la sinodalidad no es la participación por la participación. Ella no es la meta ni el fin, sino que es expresión/mediación de una Iglesia que es y debe ser siempre más misterio de comunión: “pueblo reunido en la unidad del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo” (LG 4) y constituido como “signo e instrumento de la íntima unión con Dios y de la unidad de todo el género humano” (LG 1). Sin esta perspectiva misionera (“salida hacia las periferias”), la participación terminaría en autopromoción, lucha de poder y/o mero burocratismo institucional (“mundanismo espiritual”). Por eso, nunca

94 Francisco. *Momento de reflexión para el inicio del camino sinodal*.

95 Francisco. *Discurso a los fieles de la Diócesis de Roma*.

96 Francisco. *Discurso conmemorativo del cincuentenario de la institución del Sínodo de los Obispos*.

será demasiado insistir en el carácter misionero de la sinodalidad. Se trata de “caminar juntos” en la “misión”: a) cultivando una cultura del encuentro, del diálogo y de la solidaridad; b) consolando y ayudando a los pobres y marginados en sus dolores y participando de sus luchas por los derechos y justicia social; c) promoviendo la fraternidad y la amistad social; d) cuidando de la casa común. Esto hace que la Iglesia sea “pueblo de Dios”, “sacramento de salvación en el mundo”. ¡En esto consiste la sinodalidad de la Iglesia!

Consideraciones finales

Situamos nuestra reflexión sobre el tema de la sinodalidad en el contexto de la reanudación y profundización de la renovación conciliar de la Iglesia que caracteriza el ministerio pastoral de Francisco. Indicamos a modo de tesis e imágenes sus fundamentos teológico-eclesiológicos. Y les presentamos algunas dificultades para la vivencia de un auténtico proceso sinodal que posibilite, favorezca y promueva la comunión, la participación y la corresponsabilidad misionera de todos los bautizados.

Concluyendo esta reflexión, vale la pena destacar la importancia del proceso sinodal en curso que culminará con la Asamblea del Sínodo de los Obispos en octubre de 2023 y 2024. Su mayor mérito es provocar y desencadenar en el conjunto de la Iglesia una reflexión y un discernimiento sobre la naturaleza y el dinamismo sinodal-misionero de la Iglesia. Ciertamente, no se puede esperar que el Sínodo resuelva todos los problemas de la Iglesia o supere sus ambigüedades. Pero sí puede desencadenar procesos de renovación/conversión eclesial que conduzcan a una mayor fidelidad de la Iglesia a su vocación y misión en el mundo. Tampoco se debe ignorar o trivializar el hecho de que, al ser un “tiempo de gracia”, el sínodo no está exento de “algunos riesgos”.

Entre los riesgos que asume el proceso sinodal, Francisco ha advertido en repetidas ocasiones contra la tentación de convertirlo en un *parlamento* con sus disputas entre minorías y mayorías. Y en su reflexión para el inicio del camino sinodal, llamó la atención sobre otros tres riesgos: a) *riesgo de formalismo*: “reducir [el] sínodo a un evento extraordinario, pero de fachada” —“no podemos contentarnos con la forma, sino que también necesitamos sustancia, instrumentos y estructuras que favorezcan el diálogo y la interacción del pueblo de Dios, especialmente entre sacerdotes y laicos”—; b) *riesgo de intelectualismo*: “transformar el sínodo en una especie de grupo de estudio, con intervenciones cultas, pero ajenas a los problemas de la Iglesia y a los males del mundo; una especie de ‘hablar por hablar’”; c) *riesgo de inmovilismo*: la tentación de “siempre se hizo así”; “Quienes se mueven en este horizonte, incluso sin darse cuenta, caen en el error de no tomarse en serio el tiempo en el que vivimos. El riesgo es que, al final, se les ocurran viejas soluciones a nuevos problemas”⁹⁷.

Al tiempo que advierte contra estos riesgos, nos invita y nos anima a vivir esta ocasión de encuentro, escucha y reflexión como un “tiempo de gracia” que nos ofrece, en la alegría del Evangelio, algunas “oportunidades”: a) “encaminarnos, *no ocasionalmente, sino estructuralmente a una Iglesia sinodal*: un lugar abierto, donde todos se sientan como en casa y puedan participar”; b) *Iglesia de la escucha*: “escuchar al Espíritu en la adoración y la oración”; “escuchar a los hermanos y hermanas sobre las esperanzas y las crisis de fe en las diversas zonas del mundo, sobre las urgencias de renovación de la vida pastoral, sobre los signos que provienen de las realidades locales”; c) *Iglesia de cercanía*: retorno al “estilo de Dios”; “El estilo de Dios es cercanía, compasión y ternura”; “una Iglesia que no es ajena a la vida, sino que cuida de las debilidades y la pobreza de

97 Francisco. *Momento de reflexión para el inicio del camino sinodal*.

nuestro tiempo, curando heridas y sanando corazones desgarrados con el bálsamo de Dios”⁹⁸.

Seguro de que todo esto solo es posible en el Espíritu, Francisco no se cansa de invocar el Espíritu sobre el Sínodo, sobre la Iglesia y sobre el mundo. Sabe que “es del Espíritu que necesitamos el aliento siempre nuevo de Dios, que libera de todo cierre, reanima lo que está muerto, suelta las cadenas, difunde la alegría”. Por eso, invoca insistentemente: “Ven, Espíritu Santo”. Unidos a él, a toda la Iglesia, a los pobres de la tierra, imploramos también ardientemente:

¡Ven, Espíritu Santo! Tú que suscitas lenguas nuevas y pones en los labios palabras de vida, líbranos de convertirnos en una Iglesia de museo, hermosa pero muda, con mucho pasado y poco futuro. Ven en medio nuestro, para que en la experiencia sinodal no nos dejemos abrumar por el desencanto, no diluyamos la profecía, no terminemos por reducirlo todo a discusiones estériles. Ven, Espíritu Santo de amor, dispón nuestros corazones a la escucha. Ven, Espíritu de santidad, renueva al santo pueblo fiel de Dios. Ven, Espíritu creador, renueva la faz de la tierra. Amén.⁹⁹

98 Francisco. *Momento de reflexión para el inicio del camino sinodal*.

99 Francisco. *Momento de reflexión para el inicio del camino sinodal*.

Bibliografía

- Aquino Júnior, F. (2022). Sinodalidade como ‘dimensão constitutiva da Igreja’. Retomando e aprofundando a eclesiologia conciliar. *REB*, 321, 8-23.
- Cipollini, P. C. 2021. *Sinodalidade: Tarefa de todos*. Paulus.
- Comblin, J. (2002). *O Povo de Deus*. Paulus.
- CTI – Comisión Teológica Internacional. (1984). *Temas selectos de teología*.
https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/cti_documents/rc_cti_1984_ecclesiologia_sp.html
- CTI – Comisión Teológica Internacional. (2018). *A sinodalidade na vida e na missão da Igreja*. CNBB.
- Compendio del Vaticano II. (1995). *Constituciones, decretos, declaraciones*. Vozes.
- Congar, Y. (1966). *Os leigos na Igreja: Escalões para uma teologia do laicato*. Herder.
- Francisco. (16/03/2013). *Discurso en la reunión con representantes de los Medios de Comunicación Social*. https://www.vatican.va/content/francesco/pt/speeches/2013/march/documents/papa-francesco_20130316_rappresentanti-media.html
- Francisco. (28/07/2013). *Discurso a los obispos responsables del Consejo Episcopal Latinoamericano -CELAM- con ocasión de la reunión general de coordinación*, durante la Visita Apostólica a Brasil por ocasión de la XXVIII Jornada Mundial de la Juventud. https://www.vatican.va/content/francesco/pt/speeches/2013/july/documents/papa-francesco_20130728_gmg-celam-rio.html
- Francisco. (2013). *Exhortación Apostólica Evangelii Gaudium: Sobre el anuncio del Evangelio en el mundo actual*. Paulinas.
- Francisco. (28/07/2014). *Visita privada a Caserta para encontrarse con el pastor evangélico Giovanni Traettino*. <https://www.vatican.va/content/>

francesco/pt/speeches/2014/july/documents/papa-francesco_20140728_caserta-pastore-traettino.html

- Francisco. (20/12/2014). *Carta al Prefecto de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos sobre el rito del lavado de los pies en la liturgia de la Misa in coena Domini*. https://www.vatican.va/content/francesco/pt/letters/2014/documents/papa-francesco_20141220_lettera-lavanda-piedi.html
- Francisco. (15/08/2015). *Carta Apostólica en forma de Motu Proprio Mitis Iudex Dominus Iesus: Sobre la reforma del proceso canónico para las causas de declaración de nulidad del matrimonio en el Código de Derecho Canónico*. https://www.vatican.va/content/francesco/pt/motu_proprio/documents/papa-francesco-motu-proprio_20150815_mitis-iudex-dominus-iesus.html
- Francisco. (17/10/2015). *Discurso conmemorativo del cincuentenario de la institución del Sínodo de los Obispos*. https://www.vatican.va/content/francesco/pt/speeches/2015/october/documents/papa-francesco_20151017_50-anniversario-sinodo.html
- Francisco. (2015). *Carta Encíclica Laudato Si': Sobre el cuidado de la casa común*. Paulinas.
- Francisco. (2015). *Misericordiae Vultus, Bula de convocación del Jubileo Extraordinario de la Misericordia*. Paulinas.
- Francisco. (19/03/2016). *Carta al cardenal Marc Ouellet, Presidente de la Pontificia Comisión para América Latina*. https://www.vatican.va/content/francesco/pt/letters/2016/documents/papa-francesco_20160319_pont-comm-america-latina.html
- Francisco. (03/09/2017). *Carta Apostólica en forma de Motu Proprio Magnum Principium*. https://www.vatican.va/content/francesco/pt/motu_proprio/documents/papa-francesco-motu-proprio_20170903_magnum-principium.html
- Francisco. (29/09/2017). *Discurso a la Asociación Teológica Italiana*. <https://www.vatican.va/content/francesco/pt/speeches/2017/de->

cember/documents/papa-francesco_20171229_associazio-
ne-teologica-italiana.html

- Francisco. (2017). *¿Quién soy yo para juzgar?* LeYa.
- Francisco. (23/09/2018). *Discurso Encuentro con los jesuitas. Viaje Apostólico a Lituania, Letonia y Estonia*. https://www.vatican.va/content/francesco/it/speeches/2018/september/documents/papa-francesco_20180923_gesuiti-vilnius-lituania.html
- Francisco. (2018) *Constitución Apostólica Episcopalis Communio*. CNBB.
- Francisco. (2018). *El futuro de la fe. Entrevista con el sociólogo Dominique Wolton*. Petra.
- Francisco. (2019). *Exhortación Apostólica Christus Vivit*. Paulinas.
- Francisco. (2020). *Carta Encíclica Fratelli Tutti: Sobre la fraternidad y la amistad social*. Paulinas.
- Francisco. (2020). *Exhortación Apostólica postsinodal Querida Amazonia*. Paulinas
- Francisco. (10/01/2021). *Carta Apostólica en forma de Motu Proprio Spiritus Domini: Sobre la modificación del Can. 230 § 1 del Código de Derecho Canónico acerca del acceso de las personas del sexo femenino al Ministerio Instituido del Lectorado y del Acolitado*. https://www.vatican.va/content/francesco/pt/motu_proprio/documents/papa-francesco-motu-proprio-20210110_spiritus-domini.html
- Francisco. (10/05/2021). *Carta Apostólica en forma de Motu Proprio Antiquum Ministerium por la cual se establece el Ministerio Catequista*. https://www.vatican.va/content/francesco/pt/motu_proprio/documents/papa-francesco-motu-proprio-20210510_antiquum-ministerium.html
- Francisco. (16/07/2021). *Carta Apostólica en forma de Motu Proprio Traditionis Custodes: Sobre el uso de la liturgia romana antes de la reforma de 1970*. https://www.vatican.va/content/francesco/es/motu_pro

prio/documents/20210716-motu-proprio-traditionis-custodes.html

Francisco. (18/09/2021). *Discurso a los fieles de la Diócesis de Roma*. <https://www.vatican.va/content/francesco/pt/speeches/2021/september/documents/20210918-fedeli-diocesiroma.html>

Francisco. (09/10/2021). *Momento de reflexión para el inicio del camino sinodal*. <https://www.vatican.va/content/francesco/pt/speeches/2021/october/documents/20211009-apertura-caminosinodale.html>

Francisco. (15/02/2022). *Carta Apostólica en forma de Motu Proprio Competentias Quasdam Descernere*. https://www.vatican.va/content/francesco/pt/motu_proprio/documents/20220211-motu-proprio-assegnare-alcune-competenze.html

Francisco. (19/03/2022). *Constitución Apostólica Praedicate Evangelium: Sobre la Curia Romana y su servicio a la Iglesia en el mundo*. <https://press.vatican.va/content/salastampa/it/bollettino/pubblico/2022/03/19/0189/00404.html>

Galli, C. M. (2018). *La alegría del Evangelio en América Latina: De la Conferencia de Medellín a la canonización de Pablo VI (1968-2018)*. Ágape.

Libânio, J. B. (1984). *A volta à Grande Disciplina: Reflexão teológico-pastoral sobre a atual conjuntura da Igreja*. Loyola.

Libânio, J. B. (2005). *Concílio Vaticano II: Em busca de uma primeira compreensão*. Loyola.

Madrigal Terrazas, S. (2019). Sinodalidad e Iglesia sinodal: Sus fundamentos teologales a la luz del Concilio Vaticano II. *Sal Tarrae*, 107, 871-885.

Ratzinger, J. (2007). *Jesus de Nazaré: Do batismo no Jordão à transfiguração*. Planeta do Brasil.

- Repole, R. (2018). *O sonho de uma Igreja evangélica: A eclesiologia do Papa Francisco*. CNBB.
- Scannone, J. C. (2019). *A teologia do povo: Raízes teológicas do Papa Francisco*. Paulinas.
- Schickendantz, C. (2020). A la búsqueda de una ‘completa definición de sí misma’: Identidad eclesial y reforma de la Iglesia en el Vaticano II. *Teología y Vida*, 61(2), 99-130.
- Spadaro, A. (2013). *Entrevista exclusiva do Papa Francisco*. Paulus; Loyola.
- Velasco, R. (1995). *A Igreja de Jesus: Processo histórico da consciência eclesial*. Vozes.

FRANCISCO Y LA PRIMERA ASAMBLEA ECLESIAL

La Primera Asamblea Eclesial de América Latina y del Caribe se inserta en el *contexto más amplio* del proceso de renovación eclesial desencadenado por el Concilio Vaticano II y su recepción latinoamericana a partir de la Conferencia de Medellín y en el *contexto más inmediato* de la reanudación de ese proceso por el papa Francisco. Sin el Concilio, sin las conferencias del CELAM y sin el dinamismo eclesial vinculado a esos acontecimientos, no habría Asamblea Eclesial. Pero tampoco habría Asamblea Eclesial sin la reanudación de ese proceso de renovación/reforma eclesial por Francisco. Ella es *parte y*, al mismo tiempo, *expresión privilegiada* de la renovación de ese proceso que bien puede ser sintetizado en términos de conversión misionero-sinodal.

Antes de hablar de la importancia de Francisco en esa Primera Asamblea Eclesial (convocatoria, mensajes, novedad), necesitamos hablar de su importancia en el proceso de renovación/reforma eclesial en que ella se ubica (conversión misionero-sinodal). Si la actuación explícita de Francisco en la Asamblea Eclesial parece muy modesta y discreta, su papel en la reanudación del proceso de renovación eclesial es decisivo. Y no se puede separar una cosa de la otra: la reanudación del proceso de renovación/reforma eclesial

hizo posible la realización de la Asamblea Eclesial que, a su vez, junto al Sínodo para la Amazonia, la creación de la Conferencia Eclesial de la Amazonia y el proceso de preparación para el Sínodo de los Obispos sobre sinodalidad en 2023 y 2024, profundiza ese proceso y se constituye como su expresión privilegiada.

1. Reanudación del proceso de renovación/reforma eclesial

Desde el inicio de su ministerio como obispo de Roma, Francisco ha provocado y convocado la Iglesia a un proceso de renovación/conversión pastoral en vistas a una mayor fidelidad a su misión evangelizadora en el mundo (*EG* 19-49). Su Exhortación Apostólica *Evangelii Gaudium* es una invitación a una “nueva etapa evangelizadora” con indicación de “caminos para el recorrido de la Iglesia en los próximos años” (*EG* 1). En el fondo, se trata de una reanudación del proceso de renovación/reforma eclesial desencadenado por el Concilio Vaticano II y su recepción creativa en América Latina: un proceso de renovación/conversión misionero-sinodal.

1.1 Renovación/conversión misionera

La “nueva etapa evangelizadora” de la que habla Francisco, consiste fundamentalmente en una “transformación misionera de la Iglesia” (*EG*, cap. I). Ella existe para la misión. Ella es misionera por su propia naturaleza (*AG* 2). Y su misión es la misma que la de Jesús: “hacer presente en el mundo el Reino de Dios” (*EG* 176). Esta es la eterna novedad de la Iglesia y toda renovación/reforma de la Iglesia se debe realizar a partir y hacia esa misión.

Se trata de un proceso de descentramiento eclesial (intereses institucionales) y de salida hacia las periferias del mundo (rostros

concretos con dolores, esperanzas, luchas) para anunciar la Buena Noticia del reinado de Dios (manifestar la ternura de Dios, unguir las heridas, regar la esperanza, cultivar la solidaridad, animar las luchas por derechos). Francisco ha hablado mucho de una “Iglesia en salida a las periferias”. No se trata de cualquier salida para cualquier lugar y para cualquier cosa. Se trata de “salir de la propia comodidad y tener el coraje de alcanzar todas las periferias que necesitan la luz del Evangelio” (EG 20).

Al hablar de “Iglesia en salida” reanuda el proceso de renovación conciliar que habla de la Iglesia como “sacramento de salvación” o “signo e instrumento” del Reino de Dios en el mundo (LG 1, 9, 48). Al hablar de “salida hacia las periferias”, insiste en el “lugar privilegiado de los pobres en el pueblo de Dios” (EG 197-201) o en lo que se acordó en llamar a partir de América Latina la “opción preferencial por los pobres” (EG 198): una “forma especial de primado de la caridad cristiana, testimoniada por toda la Tradición de la Iglesia” (Juan Pablo II) que está “implícita en la fe cristológica en aquel Dios que se hace pobre por nosotros, para enriquecernos con su pobreza” (Benedicto XVI). Es en ese sentido que Francisco habla acerca de una “Iglesia pobre para los pobres”, insistiendo en que “la nueva evangelización es una invitación a reconocer la fuerza salvífica de los pobres y a colocarlos en el centro del camino de la Iglesia” (EG 198). Este es el centro de la “transformación misionera de la Iglesia” de la que habla Francisco. Se trata de “volver a la fuente y recuperar el frescor original del Evangelio” (EG 11).

1.2 Renovación/conversión sinodal

La conversión misionera de la Iglesia es tarea de la totalidad del pueblo de Dios en la diversidad de sus carismas y ministerios. Como enseña el Concilio Vaticano II, por el bautismo, todos los cristianos son “ungidos” con el Espíritu Santo y dotados de un

“sentido de la fe”, por el cual “recibe la Palabra de Dios, la penetra más profundamente y más plenamente la aplica en la vida” (LG 12). Eso hace de la Iglesia una comunidad, en la cual “reina entre todos verdadera igualdad en cuanto a la dignidad y acción común de todos los fieles en la edificación del Cuerpo de Cristo” (LG 32). Y es en ese sentido que Francisco habla de sinodalidad o Iglesia sinodal: el “caminar juntos” del Pueblo Santo de Dios en la común dignidad y misión (igualdad fundamental) y en la riqueza y complementariedad de sus carismas y ministerios (diversidad carismático-ministerial).

El texto fundamental aquí, es el discurso de Francisco en ocasión de los 50 años de la institución del Sínodo de los Obispos el día 17 de octubre de 2015 (Francisco, 2015). Él afirma que la sinodalidad es una “dimensión constitutiva de la Iglesia” que “es nada más que el ‘caminar juntos’ del rebaño de Dios por las sendas de la historia, al encuentro de Cristo Señor”. Recuerda con el Concilio que el fundamento de ese “caminar juntos” es la “unción” del Espíritu y el “sentido sobrenatural de la fe” que ella confiere a todos los bautizados. Insiste que, en virtud de esa “unción” y de ese “sentido de la fe”, todo bautizado es un “sujeto activo de la evangelización”, lo que “impide una rígida separación entre Iglesia docente e Iglesia discente”. Antes de cualquier diferencia en la Iglesia, como enseña el Concilio, “reina entre todos verdadera igualdad en cuanto a la dignidad y a la acción común” (LG 32). Y eso, dice Francisco, “nos ofrece el cuadro interpretativo más apropiado para comprender el propio ministerio jerárquico” que debe ser un “servicio” al Pueblo de Dios.

Francisco reconoce que sinodalidad “es un concepto fácil de expresar en palabras, pero no es fácil de llevarlo a la práctica”. Y ofrece algunas orientaciones para un proceso sinodal: a) “una Iglesia sinodal es una Iglesia de la escucha: cada uno a la escucha de los otros y todos a la escucha del Espíritu Santo”; b) “el camino si-

nodal comienza por escuchar al pueblo [...], continúa escuchando a los pastores [...] y culmina en la escucha del Obispo de Roma”; c) el ejercicio de la sinodalidad se debe dar a todos los niveles: Iglesias particulares, instancias intermediarias, Iglesia universal; d) “en una Iglesia sinodal, el Sínodo de los Obispos es apenas la manifestación más evidente de un dinamismo de comunión que inspira todas las decisiones eclesiales”; e) “el compromiso de edificar una Iglesia sinodal está lleno de implicaciones ecuménicas” y es como un “estandarte erguido entre las naciones”. La creación de la Conferencia Eclesial de la Amazonia (junio de 2020) y la realización de la Primera Asamblea Eclesial de América Latina y el Caribe (noviembre de 2021), en cuanto organismo y evento de toda la Iglesia, y no solo de los obispos, avanzan aún más en la dirección de una Iglesia verdaderamente sinodal, en la cual la totalidad del pueblo de Dios aparece como “sujeto” eclesial.

1.3 Renovación/conversión misionero-sinodal

Conversión misionera y conversión sinodal son dos aspectos del mismo proceso de renovación evangélica de la Iglesia: la Iglesia solo se renueva en la misión de anuncio/realización del reinado de Dios que es un reinado de fraternidad, justicia y paz. Y esa misión compete la totalidad del pueblo de Dios en la diversidad y complementariedad de sus carismas y ministerios. Se trata, por lo tanto, de un proceso de renovación/conversión misionera (“Iglesia en salida a las periferias”) sinodal (“caminar juntos” de todo el pueblo de Dios), en el cual la misión es comprendida y vivida de modo sinodal y la sinodalidad es comprendida y vivida en perspectiva y dinamismo misioneros.

Pero, es necesario estar muy atento para no banalizar o distorsionar el sentido profundo de la misión y del dinamismo sinodal

de la Iglesia. Toda insistencia aquí es poca. La *misión* de la Iglesia es “hacer presente en el mundo el Reino de Dios” (EG 176). Eso significa que ella tiene que preocuparse y comprometerse con los problemas del mundo y fermentar la sociedad con la fuerza y el dinamismo del Evangelio de Jesucristo. Por eso, Francisco ha hablado tanto de “opción preferencial por los pobres”, de periferias, de “fraternidad y amistad social” y del “cuidado de la casa común”. Y la *sinodalidad* se da precisamente en esa misión. Cuando se pierde de vista eso, termina en burocracia, activismo y disputa de poder. Hablando de los organismos de participación en la Iglesia, Francisco advierte que “solo en la medida en que estos organismos permanezcan vinculados a ‘la base’ y partan del pueblo, de los problemas del día a día, puede comenzar a tomar forma una iglesia sinodal”. Es en ese sentido que hablamos como Francisco de una renovación misionera-sinodal de la Iglesia.

2. Primera Asamblea Eclesial de América Latina y el Caribe

Es en el contexto más amplio de la reanudación del proceso de renovación/reforma eclesial que se inserta la Primera Asamblea Eclesial. Al pedido de una VI Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y Caribeño, Francisco propone una Primera Asamblea Eclesial de América Latina y el Caribe.

El simple hecho de convocar una Asamblea Eclesial en vez de una Conferencia Episcopal es algo muy significativo desde el punto de vista eclesiológico. Como enseña el Concilio Vaticano II, la Iglesia es el “Pueblo de Dios” en la diversidad y complementariedad de sus carismas y ministerios. Como tanto ha insistido Francisco, ella tiene una naturaleza y un dinamismo sinodales que consisten en el “caminar juntos” de todo el Pueblo de Dios. De

ahí la importancia y densidad sinodales de una asamblea que reúne los más diversos miembros, carismas, ministerios y organismos eclesiales. Ella es expresión calificada del Pueblo de Dios en su totalidad, al mismo tiempo en que indica/expresa el lugar y la importancia de los varios carismas y ministerios, entre los cuales está el ministerio de los pastores: son dones del Espíritu para el bien de la Iglesia y su misión en el mundo. No hay oposición ni competencia entre sinodalidad eclesial (Pueblo de Dios) y colegialidad episcopal (pastores). La sinodalidad eclesial es más amplia e implica la colegialidad episcopal que, a su vez, es expresión y servicio de una Iglesia sinodal.

Eso aparece claramente en un vídeo-mensaje que Francisco envió al presidente del Consejo Episcopal Latinoamericano y Caribeño - CELAM, Miguel Cabrejos Vidarte, con ocasión de la apertura oficial del proceso de preparación de la Asamblea el día 24 de enero de 2021 (Francisco, 2021a). Es un mensaje muy breve, modesto, pero muy denso, en el cual destaca la novedad de ese acontecimiento y ofrece criterios para su funcionamiento:

1. Comienza expresando su deseo de hacerse presente en el “lanzamiento” y “durante la preparación” de esa “primera Asamblea Eclesial”.
2. Destaca la novedad de ese acontecimiento: “es la primera vez que se realiza la Asamblea Eclesial” que es “algo diferente” de una “Conferencia del Episcopado”. Se trata de “un encuentro del pueblo de Dios, laicas, laicos, consagradas, consagrados, sacerdotes, obispos, todo el pueblo de Dios en camino”; un encuentro, en el cual “se reza, se habla, se piensa, se debate, en busca de la voluntad de Dios”.
3. Sugiere dos criterios para acompañar ese tiempo que es “un tiempo que abre nuevos horizontes de esperanza”: a) que se realice “junto al pueblo de Dios” para que “esta asamblea

no sea una elite separada del santo pueblo de Dios” y para “no olvidar que todos nosotros hacemos parte del pueblo de Dios” y que “es este pueblo, infalible *in credendo*, como nos dice el Concilio, que nos confiere la pertenencia” —“fuera del pueblo de Dios surgen las élites, las élites iluminadas de una ideología o de otra, pero, la Iglesia no consiste en eso”—; “una asamblea eclesial es señal de una Iglesia sin exclusiones”; b) que se realiza en clima de “oración”, porque “el Señor se encuentra en el medio de nosotros” —que Él “se haga sentir, es nuestro pedido, a fin de permanecer con nosotros”—.

4. Concluye, garantizando su “oración” y sus “buenos votos de felicidad”, animando a todos a seguir “adelante con coraje”, implorando la bendición de Dios y, claro, pidiendo no olvidar de rezar por él.

El mensaje enviado a los participantes de la Asamblea Eclesial (Francisco, 2021b), diferente a los tradicionales discursos de apertura en las Conferencias Episcopales, también es muy breve y modesto, pero centrado en aspectos esenciales y decisivos del proceso de renovación eclesial en curso:

1. Comienza saludando a los participantes de la Asamblea Eclesial (¡sin distinción ni destaque de ministerio o función!) y recordando sus objetivos: “promover una Iglesia sinodal en salida”; “reavivar el espíritu de la V Conferencia General del Episcopado que, en Aparecida en 2007, nos llamó a ser discípulos misioneros” y “alentar la esperanza, teniendo en cuenta el Jubileo Guadalupano en 2031 y el Jubileo de la Redención en 2033”.
2. Destaca la novedad de esta Asamblea Eclesial que es “una nueva expresión del rostro latinoamericano y caribeño de nuestra Iglesia, en sintonía con el proceso preparatorio para la XVI Asamblea General del Sínodo de los Obispos sobre

el tema ‘Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión’”, destacando que “comunión, participación y misión” son las “claves que estructuran y guían la sinodalidad”.

3. A partir de esas “claves que estructuran y guían la sinodalidad”, hace una breve reflexión sobre dos palabras que “deben ser consideradas de modo especial en ese camino que se está tratando de hacer juntos”: a) *escucha*: “el dinamismo de las asambleas eclesiales consiste en los procesos de escucha, diálogo y discernimiento”; “el intercambio vuelve más fácil ‘oír’ la voz de Dios, escuchar con él el clamor del pueblo y oír al pueblo al punto de captar en él la voluntad a la cual Dios lo llama”; por eso pide a los participantes que: “procuren oírse unos a otros y oír el grito de nuestros hermanos más pobres y olvidados”; b) *desborde*: “el discernimiento comunitario requiere mucha oración y diálogo para que podamos encontrar juntos la voluntad de Dios, exige también, que encontremos formas de superar las diferencias para evitar que estas se transformen en divisiones y polarizaciones”, por eso, pide al Señor que esta Asamblea “sea una expresión del ‘desborde’ del amor creativo de su Espíritu, que nos exhorta a ir sin recelo al encuentro de los otros e impulsa a la Iglesia para que, a través de un proceso de conversión pastoral, pueda ser cada vez más evangelizadora y misionera”.
4. Concluye animando a todos a “vivir estos días recibiendo con gratitud y alegría esta llamada al desborde del Espíritu en nuestros fieles peregrinos del Pueblo de Dios en América Latina y en el Caribe”. Implora la bendición de Jesús y la protección materna de María y, como siempre, pide que no olviden de rezar por él.

Una lectura atenta de esos dos breves mensajes de Francisco ayuda a percibir la importancia y novedad eclesiológicas de esa

Asamblea Eclesial, al tomarla como parte y expresión de un proceso más amplio de renovación eclesial, al mismo tiempo en que llama la atención hacia aspectos o dimensiones fundamentales del proceso sinodal en el cual ella se inserta y del cual ella es expresión privilegiada.

De hecho, lo primero que se destaca en los mensajes de Francisco es la novedad de la Asamblea Eclesial con relación a las Conferencias del Episcopado: “una nueva expresión del rostro latinoamericano de nuestra Iglesia”. Ella es la expresión calificada de una Iglesia sinodal que es nada más que el “caminar juntos” de *todo el Pueblo de Dios* en la diversidad de sus carismas y ministerios. Es la “primera” vez que eso sucede. Y Francisco habla explícitamente de “primera” Asamblea Eclesial, indicando con eso un proceso nuevo o una etapa más en el proceso de renovación eclesial.

Pero, esta Asamblea Eclesial no surge de la nada. Ella está inserta en el *proceso más amplio* de renovación eclesial, desencadenado por el Concilio Vaticano II y su recepción en América Latina que son retomados por Francisco, como vimos, en términos de conversión misionera-sinodal. Y él se refiere explícitamente al Concilio, a las Conferencias del Episcopado Latinoamericano, en especial a la Conferencia de Aparecida, y al proceso de preparación al Sínodo de los Obispos en 2023 que va a tratar sobre la sinodalidad de la Iglesia. Esta Asamblea marca, por lo tanto, una nueva etapa en el proceso de renovación eclesial.

De manera muy discreta y modesta, pero, muy centrados y asertivos, los mensajes de Francisco llaman la atención por la importancia del carácter y del proceso sinodal de una Asamblea Eclesial. La sinodalidad de la Iglesia no puede ser apenas una meta y menos aún una meta restringida a aspectos jurídico-institucionales. El “caminar juntos” de la Iglesia debe caracterizar y dinamizar los varios procesos y eventos eclesiales. De ahí la insistencia de Francisco

en el compromiso de *todo el pueblo de Dios* en la *oración*, en la *escucha* y en la superación de las diferencias ante el *desborde del Espíritu*.

La importancia de esos mensajes no se mide por el tamaño ni por el desarrollo de los temas mencionados, sino por la insistencia y asertividad en aspectos esenciales que favorezcan un proceso verdaderamente sinodal en la Iglesia, que consiste en el “caminar juntos” de todo el pueblo de Dios para “hacer presente en el mundo el Reino de Dios” (EG 176).

Conclusión

A lo largo de ese texto procuramos destacar la importancia y contribución de Francisco para esta Primera Asamblea Eclesial de América Latina y el Caribe. Nos habla tanto de la retoma del proceso de renovación/reforma eclesial, sin el cual difícilmente se realizaría esa asamblea o, en todo caso, tendría un carácter muy diferente, como de la convocatoria, la estructura y el dinamismo de la Asamblea, expresado en grandes líneas en los mensajes enviadas y analizados.

Queremos concluir esta reflexión, destacando con el Presidente del CELAM, Mons. Miguel Cabrejos Vidarte, el carácter “histórico” de esta Primera Asamblea Eclesial (Cabrejos, 2021): *histórico* porque, a semejanza de Medellín que “fue la ‘recepción creativa’ del Concilio Vaticano II, en un contexto marcado por la pobreza y exclusión”, esta Asamblea, “al tener como objetivo ‘reavivar Aparecida’ (que reafirmó la renovación conciliar) busca contribuir a una ‘segunda recepción’ del Vaticano II en el contexto en que vivimos”. *Histórico*, también, “por el hecho de que, en vez de haber realizado la Sexta Conferencia General de los Obispos, el papa Francisco propone esta Asamblea Eclesial, integrada por representantes de todo el Pueblo de Dios” —“una Asamblea plenamente

Eclesial, como expresión del ejercicio del *sensus fidelium*”—. *Histórico*, además, porque ella “inaugura un nuevo organismo sinodal en el ámbito continental que sitúa la colegialidad episcopal en el seno de la sinodalidad eclesial, expresión de la vinculación del obispo con el pueblo de Dios en su Iglesia local y de la concepción de la Iglesia universal como una ‘Iglesia de Iglesias locales’, presididas en la unidad por el obispo de la Iglesia de Roma”. *Histórico*, en fin, podemos agregar, porque, así como Medellín, en lo que se refiere a la dimensión libertadora de la evangelización, puede, a partir del Sínodo de los Obispos, repercutir en el conjunto de la Iglesia desencadenando procesos y creando estructuras más sinodales en el conjunto de la Iglesia.

Quiera Dios que esta Primera Asamblea Eclesial de América Latina y del Caribe sea un *nuevo Pentecostés* en nuestra Iglesia y que no desperdiciemos este *tiempo de gracia* que el Espíritu nos concede. Que Él nos conduzca en este “caminar juntos” como Pueblo de Dios en un movimiento permanente de “salida hacia las periferias”.

Bibliografía

- Compendio del Vaticano II. (1995). *Constituciones, decretos, declaraciones*. Vozes.
- Francisco. (2012). *Exhortación Apostólica Evangelii Gaudium: Sobre el anuncio del Evangelio en el mundo actual*. Paulinas.
- Francisco. (17/10/2015). *Discurso conmemorativo del cincuentenario de la institución del Sínodo de los Obispos*. https://www.vatican.va/content/francesco/pt/speeches/2015/october/documents/papa-francesco_20151017_50-anniversario-sinodo.html
- Francisco. (24/01/2021a). *Mensaje en video con motivo de la presentación de la Primera Asamblea Eclesial de América Latina y el Caribe*. https://www.vatican.va/content/francesco/pt/messages/pont-messages/2021/documents/papa-francesco_20210124_messaggio-celam.html
- Francisco. (15/10/2021b). *Mensaje a los participantes de la Primera Asamblea Eclesial de América Latina y el Caribe*. <https://www.vatican.va/content/francesco/pt/messages/pont-messages/2021/documents/20211015-messaggio-ass-caribe.html>
- Cabrejos Vidarte, M. (21/11/2021). *Homilía en la Eucaristía de apertura de la Primera Asamblea Eclesial de América Latina y el Caribe*. <https://drive.google.com/drive/folders/1gl91UbGc-3K672NbE0fXR0k595lSwcQ1S>

COMUNIDAD: LUGAR Y EXPRESIÓN FUNDAMENTALES DE LA SINODALIDAD¹⁰⁰

Desde el inicio de su ministerio pastoral, Francisco ha insistido en la necesidad y urgencia de un proceso de renovación/conversión pastoral de la Iglesia en vista de una mayor fidelidad a su misión evangelizadora en el mundo. Y ha destacado dos aspectos fundamentales. Por un lado, insiste en la “transformación misionera de la Iglesia” (EG 19-49), entendida como “salida hacia las periferias” geográficas, sociales y existenciales (EG, 20, 30, 46, 191). Por otro lado, insiste en una “Iglesia sinodal”: el “caminar juntos” del Pueblo de Dios en la común dignidad y misión (igualdad fundamental) y en la diversidad de carismas y ministerios (diversidad carismático-ministerial). Son aspectos de un mismo proceso y que se implican mutuamente: la *misión* debe ser asumida por todos y la *sinodalidad* tiene una perspectiva de un dinamismo misionero.

Hablando de esa “renovación eclesial impostergable”, Francisco afirma que ella debe concretizarse en los diversos niveles e

100 Publicado en *Ciberteología* 71 (2023), p. 47-59.

instancias de la vida eclesial: comunidad /parroquia, diócesis, papado (EG 27-33). Y comienza hablando de aquel nivel y espacio más concreto y próximo de la vida del pueblo que es la *comunidad*. Habla de la parroquia como “presencia eclesial en el territorio” (EG 28) y de “otras instancias eclesiales, comunidades de base y pequeñas comunidades, movimientos y otras formas de asociación” (EG 29). Reconoce que “el llamado a revisión y renovación de las parroquias aún no dio suficientemente fruto”, habla de la necesidad de que la parroquia se “reforme y adapte constantemente”, constituyéndose como “comunidad de comunidades” (EG 28) e insiste en la importancia de que las otras instituciones eclesiales “no pierdan el contacto con esa realidad muy rica de la parroquia local y que se integren de buen agrado en la pastoral orgánica de la Iglesia particular” (EG 29). Francisco habla aquí de la *comunidad local concreta* como “ámbito para la escucha de la Palabra, el crecimiento de la vida cristiana, el diálogo, el anuncio, la caridad generosa, la adoración y la celebración” y como “santuario donde los sedientos van a beber para continuar el camino y centro de constante envío misionero” (EG 28).

Y eso sintoniza profundamente con las *Directrices Generales de la Acción Evangelizadora de la Igreja en Brasil (DGAE) 2019-2023*, centradas en la pequeña comunidad eclesial misionera. Si la reflexión sobre la *sinodalidad*, que retoma y profundiza la eclesiología del Concilio Vaticano II, ofrece una comprensión más amplia de la Iglesia como Pueblo de Dios; la insistencia en la *pequeña comunidad eclesial misionera* indica el lugar y el modo fundamentales de realización de la sinodalidad.

Nuestro propósito en este capítulo es insistir en que la pequeña comunidad es el lugar y la expresión primordiales de la sinodalidad. Sin comunidad concreta no hay auténtica comunión y participación eclesiales. Más que desarrollar los temas “sinodalidad” y “comunidad”, queremos insistir en el vínculo esencial o en la mutua implica-

ción entre ellos. Para eso, comenzaremos destacando con Francisco algunos aspectos importantes de la sinodalidad; retomaremos la intuición y orientación fundamentales de las últimas *Directrices Generales de la Acción Evangelizadora de la Iglesia en Brasil*, centradas en las “pequeñas comunidades eclesiales misioneras”; y concluiremos insistiendo en el vínculo esencial y en la mutua implicación entre sinodalidad y comunidad.

1. Sinodalidad

No vamos a hacer aquí un estudio más amplio y profundo sobre la sinodalidad. Sobre eso ya hay mucha cosa publicada¹⁰¹. Queremos simplemente retomar y recordar algunos aspectos fundamentales de esa temática, tomando como referencia sobre todo el discurso de Francisco en ocasión de los 50 años de la creación del Sínodo de los Obispos¹⁰² y otros dos discursos que realizó al inicio del proceso sinodal¹⁰³.

1.1 *Expresión: sentido, importancia*

Es importante comenzar destacando que, aunque las expresiones “sinodalidad” e “Iglesia sinodal” no aparezcan en los debates y en los textos conciliares, expresan bien y profundizan la comprensión

101 CTI. A sinodalidade na vida e na missão da Igreja; Repole, R. O sonho de uma Igreja evangélica; França Miranda, M. Igreja sinodal; Madrigal Terrazas, S. Sinodalidad e Iglesia sinodal; Cipollini, C. Sinodalidade; Aquino Júnior, F. A Igreja de Jesus; Aquino Júnior F. y Passos, J. D. Por uma Igreja sinodal; *Revista Perspectiva Teológica* 54/1; REB 82/321.

102 Francisco. *Discurso conmemorativo del cincuentenario de la institución del Sínodo de los Obispos*.

103 Francisco. *Discurso a los fieles de la Diócesis de Roma; Francisco. Momento de reflexión para el inicio del camino sinodal*.

de la Iglesia como Pueblo de Dios, destacando la común dignidad y misión de todos los bautizados (LG 32). Varios autores han insistido en ese punto¹⁰⁴. No se puede comprender la insistencia de Francisco en la naturaleza y en el dinamismo sinodales de la Iglesia y su esfuerzo por desencadenar procesos de sinodalidad en la Iglesia sin situarlo en el proceso de renovación eclesial desencadenado por el Concilio.

Las expresiones “sinodal” y “sinodalidad” derivan de la palabra *sínodo* que significa literalmente “caminar juntos”. Pero, se la palabra “sínodo” es usada para indicar una asamblea eclesial (evento), las expresiones “sinodal” y “sinodalidad” son usadas para indicar la naturaleza misma de la Iglesia (modo de ser y actuar). La Iglesia es el “caminar juntos” del Pueblo de Dios en la diversidad de sus carismas y ministerios.

En este sentido, afirma Francisco, “el tema de la sinodalidad no es el capítulo de un tratado sobre eclesiología, es mucho menos una moda, un slogan o un nuevo término a ser usado, o instrumentalizado en nuestros encuentros”. “Expresa la naturaleza de la Iglesia, su forma, o su estilo, su misión” y, por eso mismo, no puede ser considerado “un título entre otros o un modo de considerar [la Iglesia] que prevea alternativas”¹⁰⁵.

Comentando las palabras-clave del Sínodo, “comunión, participación, misión”, Francisco recuerda que “comunión y misión son expresiones teológicas que designan el misterio de la Iglesia”, advirtiendo que “comunión y misión corren el riesgo de permanecer término medio abstractos, si no se cultiva una praxis eclesial que se exprese en acciones concretas de sinodalidad” y que “si falta una

104 CTI. *A sinodalidade na vida e na missão da Igreja*, n. 5-6; Repole. *O sonho de uma Igreja evangélica*, p. 77; Madrigal Terrazas. *Sinodalidad e Igreja sinodal*, p. 871-885.

105 Francisco. *Discurso a los fieles de la Diócesis de Roma*.

participación real de todo el Pueblo de Dios, los discursos sobre la comunión se arriesgan a no pasar de buenas intenciones”¹⁰⁶.

1.2 *Fundamentación teológica*

Sinodalidad o Iglesia sinodal designa el “caminar juntos” de la totalidad del Pueblo de Dios. Como tal, expresa la naturaleza misma de la Iglesia: “Pueblo reunido en la unidad del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo” (LG 4), constituido como “señal e instrumento de íntima unión con Dios y de la unidad de todo el género humano” (LG 1). Eso hace de la Iglesia, en la diversidad de sus carismas y ministerios, una comunidad, en la cual “reina entre todos, una verdadera igualdad en cuanto a la dignidad y acción común de todos los fieles en la edificación del cuerpo de Cristo” (LG 32).

El fundamento de esa común dignidad y corresponsabilidad eclesial es el bautismo. La *unción del Espíritu* confiere el *sentido de la fe* y hace de todo bautizado un *sujeto activo de la evangelización*. Por eso mismo, la Iglesia no puede ser comprendida y configurada como una “sociedad desigual”, como se dio en el pasado y se continúa dando hasta hoy: “el *sensus fidei* impide una rígida separación entre *Ecclesia docens* e *Ecclesia discens*, ya que también el rebaño posee su ‘intuición’ para discernir los nuevos senderos que el Señor revela a la Iglesia” y la misión vinculada a la unción del Espíritu (ungidos para la misión) impide “pensar en un esquema de evangelización realizado por agentes calificados en cuanto el resto del pueblo fiel sería apenas receptor de sus acciones”¹⁰⁷.

Entre las muchas consecuencias que tiene esto para la comprensión y organización de la Iglesia, dos son particularmente

106 Francisco. *Momento de reflexión para el inicio del camino sinodal*.

107 Francisco. *Discurso conmemorativo del cincuentenario de la institución del Sínodo de los Obispos*.

relevantes y se implican mutuamente. Antes que nada, es preciso destacar con Benedicto XVI que “la corresponsabilidad exige un cambio de mentalidad, relativa, en particular, al papel de los laicos en la Iglesia, que deben ser considerados no como ‘colaboradores’ del clero, sino como personas realmente ‘corresponsables del ser y del actuar de la Iglesia’¹⁰⁸. Pero, exige igualmente una nueva comprensión y configuración del ministerio ordenado. Al mismo tiempo que habla de la Iglesia como Pueblo de Dios, destacando aquello que es común a todos, dice Francisco “la sinodalidad [...] nos ofrece el cuadro interpretativo más apropiado para comprender el ministerio jerárquico”: “dentro [de la Iglesia] nadie puede ser ‘elevado’ por encima de los otros”, pero “es necesario que alguien ‘se agache’ poniéndose al servicio de los hermanos a lo largo del camino”; “en esta Iglesia, como en una pirámide invertida, el vértice se encuentra por debajo de la base. Por eso, aquellos que ejercen autoridad se llaman ‘ministros’, porque, según el significado originario de la palabra, son los menores en medio de todos”¹⁰⁹.

1.3 Carácter y dinamismo procesual

Francisco ha insistido mucho en que la Sinodalidad es un *proceso* que exige paciencia y osadía. No se hace al toque de magia y de decreto, sino que exige el coraje de superar el “siempre fue así” y osar desencadenar procesos que revitalicen y creen estructuras de participación efectiva en la Iglesia. Él reconoce que en los últimos tiempos “se dieron algunos pasos hacia adelante”, pero reconoce también que “aún se siente cierta dificultad y estamos obligados a registrar el malestar y la tribulación de muchos agentes pastorales,

108 Benedicto XVI, *Mensaje a la VI Asamblea Ordinaria del Foro Internacional de Acción Católica*.

109 Francisco. *Discurso conmemorativo del cincuentenario de la institución del Sínodo de los Obispos*.

de los organismos de participación de las diócesis y parroquias, de las mujeres, quienes muchas veces son dejadas al margen”¹¹⁰. Además, insiste siempre en la necesidad de fortalecer/dinamizar los espacios y los medios de participación ya existentes en la Iglesia y de profundizarlos y ampliarlos para que la Iglesia sea cada vez más aquello a lo que es llamada a ser: sacramento de comunión en el mundo.

La perspectiva de ‘proceso’ de Francisco lo lleva a reconocer y destacar lo que ya existe de positivo, por más limitado y ambiguo que sea, y, a partir de ahí, indicar y proponer nuevos caminos/procesos para su profundización y su ampliación. Es importante no perder de vista que un principio fundamental del ministerio/magisterio pastoral de Francisco es que “el tiempo es superior al espacio”, lo que significa e implica “ocuparse más de iniciar procesos que de poseer espacios” (EG 222-225). Su modo o su estrategia de acción no es producir rupturas drásticas, sino construir puentes, abrir caminos, desencadenar procesos. Siempre con el cuidado de comprometer los más diversos sujetos eclesiales, favoreciendo y promoviendo el “caminar juntos” del Pueblo de Dios. Sinodalidad no es solo una meta para Francisco, sino que debe ser el modo habitual de actuar en/de la Iglesia. Y eso vale también para los procesos y las estructuras de comunión, participación y corresponsabilidad misionera.

Algunos aspectos son particularmente relevantes y destacados por Francisco en ese proceso de sinodalidad eclesial: a) “Una Iglesia sinodal es una Iglesia de la escucha: cada uno a la escucha de los otros y todos a la escucha del Espíritu Santo” —“escucha de Dios hasta oír con él el grito del pueblo; escucha del pueblo, hasta respirar en él la voluntad a la que Dios nos llama”—; b) “El camino sinodal comienza por escuchar al pueblo [...], continúa

110 Francisco. *Momento de reflexión para el inicio del camino sinodal*.

escuchando a los pastores [...] y culmina en la escucha del Obispo de Roma”; c) Ejercicio de la sinodalidad: Iglesias particulares, instancias intermedias, Iglesia universal; d) “En una Iglesia sinodal, el Sínodo de los Obispos es apenas la manifestación más evidente de un dinamismo de comunión que inspira todas las decisiones eclesiales”; e) “El compromiso de edificar una Iglesia sinodal está lleno de implicaciones ecuménicas” y es como “estandarte erguido entre las naciones”¹¹¹. Importa, en todo caso, fortalecer/dinamizar (lo que ya existe) y desencadenar (nuevos) procesos de efectiva participación y corresponsabilidad eclesiales.

1.4 Resistencias y dificultades

Siendo algo tan esencial en la vida de la Iglesia, a que se refiere a su naturaleza y misión, la sinodalidad es algo extremadamente complejo y difícil. Y Francisco es muy lúcido y realista en cuanto a eso: “Caminar juntos —laicos, pastores, Obispo de Roma— es un concepto fácil de expresar en palabras, pero no es fácil de llevarlo a la práctica”¹¹²; “hay muchas resistencias a superar la imagen de una Iglesia rígidamente dividida entre líderes y subordinados, entre los que enseñan y los que tienen que aprender, [...] caminar juntos evidencia como línea más la horizontalidad que la verticalidad”¹¹³; “se siente aún una cierta dificultad y estamos obligados a registrar el malestar y la tribulación de muchos agentes pastorales, de los organismos de participación de las diócesis y parroquias, de las mujeres que, muchas veces, aún son dejadas al margen”¹¹⁴;

111 Francisco. *Discurso conmemorativo del cincuentenario de la institución del Sínodo de los Obispos*.

112 Francisco. *Discurso conmemorativo del cincuentenario de la institución del Sínodo de los Obispos*.

113 Francisco. *Discurso a los fieles de la Diócesis de Roma*.

114 Francisco. *Momento de reflexión para el inicio del camino sinodal*.

“a veces hay algún elitismo en el orden presbiteral, que la separa de los laicos; y, al fin, el padre se vuelve ‘el patrón’ y no el pastor de toda una Iglesia que está avanzando” y eso exige la “transformación de ciertas visiones verticalizadas, distorsionadas y parciales sobre la Iglesia, el ministerio presbiteral, el papel de los laicos, las responsabilidades eclesiales, las funciones del gobierno, etc.”¹¹⁵.

Eso lleva a Francisco a hablar del clericalismo como “uno de los males” o una “perversión” de la Iglesia¹¹⁶: el clericalismo “separa al sacerdote, al Obispo, del pueblo”¹¹⁷; “mantiene [a los laicos] al margen de las decisiones” (EG 102); “no solamente anula la personalidad de los cristianos, sino que también tiende a disminuir y a subestimar la gracia bautismal que el Espíritu Santo pone en el corazón de nuestro pueblo”, olvidando/negando que “la visibilidad y la sacramentalidad de la Iglesia pertenecen a todo el pueblo de Dios y no solamente a unos pocos elegidos e iluminados”¹¹⁸; genera una “complicidad pecadora”, en la cual “el párroco clericaliza y el laico le pide por favor que lo clericalice, porque, en el fondo, le resulta cómodo”¹¹⁹.

Frente a la mentalidad y al dinamismo clericales dominantes en la Iglesia, Francisco ha insistido en la *naturaleza sinodal de la Iglesia* y se ha empeñado en desencadenar *procesos de sinodalidad* que favorezcan al desenvolvimiento de una mentalidad y de estructuras y espacios de efectiva comunión, participación y corresponsabilidad misionera en la Iglesia. Ejemplos concretos de eso, son la amplia-

115 Francisco. *Momento de reflexión para el inicio del camino sinodal*.

116 Francisco. *Discurso a los fieles de la Diócesis de Roma*.

117 Francisco. *Discurso a los fieles de la Diócesis de Roma*.

118 Francisco. *Carta al cardenal Marc Ouellet, Presidente de la Pontificia Comisión para América Latina*.

119 Francisco. *Discurso a los obispos responsables del Consejo Episcopal Latinoamericano -CELAM- con ocasión de la reunión general de coordinación*.

ción del proceso de escucha de los últimos sínodos de los obispos (familia, juventud, Amazonia), la creación de la Conferencia Eclesial de la Amazonia (junio de 2020), la Primera Asamblea Eclesial de América Latina y el Caribe (noviembre de 2022), el Sínodo de 2023-2024 (tema, escucha, discernimiento), la ampliación de la participación de las mujeres en la Iglesia (lavado de pies, acolitado, lectorado, funciones en la Curia), el ministerio de los catequistas, la Reforma de la Curia (participación de laicos/as en funciones del gobierno), entre otros.

2. Pequeñas comunidades eclesiales

Habiendo destacado algunos aspectos de la problemática y del desafío de la sinodalidad en la Iglesia, queremos retomar aquí la orientación pastoral fundamental de las *Directrices Generales de la Acción Evangelizadora*¹²⁰(DGAE) que presentan/proponen las “pequeñas comunidades eclesiales misioneras” como camino y prioridad pastoral para la Iglesia en Brasil. Es que el vínculo y la mutua implicación entre sinodalidad y comunidad es mucho más estrecho de lo que parece, de modo que el proceso sinodal en curso y las actuales DGAE pueden enriquecerse y abrir o al menos señalar una perspectiva de renovación eclesial muy fecunda y eficaz. Si el proceso sinodal en curso (escucha, reflexión, procesos, estructuras) ofrece una comprensión más amplia de la Iglesia (naturaleza, modo de ser y actuar) que favorezca una recepción más creativa y fecunda de las DGAE, las “pequeñas comunidades eclesiales” son el lugar primero y fundamental de la sinodalidad: comunión, participación y misión.

120 CNBB, *Directrices Generales de la Acción Evangelizadora de la Iglesia en Brasil 2019-2023*. Los números entre comillas, sin otra indicación, remiten a números de ese documento.

No vamos a hacer aquí un estudio amplio y profundo de las DGAE 2019-2023¹²¹. Tampoco entraremos en el debate más complejo de la opción por la expresión “comunidades eclesiales misioneras” en vez de “comunidades eclesiales de base” (cuestión apenas de expresión/terminología o perspectiva/modelo eclesial)¹²². Nuestro propósito es más modesto y concreto. Vamos a destacar la *novedad/especificidad* de las actuales DGAE, particularmente con respecto las “pequeñas comunidades eclesiales” como prioridad pastoral para la acción evangelizadora de la Iglesia.

2.1 Directrices Generales de la Acción Evangelizadora

Las actuales DGAE se insertan en la larga tradición de planeamiento pastoral de la Iglesia del Brasil¹²³ y “constituyen una de las expresiones más significativas de la colegialidad y de la opción misionera de la Iglesia del Brasil” (2). Ese proceso de planificación pastoral, desde el inicio, fue profundamente marcado por la forma de pensar y planificar la acción de la Iglesia desarrollada y sistematizada por la Acción Católica y propuesta para toda la Iglesia por el Papa Juan XXIII en la Encíclica *Mater et Magistra*: “ver, juzgar, actuar” (*MM* 232)¹²⁴. Y ese dinamismo está bien expresado en el texto de las DGAE:

121 Aquino Júnior. *Directrices Generales de la Acción Evangelizadora de la Iglesia en Brasil* 2019-2023.

122 Aquino Júnior. *Comunidades Eclesiales de Base: De Medellín-Puebla a nuestros días*, p. 94-105.

123 Freitas. *Uma opção renovada*.

124 Brighenti. *O Método Ver-Julgar-Agir*.

- Desde su vocación a evangelizar, la Iglesia se vuelve incesantemente a su Señor para en Él y con Él, comprender la realidad en que se encuentra y discernir caminos para cumplir la tarea misionera de Él recibida (8).

- La Iglesia, sacramento universal de salvación anuncia siempre el mismo Evangelio. En esa misión, ella está llamada a *acoger, contemplar, discernir e iluminar* con la Palabra de Dios, la compleja gama de elementos culturales, sociales, políticos y éticos que constituyen la realidad a la que es enviada. Solo a partir de ese diálogo con la realidad, en constante mutación, ella será capaz de hacer que el Evangelio llegue a los corazones de las personas, las estructuras de la sociedad y las diversas culturas (41)

Esos textos indican de manera muy clara los tres elementos fundamentales que caracterizan, estructuran y dinamizan un planeamiento pastoral: 1) la misión evangelizadora; 2) la realidad donde la Iglesia está inserta y debe realizar su misión; 3) el discernimiento de las urgencias y los caminos en la realización de la misión en ese contexto.

El texto de las actuales DGAE está organizado en cuatro capítulos:

El capítulo 1 está centrado en aquello que constituye el centro de la misión cristiana: *el anuncio del Evangelio de Jesucristo* (fidelidad a Jesucristo, Iglesia comunidad de discípulos misioneros, anuncio en palabras y gestos, desafío de la cultura urbana, formación de comunidades misioneras como respuesta al contexto urbano).

El capítulo 2 trata del “mirar” de los *discípulos misioneros* sobre la ciudad (contemplación de un mundo en transformación, presencia de Dios en ese mundo, la vida en la gran ciudad mundial, señales de la presencia del Señor en este mundo).

Y los capítulos 3 y 4 tratan de la “*comunidad eclesial misionera* como ambiente de vivencia de la fe y forma de presencia de la Iglesia en la sociedad” (144), presentándola “como prioridad de la acción evangelizadora” o “referencial concreto para la conversión

pastoral” (36). El capítulo 3 habla de la *Iglesia en las casas* o de la Iglesia como “casa”, sustentada por “cuatro pilares”: Palabra, Pan, Caridad, Acción Misionera. La comunidad se constituye como “lugar para el cultivo y vivencia de los valores del Reino” (74), como un “conjunto de relaciones” (76) y configura la Iglesia como “red” de comunidades (84) o como “comunidad de comunidades”. Y el cap. 4 habla de la *Iglesia en misión* que tiene como “modelo” la “comunidad de los primeros cristianos”, caracterizada por un “estilo de vida” y como “testimonio evangélico” (125). Indica algunos desafíos y caminos para la configuración de la Iglesia como “casa” (129-143), sustentada por “pilares” de la Palabra, del Pan, de la Caridad y de la Acción Misionera (144-202).

2.2 *Perspectiva pastoral*

Tal como indicamos arriba, el planeamiento pastoral tiene que considerar tres aspectos en su mutua implicación: la misión evangelizadora, el contexto/realidad y las urgencias y los caminos pastorales. Si la misión de la Iglesia es *siempre la misma* (Evangelio de Jesucristo), su forma de realización *nunca es la misma* (realidad, contexto, desafíos). De ahí la necesidad constante de evaluación y discernimiento del camino/estrategias pastorales, en un proceso constante de revisión y actualización de las directrices pastoral-evangelizadoras de la Iglesia en el Brasil. Este camino está siempre ligado a los desafíos y a las urgencias que brotan de la realidad. Y eso vale, evidentemente, para las nuevas DGAE. Su novedad mayor está ligada, por un lado, a la lectura de la realidad brasilera y de sus desafíos para la acción evangelizadora de la Iglesia y, por otro lado, al discernimiento de prioridades y caminos para la acción pastoral-evangelizadora de la Iglesia en ese contexto.

a) Realidad brasileira

El texto reconoce la importancia y la necesidad de comprensión de la realidad para el desarrollo de la misión de la Iglesia y hasta indica algunos trazos o características de esa realidad (9, 27, 30, 32, 41, 49-65). Reconoce también que “la realidad es compleja” y que, “al buscar su comprensión de lo que está ocurriendo”, la Iglesia “destaca [algunos] aspectos” y “deja de acentuar otros elementos” (42). Y, al preguntarse por los “aspectos del actual momento histórico [que] interpela el modo de vivir su misión” (42), va a centrar su mirada y su análisis en las profundas transformaciones culturales que están ocurriendo en el mundo actual —verdadero “cambio de época”— (43, 44, 46) que encuentran en la *cultura urbana* su suelo más fecundo y su expresión por excelencia.

No solo insiste en el carácter urbano de la sociedad brasileira, sino que concentra su atención en los aspectos culturales de esa realidad. Es verdad que el texto afirma claramente que las ciudades “son construidas a partir del encuentro de las estructuras físicas con las relaciones humanas y sociales” (29). Y es verdad que el texto indica varios desafíos socio-estructurales: pobreza, desempleo, condiciones precarias de trabajo, vivienda, devastación ambiental, falta de saneamiento básico y espacios de convivencia, violencia, soledad (30). Pero, su abordaje está centrado en las profundas transformaciones culturales que ocurrieron en nuestra sociedad y que están ligadas al “estilo de vida” y la “mentalidad” propios de la ciudad, aunque “alcanzando los rincones más distantes, con todas las consecuencias —humanas, éticas, sociales, tecnológicas y ambientales—” (28). En esa perspectiva, “pensar la relación entre evangelización y cultura urbana se transforma en un imperativo de la acción evangelizadora” (28).

b) Acción pastoral-evangelizadora

La lectura de la actual realidad brasilera lleva a las DGAE a insistir en la “relación entre evangelización y cultura urbana” (28). Se trata de “hacer que el Evangelio llegue al corazón de las personas, las estructuras sociales y las diversas culturas” (41). Eso exige caminos, estrategias, prioridades. Y aquí aparece la gran apuesta de esas directrices: “pequeñas comunidades eclesiales misioneras” (33, 36, 82, 125, 126, 144).

Ellas aparecen como “respuesta” (203), “meta” (128) y “prioridad de la acción evangelizadora” y, como “referencia concreta para la conversión pastoral” en el contexto urbano (36): “ofrecen un *ambiente humano de proximidad y confianza* que favorecen la posibilidad de compartir experiencias, la ayuda mutua y la inserción en las más variadas situaciones” (34); son un “ambiente propicio para escuchar la Palabra de Dios, vivir la fraternidad, animar la oración, profundizar procesos de formación continua de la fe, fortalecer el firme compromiso del apostolado en la sociedad de hoy” (82); “vencen el anonimato y la soledad, promueven la mutua ayuda y se abren para la sociedad y para el cuidado de la casa común” (84); ayudan a “encontrar *criterios* para la interpretación e interacción con la realidad” (28); favorece el cultivo de carismas y ministerios (86, 87); “ofrecen ambientes y medios para la iniciación a la vida cristiana y para emprender una formación sólida, integral y permanente” (36). Por todas esas razones, la “pequeña comunidad eclesial” aparece como primer y fundamental lugar de sinodalidad: comunión, participación y misión.

Pero, no se debe olvidar que, más allá de la respuesta pastoral al contexto actual, comunidad y misión son dimensiones esenciales, constitutivas y permanentes de la fe cristiana que es esencialmente comunitaria: es fe *de la* Iglesia, vivida, testimoniada *en/como* Iglesia. La comunidad es, al mismo tiempo, “ambiente de vivencia

de la fe y forma de presencia de la Iglesia en la sociedad” (144); “estilo de vida” y “testimonio del Evangelio encarnado en la historia, enclavado en las realidades, comprometido con los dolores y las luchas [...] de nuestro país” (125). “Comunidad y misión” son inseparables; “son como dos lados de la misma moneda” (7, 18). El carácter eclesial de la comunidad está bien expresado en el texto con la imagen de los “pilares” que la sustentan: Palabra, Pan, Caridad, Misión (8, 83, 129, 144, 205) y que “corresponden a la naturaleza misma de la Iglesia” (205).

Consideraciones finales

La gran intuición pastoral/evangelizadora de las DGAE 2019-2023 está precisamente en la apuesta en ese camino que son las “pequeñas comunidades eclesiales misioneras”. Ese camino sintoniza profundamente con el llamado de Francisco a una conversión sinodal de la Iglesia, ya que la pequeña comunidad es el lugar primero y más fundamental de comunión, participación y corresponsabilidad misionera en la Iglesia. Sin comunidad no hay efectiva comunión, participación y corresponsabilidad misionera.

Infelizmente, esa intuición/orientación/prioridad pastoral fundamental no ha sido tomada en serio en la planificación y acompañamiento pastoral en varias regionales de la Iglesia en Brasil ya sea por la dificultad de formar comunidades: tradición más devocional y sacramental del catolicismo (no tanto de comunidad), agravada por la tendencia más subjetiva y/o individualista de la actual cultura urbana, o ya sea por la forma como se ha dado, en general, la recepción de las DGAE en las regionales y en las diócesis, centrada en los *pilares* (acomodación de lo que existe al esquema pilares; fragmentación de los grupos) y no en la *pequeña comunidad* (creación, revitalización, articulación).

Retomar esa intuición y orientación fundamentales de las directrices en el actual contexto de renovación sinodal de la Iglesia parece algo muy fecundo, necesario y urgente. La renovación sinodal de la Iglesia ayuda a percibir que la comunidad es más que una estrategia o prioridad pastoral vinculada a un determinado contexto. Está en juego la dimensión comunitaria de la fe. Y en la formación de pequeñas comunidades (territoriales y ambientales) vuelve posible la vivencia afectiva y efectiva de la comunión, participación y corresponsabilidad misionera en la Iglesia. Sin comunidad no hay efectiva sinodalidad.

Concluyendo esta reflexión sobre los DGAE en el contexto más amplio del proceso de renovación sinodal de la Iglesia, queremos insistir en la importancia fundamental de la “pequeña comunidad eclesial”: a) fundada en la Palabra, en el Pan y en la Caridad; b) constituida como lugar de oración y vida fraterna, de carismas y ministerios, de anuncio del Evangelio y compromiso con los pobres y marginalizados. Ciertamente, la sinodalidad no se agota en la pequeña comunidad, pero sin comunidad concreta, no hay efectiva sinodalidad. De ahí su importancia fundamental y decisiva en el proceso de renovación sinodal de la Iglesia.

Bibliografia

- Aquino Júnior, F. (2019). Diretrizes Gerais da Ação Evangelizadora da Igreja no Brasil 2019-2023. *Perspectiva Teológica*, 51(3), 539-554.
- Aquino Júnior, F. (2020). Comunidades Eclesiais de Base: De Medellín-Puebla aos nossos dias. *Cuestiones Teológicas*, 47(107), 94-105.
- Aquino Júnior, F. (2021). *A Igreja de Jesus: Missão e constituição*. Paulinas.
- Aquino Júnior, F. y Passos, J. D. (2022). *Por uma Igreja Sinodal: Reflexões teológico-pastorais*. Paulinas.
- Brighenti, A. (2022). *O método ver-julgar-agir: Da Ação Católica à Teologia da Libertação*. Vozes.
- Benedicto XVI. (10/08/2012). *Mensaje a la VI Asamblea Ordinaria del Foro Internacional de Acción Católica, celebrada en Iasi, Rumania* https://www.vatican.va/content/benedict-xvi/pt/messages/pont-messages/2012/documents/hf_ben-xvi_mes_20120810_fiac.html
- CNBB. (2019). *Directrices Generales de la Acción Evangelizadora de la Iglesia en Brasil 2019-2023*. CNBB,
- Cipollini, P. C. (2021). *Sinodalidade: Tarefa de todos*. Paulus.
- CTI – Comisión Teológica Internacional. (2018). *A sinodalidade na vida e na missão da Igreja*. CNBB.
- Francisco. (28/07/2013). *Discurso a los obispos responsables del Consejo Episcopal Latinoamericano -CELAM- con ocasión de la reunión general de coordinación, durante la Visita Apostólica a Brasil por ocasión de la XXVIII Jornada Mundial de la Juventud*. https://www.vatican.va/content/francesco/pt/speeches/2013/july/documents/papa-francesco_20130728_gmg-celam-rio.html

- Francisco. (2013). *Exhortación Apostólica Evangelii Gaudium: Sobre el anuncio del Evangelio en el mundo actual*. Paulinas.
- Francisco. (17/10/2015). *Discurso conmemorativo del cincuentenario de la institución del Sínodo de los Obispos*. https://www.vatican.va/content/francesco/pt/speeches/2015/october/documents/papa-francesco_20151017_50-anniversario-sinodo.html
- Francisco. (19/03/2016). *Carta al cardenal Marc Ouellet, Presidente de la Pontificia Comisión para América Latina*. https://www.vatican.va/content/francesco/pt/letters/2016/documents/papa-francesco_20160319_pont-comm-america-latina.html
- Francisco. (18/09/2021). *Discurso a los fieles de la Diócesis de Roma*. <https://www.vatican.va/content/francesco/pt/speeches/2021/september/documents/20210918-fedeledi-diocesiroma.html>
- Francisco. (09/10/2021). *Momento de reflexión para el inicio del camino sinodal*. <https://www.vatican.va/content/francesco/pt/speeches/2021/october/documents/20211009-apertura-camminosinodale.html>
- França Miranda, M. (2018). *Igreja Sinodal*. Paulinas.
- Freitas, M. C. (1997). *Uma opção renovada: A Igreja no Brasil e o Planejamento Pastoral. Estudo genético-interpretativo*. Loyola.
- Juan XXIII. (2010). *Carta Encíclica Mater et Magistra: Sobre el reciente desarrollo de la cuestión social a la luz de la doctrina cristiana*. Paulinas.
- Madrigal Terrazas, S. (2019). Sinodalidad e Iglesia sinodal: Sus fundamentos teológicos a la luz del Concilio Vaticano II. *Sal Tarrae*, 107, 871-885.
- Repole, R. (2018). *O sonho de uma Igreja evangélica: A eclesiologia do Papa Francisco*. CNBB.

Sinodalidade e renovação eclesial. (2022). *Revista Eclesiástica Brasileira*, 82(321).

Sinodalidade. (2022). *Revista Perspectiva Teológica*, 54(1).

Vaticano II. (2007). *Mensajes, discursos, documentos*. Paulinas.

SINODALIDAD Y MINISTERIO ORDENADO

La reflexión sobre la naturaleza sinodal de la Iglesia y el proceso sinodal en curso que culminará con el Sínodo sobre la sinodalidad en 2023 y 2024 marcan una reanudación y una profundización del proceso de renovación conciliar de la Iglesia. En este sentido, podemos hablar de una nueva etapa o fase en el proceso de recepción del Concilio Vaticano II¹²⁵. Y un punto crucial en este proceso tiene que ver con la comprensión y el ejercicio del ministerio ordenado en la Iglesia. Este, tanto puede favorecer como dificultar la sinodalidad eclesial. Si es cierto que el clericalismo es el mayor obstáculo a la sinodalidad¹²⁶, también es cierto que la sinodalidad implica y depende, en gran medida, de una nueva comprensión y práctica del ministerio ordenado. En su discurso programático, con motivo de la celebración del 50º aniversario del Sínodo de los Obispos (17/10/2015), al hablar de la “sinodalidad como dimensión constitutiva de la Iglesia”, Francisco no solo afirmaba que “el camino la sinodalidad es precisamente el camino que Dios espera de la Iglesia del tercer milenio”, sino que recordaba e insistía en que la sinodalidad “nos ofrece el marco in-

125 Repole. *O sonho de uma Igreja evangélica*, p. 16, 18.

126 Cipollini. *Sinodalidade*, p. 11, 91.

terpretativo más apropiado para comprender el propio ministerio jerárquico”¹²⁷.

Y este es el tema de nuestra reflexión. Comenzaremos retomando algunos aspectos de la reflexión teológica sobre la sinodalidad. Haremos algunas consideraciones sobre la ministerialidad de la Iglesia. Y destacaremos algunos desafíos para la formación presbiteral desde una perspectiva sinodal, como propone e insiste el papa Francisco.

1. Sinodalidad

No vamos a hacer aquí un estudio amplio y profundo de la sinodalidad. Ya hay mucho publicado sobre esto¹²⁸. Simplemente queremos retomar y recordar algunos aspectos fundamentales de este tema, tomando como referencia, sobre todo, el discurso programático de Francisco con motivo del 50° aniversario de la creación del Sínodo de los Obispos¹²⁹ y otros dos discursos que pronunció al inicio del proceso sinodal¹³⁰.

127 Francisco. *Discurso conmemorativo del cincuentenario de la institución del Sínodo de los Obispos*.

128 CTI. *A sinodalidade na vida e na missão da Igreja*; Repole. *O sonho de uma Igreja evangélica*; França Miranda. *Igreja sinodal*; Madrigal Terrazas. *Sinodalidad e Igreja sinodal*; Cipollini. *Sinodalidade*; Aquino Júnior. *A Igreja de Jesus*; Aquino Júnior y Passos. *Por uma Igreja sinodal*; Aquino Júnior y De Mori. *Igreja em saída sinodal para as periferias*; Carias. *Por uma paróquia sinodal*; Passos. *Obstáculos à sinodalidade*; CELAM. *Para uma Igreja sinodal em saída para as periferias*; Perspectiva Teológica. “Sinodalidade”; REB. *Sinodalidade e renovação eclesial*; Caminhos. *Sinodalidade: Concretização atualizada do Vaticano II*; Encontros Teológicos. *Por uma Igreja sinodal*; Ciberteologia. *O sonho da sinodalidade*.

129 Francisco. *Discurso conmemorativo del cincuentenario de la institución del Sínodo de los Obispos*.

130 Francisco. *Discurso a los fieles de la Diócesis de Roma*; Francisco. *Momento de reflexión para el inicio del camino sinodal*.

1.1 *Expresión: significado, importancia*

Es importante comenzar destacando que, si bien las expresiones “sinodalidad” e “Iglesia sinodal” no aparecen en los debates ni en los textos conciliares, expresan bien y profundizan su comprensión de la Iglesia como Pueblo de Dios, destacando la común dignidad y misión de todos los bautizados (*LG* 32). Varios autores han insistido en este punto¹³¹. No se puede comprender la insistencia de Francisco en la naturaleza y el dinamismo sinodal de la Iglesia y su esfuerzo por desencadenar procesos de sinodalidad en la Iglesia sin colocarlo en el proceso de renovación eclesial desencadenado por el Concilio.

Las expresiones “sinodal” y “sinodalidad” derivan de la palabra *sínodo* que literalmente significa “caminar juntos”. Pero, mientras la palabra “sínodo” se usa para indicar una asamblea eclesial (evento), las expresiones “sinodal” y “sinodalidad” son usadas para indicar la naturaleza misma de la Iglesia (modo de ser y actuar). La Iglesia es el “caminar juntos” del Pueblo de Dios en la diversidad de sus carismas y ministerios.

En este sentido, dice Francisco, “el tema de la sinodalidad no es el capítulo de un tratado de eclesiología, y mucho menos una moda, un lema o un término nuevo para ser usado o instrumentalizado en nuestros encuentros”. “Expresa la naturaleza de la Iglesia, su forma, su estilo, su misión” y, por eso mismo, no puede considerarse “un título entre otros, una manera de considerar [la Iglesia] que prevé alternativas”¹³².

Comentando las palabras clave del Sínodo: “comunidad, participación, misión”, Francisco recuerda que “comunidad y misión

131 CTI. *A sinodalidade na vida e na missão da Igreja*, n. 5-6; Repole. *O sonho de uma Igreja evangélica*, p. 77; Madrigal Terrazas. *Sinodalidad e Igreja sinodal*, p. 871-885.

132 Francisco. *Discurso a los fieles de la Diócesis de Roma*.

son expresiones teológicas que designan el misterio de la Iglesia”, advirtiendo que “comunidad y misión corren el riesgo de quedar como términos algo abstractos, si no se cultiva una praxis eclesial que se exprese en acciones concretas de sinodalidad” y que “si falta una participación real de todo el pueblo de Dios, los discursos sobre la comunión corren el riesgo de convertirse en meras intenciones piadosas”¹³³.

1.2 Fundamentación teológica

Sinodalidad o Iglesia sinodal designa el “caminar juntos” de todo el Pueblo de Dios. Como tal, expresa la naturaleza misma de la Iglesia: “Pueblo reunido en la unidad del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo” (LG 4), constituido como “signo e instrumento de la íntima unión con Dios y de la unidad de todo el género humano” (LG 1). Esto hace de la Iglesia, en la diversidad de sus carismas y ministerios, una comunidad de hermanos, en la que “reina entre todos, una verdadera igualdad en cuanto a dignidad y acción común de todos los fieles en la edificación del cuerpo de Cristo” (LG 32).

El fundamento de esta dignidad común y de esta corresponsabilidad eclesial es el bautismo. La *unción del Espíritu* confiere el *sentido de la fe* y hace de todo bautizado *sujeto activo de la evangelización*. Por eso mismo, la Iglesia no puede entenderse y configurarse como una “sociedad desigual”, como ocurrió en el pasado y sigue sucediendo hoy: “el *sensus fidei* impide una separación rígida entre *Ecclesia docens* y *Ecclesia discens*, ya que también el rebaño posee su ‘intuición’ para discernir los nuevos caminos que el Señor revela a la Iglesia” y la misión ligada a la unción del Espíritu (ungidos para la misión) impide “pensar en un proyecto de evangelización llevado a cabo por agentes

133 Francisco. *Momento de reflexión para el inicio del camino sinodal*.

cualificados mientras el resto del pueblo fiel sería apenas receptor de sus acciones”¹³⁴.

Entre las muchas consecuencias que esto tiene para la comprensión y organización de la Iglesia, dos son particularmente relevantes y se implican mutuamente. En primer lugar, es necesario subrayar con Benedicto XVI que “la corresponsabilidad exige un cambio de mentalidad, en relación, en particular, con el papel de los laicos en la Iglesia, que deben ser considerados no como ‘colaboradores’ del clero, sino como personas verdaderamente ‘corresponsables’ del ser y del actuar de la Iglesia”¹³⁵. Pero también requiere una nueva comprensión y configuración del ministerio ordenado. Al mismo tiempo que habla de la Iglesia como Pueblo de Dios, destacando lo común a todos, dice Francisco, “la sinodalidad [...] nos ofrece el marco interpretativo más adecuado para entender el ministerio jerárquico”: “dentro [de la Iglesia] nadie puede ser ‘elevado’ por encima de los demás”, pero “es necesario que alguien se ‘rebaje’, poniéndose al servicio de sus hermanos a lo largo del camino”; “en esta Iglesia, como en una pirámide invertida, el vértice se encuentra debajo de la base. Por eso, los que ejercen la autoridad se llaman “ministros”, porque, según el significado original de la palabra, son los más pequeños entre todos”¹³⁶.

1.3 Carácter y dinamismo procesuales

Francisco ha insistido mucho que la sinodalidad es un *proceso* que requiere paciencia y audacia. No se hace por arte de magia ni por

134 Francisco. *Discurso conmemorativo del cincuentenario de la institución del Sínodo de los Obispos*; CTI. *O sensus fidei na Igreja*, n. 4.

135 Benedicto XVI. *Mensaje a la VI Asamblea Ordinaria del Foro Internacional de Acción Católica*.

136 Francisco. *Discurso conmemorativo del cincuentenario de la institución del Sínodo de los Obispos*.

decreto, sino que exige coraje para superar el “siempre ha sido así” y atreverse a desencadenar procesos que revitalicen y creen estructuras de participación efectiva en la Iglesia. Reconoce que en los últimos tiempos “se han dado algunos pasos adelante”, pero también reconoce que “todavía se siente una cierta dificultad y nos vemos obligados a dejar constancia del malestar y la tribulación de muchos agentes pastorales, de los órganos de participación de las diócesis y parroquias, de las mujeres que muchas veces son dejadas al margen”¹³⁷. Y siempre insiste en la necesidad de revitalizar/dinamizar los espacios y medios de participación que ya existen en la Iglesia y de profundizarlos y ampliarlos para que la Iglesia sea cada vez más aquello a lo que está llamada a ser: sacramento de comunión en el mundo.

La perspectiva procesual de Francisco lo lleva a reconocer y resaltar lo que ya existe de positivo, por más limitado y ambiguo que sea, y, a partir de ahí, indicar y proponer nuevos caminos/procesos para su profundización y su ampliación. Es importante no perder de vista que un principio fundamental del ministerio/magisterio pastoral de Francisco es que “el tiempo es superior al espacio”, lo que significa e implica “estar más preocupado por iniciar procesos que por poseer espacios” (EG 222- 225). Su modo o estrategia de acción no es producir rupturas drásticas, sino tender puentes, abrir caminos, desencadenar procesos. Siempre con el cuidado de involucrar a los más diversos sujetos eclesiales, favoreciendo y promoviendo el “caminar juntos” del pueblo de Dios. Sinodalidad no es solo un objetivo para Francisco, sino que debe ser la forma habitual de actuar en/de la Iglesia. Y esto se aplica también a los procesos y estructuras de comunión, participación y corresponsabilidad misionera.

137 Francisco. *Momento de reflexión para el inicio del camino sinodal*.

Algunos aspectos son particularmente relevantes y resaltados por Francisco en este proceso de sinodalidad eclesial: a) “Una Iglesia sinodal es una Iglesia de la escucha: cada uno a la escucha de los otros y todos a la escucha del Espíritu Santo” —escucha de Dios hasta oír con él el clamor del pueblo; escucha del pueblo, hasta respirar en él la voluntad a la que Dios nos llama”—; b) “El camino sinodal comienza escuchando al pueblo [...], continúa escuchando a los pastores [...] y culmina en la escucha del obispo de Roma”; c) El ejercicio de la sinodalidad se realiza en las Iglesias particulares, en las instancias intermedias y en la Iglesia universal; d) “En una Iglesia sinodal, el Sínodo de los Obispos es solo la manifestación más evidente de un dinamismo de comunión que inspira todas las decisiones eclesiales”; e) “El compromiso de construir una Iglesia sinodal está lleno de implicaciones ecuménicas” y es como “un estandarte elevado entre las naciones”¹³⁸. Es importante, en cualquier caso, fortalecer/dinamizar (lo que ya existe) y desencadenar (nuevos) procesos de efectiva participación y corresponsabilidad eclesial.

1.4 Resistencias y dificultades

Al ser algo tan esencial en la vida de la Iglesia, en lo que respecta a su naturaleza y misión, la sinodalidad es algo extremadamente complejo y difícil. Y Francisco es muy lúcido y realista al respecto: “Caminar juntos —laicos, pastores, obispo de Roma— es un concepto que es fácil de expresar con palabras, pero no es tan fácil de poner en práctica”¹³⁹; “hay muchas resistencias a superar la imagen de una Iglesia rígidamente dividida entre líderes y subordinados,

138 Francisco. *Discurso conmemorativo del cincuentenario de la institución del Sínodo de los Obispos*.

139 Francisco. *Discurso conmemorativo del cincuentenario de la institución del Sínodo de los Obispos*.

entre quienes enseñan y quienes deben aprender, [...] caminar juntos resalta como línea más la horizontalidad que la verticalidad”¹⁴⁰; “aún se siente una cierta dificultad y nos vemos obligados a dejar constancia del malestar y la tribulación de muchos agentes pastorales, de los organismos de participación de las diócesis y parroquias, de las mujeres que muchas veces todavía son dejadas al margen”¹⁴¹; “a veces hay algún elitismo en el orden presbiteral, que lo separa de los laicos; y, al final, el sacerdote se convierte en el ‘dueño del cotarro’ y no en el pastor de toda una Iglesia que avanza” y esto exige la “transformación de ciertas visiones verticalizadas, distorsionadas y parciales sobre la Iglesia, el ministerio presbiteral, el papel de los laicos, las responsabilidades eclesíásticas, las funciones de gobierno, etc.”¹⁴².

Esto lleva a Francisco a hablar del clericalismo como “uno de los males” o una “perversión” de la Iglesia¹⁴³: “separa al sacerdote, al obispo, del pueblo”¹⁴⁴; “mantiene [a los laicos] al margen de las decisiones” (*EG* 102); “terreno fértil” (*CV* 102) para “diversos tipos de abuso: de poder, económicos, de conciencia, sexuales” (*CV* 98); “no solo anula la personalidad de los cristianos, sino que también tiende a disminuir y subestimar la gracia bautismal que el Espíritu Santo ha puesto en el corazón de nuestro pueblo”, olvidando/negando que “la visibilidad y sacramentalidad de la Iglesia pertenecen a todo el pueblo de Dios y no solo a unos pocos elegidos e iluminados”¹⁴⁵; genera una “complicidad pecaminosa”, en la que

140 Francisco. *Discurso a los fieles de la Diócesis de Roma*.

141 Francisco. *Momento de reflexión para el inicio del camino sinodal*.

142 Francisco. *Momento de reflexión para el inicio del camino sinodal*.

143 Francisco. *Discurso a los fieles de la Diócesis de Roma*.

144 Francisco. *Discurso a los fieles de la Diócesis de Roma*.

145 Francisco. *Carta al cardenal Marc Ouellet, Presidente de la Pontificia Comisión para América Latina*.

“el párroco clericaliza y el laico le pide por favor que lo clericalice, porque, en el fondo, le conviene”¹⁴⁶.

Frente a la mentalidad y el dinamismo clericales dominantes en la Iglesia, Francisco ha insistido en la *naturaleza sinodal de la Iglesia* y se ha empeñado en desencadenar *procesos de sinodalidad* que favorezcan el desarrollo de una mentalidad y de estructuras y espacios de efectiva comunión, participación y corresponsabilidad misionera. Ejemplos concretos de esto son la ampliación de los procesos de escucha de los últimos sínodos de obispos (familia, juventud, Amazonia), la creación de la Conferencia Eclesial Amazónica (junio de 2020), la Primera Asamblea Eclesial de América Latina y el Caribe (noviembre de 2022), el Sínodo 2021-2024 (tema, escucha, discernimiento, participación de los laicos y laicas), la ampliación de la participación de las mujeres en la Iglesia (lavado de pies, acólito, lectorado, funciones en la Curia), el ministerio de los catequistas, la Reforma de la Curia (participación de laicos y laicas en funciones de gobierno), entre otros.

1.5 *Dinamismo misionero*

Sinodalidad y misión son aspectos inseparables del misterio de la Iglesia: la *misión* es de todos y debe ser asumida por todos (“caminar juntos” del pueblo de Dios) y la *sinodalidad* se produce en la y en función de la misión (“caminar juntos” en la misión). Sin una perspectiva y un dinamismo misioneros, la sinodalidad termina degenerando en autopromoción, luchas de poder y burocratismo institucional. Por esto, nunca está de más insistir en el carácter misionero de la sinodalidad: comunión y participación en la misión.

146 Francisco. *Discurso a los obispos responsables del Consejo Episcopal Latinoamericano -CELAM- con ocasión de la reunión general de coordinación.*

Pero esto no es tan simple y obvio como podría parecer a primera vista. En primer lugar, porque la insistencia en la participación de todos en la Iglesia puede acabar relativizando y/o dejando en un segundo plano el “dónde” y el “en qué” consiste esa participación y desembocar en una lucha de poder que no deja de ser una expresión más de clericalismo (disputa sobre liderazgo/mando). En segundo lugar, porque la misión suele entenderse y llevarse a cabo en función del crecimiento y el dinamismo interno de la Iglesia, relativizando o eclipsando su carácter de “sacramento” de salvación o de reinado de Dios en el mundo y de “servicio” a los pobres y marginados (autorreferencialidad). Esto sucede incluso entre los sectores eclesiales más abiertos y entusiastas con las reflexiones, los procesos y los espacios de participación eclesial. Es muy común pensar la misión como participación en actividades, espacios y órganos de decisión de la Iglesia, importando o involucrándose poco en los problemas, dramas y desafíos del mundo en que vivimos. Basta ver en qué consisten en la práctica, los llamados movimientos de animación misionera: qué entienden por misión, quiénes son considerados misioneros, cuál es su objetivo...

No basta con decir que la Iglesia es misionera. Es necesario comprender bien su misión, que es la misma misión de Jesús: “hacer presente en el mundo el Reino de Dios” (*EG* 176). En la práctica, esto significa/implica ayudar a los caídos, curar las heridas, consolar a los afligidos y desesperados, acoger a los marginados/excluidos y entrar en comunión de mesa con ellos, confrontar costumbres y leyes que atentan contra la dignidad humana, denunciar a los poderosos y opresores, vivir y desencadenar procesos de fraternidad (amor, perdón, compasión, servicio, etc.), ejercer el poder como servicio. En una palabra, vivir en la lógica del reinado de Dios: filiación divina que se concreta en el amor y la fraternidad entre todos, incluso con los enemigos. Toda actividad eclesial (catequesis, liturgia, encuentros de formación, Santas Misiones Popu-

lares, visitas misioneras, diezmo, gestión, etc.) debe ser pensada y realizada en función de la misión fundamental de la Iglesia, que es anunciar y hacer presente en el mundo el reinado de Dios, que es un reino de fraternidad, de justicia y de paz.

Francisco no se cansa de insistir en la necesidad y la urgencia de una “transformación misionera de la Iglesia” (*EG*, capítulo I), entendida como una “salida hacia las periferias” geográficas, sociales y existenciales (*EG*, 20, 30, 46, 191). Frente a las tendencias autorreferenciales de la Iglesia, insiste constantemente en la necesidad y la urgencia de “salir a las periferias”. Contra toda complacencia, es necesario *salir* (Iglesia en salida). Pero esta no es una salida a cualquier lugar y/o a cualquier cosa, sino que es una salida *hacia* la humanidad sufriendo *para* vivir la fraternidad, curar sus heridas, satisfacer sus necesidades, participar en sus luchas por los derechos, etc. (salida a las periferias).

Y esto es lo determinante de la sinodalidad que consiste en el “caminar juntos” del pueblo de Dios en la misión para “hacer presente el reino de Dios en el mundo”. No por casualidad, hablando de los “organismos de comunión” de la Iglesia particular, Francisco advierte que “solo en la medida en que estos organismos permanezcan vinculados a ‘la base’ y partan del pueblo, de los problemas del día a día, puede comenzar a tomar forma una iglesia sinodal”¹⁴⁷. Entonces, si la misión debe ser asumida por todos los bautizados, la sinodalidad debe entenderse y vivirse en la misión y en función de la misión.

147 Francisco. *Discurso conmemorativo del cincuentenario de la institución del Sínodo de los Obispos.*

2. Ministerialidad

Al hablar de sinodalidad como “dimensión constitutiva de la Iglesia”, Francisco insiste en el “caminar juntos” del pueblo de Dios, en la diversidad de sus carismas y ministerios. Esta comprensión de la Iglesia pone de relieve, por un lado, la común dignidad y misión de todos los bautizados y, por otro, la diversidad de carismas y ministerios en la Iglesia. Son aspectos distintos pero inseparables. Y necesitan ser bien comprendidos y articulados. La común dignidad y misión de todos los bautizados es el fundamento y la base de la diversidad de carismas y ministerios (LG 32). No es la comunidad la que existe (y debe ser pensada) con base y en función de carismas y ministerios. Por el contrario, son los carismas y ministerios que existen (y deben ser pensados) a partir y en función de la comunidad y su misión en el mundo. Y entre los diversos carismas y ministerios está el carisma y ministerio de los pastores (LG 18, 20, 32).

Esto ya aparece claramente en la estructura de la *Constitución Dogmática Lumen Gentium*. Comienza hablando del “pueblo de Dios”, destacando lo común a todos los bautizados (cap. II) y, solo después, pasa a hablar de las diferencias al interior del pueblo de Dios: la constitución jerárquica de la Iglesia y en particular del episcopado (cap. III), los laicos (cap. IV) y los religiosos (cap. VI). Eso se formula en términos de “sacerdocio común” (todo el pueblo de Dios) y “sacerdocio ministerial o jerárquico” (ministerio de los pastores, dejando en la sombra los demás ministerios) (LG 10). Una buena síntesis de esta comprensión de la Iglesia aparece en el número 32, que destaca la común dignidad y misión de todos los bautizados, la variedad de carismas y ministerios (menos desarrollado) y la especificidad del ministerio de los pastores (LG 32).

Pero hay una distancia muy grande entre esta perspectiva eclesiológica y la mentalidad y práctica dominante en la Iglesia. Y he aquí un punto clave en las tensiones y debates eclesiológicos.

Mientras una *eclesiología clerical* tiende a identificar/reducir la ministerialidad al ministerio ordenado y, en el límite, a identificar a la Iglesia con la jerarquía, reduciéndose a una especie de “jerarcológia”¹⁴⁸ (Iglesia = jerarquía); una *eclesiología sinodal* parte del pueblo de Dios, reconociendo, valorando y promoviendo la diversidad de carismas y ministerios, entre los cuales se encuentra el ministerio ordenado (Iglesia, carismas y ministerios, ministerio ordenado). No solo son eclesiologías diferentes, sino también contradictorias. Y el conflicto no consiste en la afirmación o negación del ministerio ordenado (¡que es constitutivo de la Iglesia!), sino en el modo de entender y ejercer este ministerio en relación con los demás carismas y ministerios (uno entre muchos y al servicio de todos) y con toda la Iglesia (ministerios de la Iglesia). En el fondo, se trata de pensar la Iglesia en términos de “jerarquía y laicado” (perspectiva clerical) o en términos de “comunidad – carismas y ministerios” (perspectiva sinodal)¹⁴⁹.

Habiendo insistido anteriormente en la *común* dignidad y misión de todos los bautizados, ahora queremos resaltar la *diversidad* carismático-ministerial del pueblo de Dios. No vamos a desarrollar aquí una teología de los carismas y ministerios en la Iglesia¹⁵⁰. Vamos simplemente a llamar la atención sobre la dimensión carismático-ministerial de la Iglesia, sobre la variedad de sus expresiones y sobre la especificidad del ministerio ordenado.

148 Congar. *Os leigos na Igreja*, p. 65, 72.

149 CNBB. *Missão e ministério dos cristãos leigos e leigas*, n. 104-105.

150 Schillebeeckx. *Por uma Igreja mais humana*; Antoniazzi. *Os ministérios na Igreja, hoje*; Taborda. *A Igreja e seus ministros*; Godoy. *Presbiterorum ordinis*; CNBB. *Missão e ministério dos cristãos leigos e leigas*; Kasper. *A Igreja Católica: Essência, realidade, missão*, p. 256-341; Almeida. *Os ministérios não ordenados na Igreja latino-americana*; Almeida. *Por uma Igreja ministerial: Os ministério ordenados e não-ordenados no ‘Concílio da Igreja sobre a Igreja’*, p. 337-366; Almeida. *Sois um em Cristo Jesus*, p. 118-135; Almeida. *Novos Ministérios*; Carias. *Ministérios leigos nas CEBs*.

2.1 Dimensión carismático-ministerial de la Iglesia

Si es cierto que existe en la Iglesia una *común dignidad y misión* entre todos los bautizados, también es verdad que esa Iglesia está constituida por una *diversidad de carismas y ministerios* que son suscitados y sostenidos por el Espíritu para el bien de la Iglesia y su misión en el mundo (LG 32). Esto tiene una doble implicancia para la comprensión de los carismas y ministerios: ellos son *constitutivos* de la Iglesia y están al *servicio* de la Iglesia.

a) Son *constitutivos* de la Iglesia: el mismo Espíritu que hace “la Iglesia una”, suscita en ella una “diversidad de carismas y ministerios” (1 Cor 12-14; Rom 12,3-8; Ef 4,1-16; 1 Tim 3,1-13; 5,17-22). Esto hace de la Iglesia una realidad carismático-ministerial. Los carismas y ministerios no son algo secundario, sino constitutivos de la Iglesia. No son privilegio de algunos, sino dones diversos del Espíritu al conjunto de la Iglesia. No se limitan al ministerio ordenado, ya que son muchos y diversos. No son una mera ayuda/suplemento al ministerio ordenado, como si existieran solo porque los ministros ordenados no pueden hacerlo todo por sí mismos. Tampoco son una mera delegación de los ministros ordenados. Son dones del Espíritu que surgen de la vocación/misión bautismal-crismal-eucarística para el bien de la Iglesia y su misión en el mundo.

El Concilio ayudó a redescubrir esta dimensión carismático-ministerial de la Iglesia en su riqueza y diversidad: “Por institución divina, la santa Iglesia está estructurada y gobernada con admirable variedad. ‘Pues, *como* en un cuerpo tenemos muchos miembros, pero no todos los miembros tienen la misma función, *así nosotros*, aunque seamos muchos, somos un solo cuerpo en Cristo, y cada uno de nosotros somos miembros unos de otros” (LG 32); “Los sagrados pastores *saben* perfectamente cuánto contribuyen los laicos al bien de toda la Iglesia. *Saben también* que no fueron insti-

tuidos por Cristo para asumir solos toda la misión salvadora de la Iglesia en el mundo. Su papel preclaro es pastorear de tal manera a los fieles y reconocer sus atribuciones y carismas, que cada uno, a su manera, coopere unánimemente en la obra común” (LG 30).

b) Están al *servicio* de la Iglesia: los diversos carismas y ministerios no existen para el beneficio personal de quienes los ejercen. No deben convertirse en fuente de privilegios ni en instrumento de dominación en la comunidad eclesial y en la sociedad. Ellos son *dones* del Espíritu *para* el bien de la Iglesia y de su misión en el mundo. Están al servicio de la Iglesia y de su misión salvífica y deben ser acogidos y vividos por todos como un *servicio*. Tienen una estructura y un dinamismo de gracia: gracia/don de Dios (viene de) *para* el bien de todos (está al servicio de). “A cada uno le es *dada* la manifestación del Espíritu *para* el bien de todos” (1 Cor 12,7); “A unos se les *concedió* ser apóstoles, a otros, evangelistas, a otros, pastores y maestros, *para* preparar a los santos para la obra del ministerio de edificación del Cuerpo de Cristo” (Ef. 4,11s).

El Concilio insistió mucho en este punto, especialmente en lo que respecta al ministerio ordenado: “el sacerdocio común de los fieles y el sacerdocio ministerial o jerárquico se ordenan recíprocamente, [...] ya que ambos participan, cada uno en su modo, del único sacerdocio de Cristo” (LG 10); “para pastorear y hacer crecer siempre al Pueblo de Dios, Cristo Señor instituyó en su Iglesia una variedad de ministerios que tienden al bien de todo el cuerpo” (LG 18). Pero esto, que vale para el ministerio ordenado, vale también para todos los carismas y ministerios, ya que “no es solo por los sacramentos y los ministros que el Espíritu Santo santifica y guía al Pueblo de Dios y lo adorna de virtudes, sino que, distribuyendo sus dones ‘a cada uno como le agrada’ (1 Cor 12,11), distribuye entre los fieles de cualquier clase incluso gracias especiales. Por ella los hace capaces y dispuestos a asumir sobre sí los diversos trabajos y oficios que contribuyen a la renovación y mayor crecimiento de la

Iglesia, según estas palabras: ‘A cada uno le es dada la manifestación del Espíritu para el bien común (1 Cor 12,7)’” (LG 12). Todos los carismas y ministerios son *dones* del Espíritu *para* el bien de la Iglesia y de su misión en el mundo.

Es importante insistir aquí en el carácter carismático-ministerial de la Iglesia y en el dinamismo de servicio que caracteriza a los diversos carismas y ministerios en la Iglesia. En principio, esto parece muy sencillo y obvio. En la práctica, es mucho más complejo y difícil de lo que parece. Tenemos una Iglesia muy clerical, centrada en el poder del clero. Todo se mueve en torno al clero y todo depende del clero. También los carismas y ministerios y su ejercicio dependen siempre del clero. En general, son entendidos y vividos como ayuda/auxilio al clero: como el clero no puede hacerlo todo solo, pide ayuda o encarga a los laicos determinados servicios/funciones. Aparecen como ayuda/suplemento del clero y no como constitutivos de la Iglesia. Y su origen/legitimidad proviene del encargo del clero y no de la vocación/misión bautismal-eucarística. Este es un punto fundamental en la teología de los ministerios: ¿son mera ayuda/suplemento a los ministros ordenados y tienen en ellos su fuente de legitimidad (perspectiva clerical) o son constitutivos de la Iglesia y surgen de la vocación y misión bautismal-crisimal-eucarística (perspectiva sinodal)?

2.2 Diversidad de carismas y ministerios

Habiendo insistido en la dimensión carismático-ministerial de la Iglesia o el carácter constitutivo de los carismas y ministerios en la Iglesia, haremos ahora algunas consideraciones sobre la variedad y riqueza de los carismas y ministerios y la diversidad de sus formas de reconocimiento e institucionalidad en la Iglesia.

Sin embargo, primero vale la pena llamar la atención sobre la distinción y articulación entre “carismas” y “ministerios”¹⁵¹. Si todo ministerio presupone un carisma, no todo carisma se convierte en ministerio. De modo muy simple, podemos decir que el *carisma* es un don (sensibilidad, habilidad, capacidad, aptitud, potencia, etc.) del Espíritu para el bien de la Iglesia y el *ministerio* es un servicio instituido y encomendado por la Iglesia para hacer posible su vida y misión. Ambos son *dones* del Espíritu *para* el bien de la Iglesia y de su misión y deben ser cultivados y promovidos por toda la comunidad. Pero mientras el *carisma* es algo más espontáneo y está más ligado a la persona, el *ministerio* es algo más institucional y depende más directamente de la comunidad que lo instituye y lo confía a determinadas personas. El ministerio presupone el carisma (ejercer un ministerio sin carisma puede causar un gran daño a la comunidad), pero añade al carisma el estatus de función/servicio/delegación oficial de la comunidad (actúa oficialmente en nombre de la comunidad). Es un carisma que asume la forma de un servicio oficial en la comunidad: un servicio necesario para la vida y la misión de la Iglesia y confiado a determinadas personas.

Siempre ha habido en la Iglesia una variedad muy amplia de carismas y ministerios, como se puede comprobar en las comunidades paulinas (1 Cor 12-14; Rm 12,3-8; Ef 4,1-16; 1 Tm 3,1-13; 5,17-22). Con la muerte de los apóstoles y el conflicto con los falsos maestros y las falsas enseñanzas, el ministerio de enseñanza y gobierno pastoral ejercido por los presbíteros y/u obispos va ganando importancia y centralidad en las comunidades, como ya se puede ver en las cartas a Timoteo y Tito y en la 2ª Carta de Pedro. El hecho es que desde finales del siglo I se produjo una consolidación y concentración de un triple ministerio en la Iglesia: obispos, presbíteros y diáconos (Hch 14,23; 15,6; 1 Tm 3,1-13; 4,12-16; Tit 1,5-9; 1 Pe 5,1-4; Sant 5,14-16). Poco a poco se fue desarrollando

151 CNBB. *Missão e ministério dos cristãos leigos e leigas*, n. 79-86.

una mentalidad y un dinamismo eclesial centrados en el ministerio de la presidencia de la Iglesia: obispos y presbíteros. Esto resultó en un creciente proceso de clericalización que, además de eclipsar y asfixiar la diversidad de carismas y ministerios, termina comprometiendo la igualdad fundamental de todos los bautizados y la variedad de carismas y ministerios en la Iglesia.

Pero, a pesar de este proceso de clericalización, siempre existió en la Iglesia una diversidad de carismas y ministerios, aunque no fueran nombrados en esos términos. Y esto fue asumido con entusiasmo y creatividad por el Concilio Vaticano II y, sobre todo, por las comunidades eclesiales de base. Entre los muchos carismas y ministerios que existieron y existen en la Iglesia, algunos son particularmente importantes y necesarios: *Ministerios de la Palabra* (ministros ordenados, ministros/as de la Palabra, animadores/as de la lectura orante de la Biblia, catequistas, animadores de círculos bíblicos o grupos de reflexión, biblistas, etc.); *Ministerios de la liturgia* (ministros ordenados, ministros de la Palabra, acólitos, lectores, cantores, ministros de la Sagrada Comunión, ministros de exequias, animadores de Vía Crucis, rosario o novena, etc.); *Ministerios de la caridad* (diáconos, equipos de visita a enfermos y ancianos, grupos de asistencia a los necesitados, equipos de caridad y derecho, Cáritas, Centros de Derechos Humanos, pastorales sociales, etc.); *Ministerios de presidencia* (obispos, presbíteros, animadores/coordinadores de comunidades, pastorales y movimientos, consejos o coordinaciones pastorales, etc.).

Estos ministerios son fundamentales en la vida de la Iglesia y son ejercidos de forma más o menos espontánea o institucionalizada. En cuanto a su reconocimiento o grado de institucionalidad en la Iglesia, se suelen distinguir cuatro tipos de ministerios¹⁵²: *ministerios reconocidos* (sin formalidad canónica y sin rito litúrgico,

152 CNBB. *Missão e ministério dos cristãos leigos e leigas*, n.87-93.

pero reconocidos por la comunidad); *ministerios encomendados* (con gesto litúrgico sencillo o alguna forma canónica: ministerios de la sagrada comunión y del bautismo); *ministerios instituidos* (con rito litúrgico de institución: lector y acólito, catequista); *ministerios ordenados* (sacramento del orden: obispo, presbítero y diácono). Si el ministerio “ordenado” es algo común en todas las Iglesias, los ministerios “reconocidos”, “encomendados” e “instituidos” varían mucho en su diversidad e institucionalidad de una Iglesia a otra e incluso en su regulación legal dentro de la Iglesia en su conjunto. En este sentido, el Documento Final del Sínodo para la Amazonía de 2019 insiste en una Iglesia “toda ministerial” y en la necesidad de “nuevos ministerios”; propone revisar la legislación para que las mujeres puedan recibir los ministerios de lectorado y acolitado (propuesta asumida por Francisco en enero de 2021¹⁵³), continuar la reflexión sobre el diaconado permanente de las mujeres y conferir la ordenación presbiteral a los diáconos casados que trabajan en las zonas más remotas de la región amazónica o incluso en toda la Iglesia (SA 93-111). Y el *Instrumentum laboris* del Sínodo 2023, al tratar la corresponsabilidad en la misión, presenta el problema de la ministerialidad: “¿Qué hacer para que una Iglesia sinodal sea también una Iglesia misionera totalmente ‘ministerial’?”¹⁵⁴

2.3 *Ministerio ordenado*

Por la función que desempeña y por el lugar que históricamente ocupa en la Iglesia, el ministerio ordenado, particularmente el ministerio de los obispos y los presbíteros, en tanto ministerio de presidencia, requiere una consideración especial. La comprensión y el modo de ejercicio de este ministerio tienen una importancia

153 Francisco. *Carta Apostólica en forma de Motu Proprio Spiritus Domini*.

154 XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos. *Instrumentum laboris*.

decisiva, incluso en el cultivo y desarrollo de los diversos carismas y ministerios en la Iglesia.

También en este caso, el Concilio provocó cambios profundos en la comprensión y el ejercicio de este ministerio. En primer lugar, en el abordaje del ministerio ordenado desde y en función de la Iglesia. Comienza tratando lo que es común a todo el pueblo de Dios y solo después trata el ministerio ordenado como servicio al pueblo de Dios. No es la Iglesia que existe (y debe ser pensada) a partir y en función del ministerio ordenado. Por el contrario. El ministerio ordenado existe y solo tiene significado en función del pueblo de Dios. Aunque no prescindiendo completamente del lenguaje sacerdotal, el Concilio utiliza el lenguaje apropiado para referirse a los ministros ordenados: “ministerio” y “servicio”. Y aun cuando utiliza el lenguaje sacerdotal, utilizando la formulación de Pío XII, suele hablar de “sacerdocio ministerial o jerárquico” para distinguirlo del “sacerdocio común de los fieles” (LG 10). Superando la reducción del ministerio al culto, destaca su triple función: enseñar, santificar y gobernar (LG 24-28). Además, sitúa el ministerio ordenado en el contexto más amplio de la diversidad de carismas y ministerios suscitados por el Espíritu para el bien de la Iglesia y de su misión en el mundo: el ministerio ordenado es *uno* entre *muchos* carismas y ministerios (LG 12, 30). El Concilio trata los *carismas y ministerios* como dones del Espíritu para la vida y misión de la Iglesia (Iglesia – carismas y ministerios) y trata el *ministerio ordenado* como uno entre los muchos carismas y ministerios y en función de la unidad de la Iglesia (carismas y ministerios – ministerio ordenado).

El ministerio ordenado es *uno de los muchos* carismas y ministerios. Es, por excelencia, el *ministerio de la unidad*¹⁵⁵. Se constituye como un servicio a la unidad de la Iglesia. Esa es su especificidad.

155 Taborda. *A Igreja e seus ministros*, p. 150-170.

Los ministros ordenados son ministros o servidores de la unidad. Ellos no tienen el monopolio de la ministerialidad de la Iglesia, sino que, atentos y dóciles al Espíritu, deben ser promotores de la diversidad de carismas y ministerios (muchos) en la unidad del cuerpo de Cristo (uno). El ministerio ordenado no se caracteriza por concentrar en sí todos los carismas y ministerios (“síntesis de los ministerios”), sino por favorecer la unidad y el dinamismo de los diferentes carismas y ministerios en la Iglesia (“ministerio de la síntesis”): “su carisma específico es el de la presidencia de la comunidad y, por tanto, de la animación, coordinación —con la indispensable participación activa y adulta de toda la comunidad— y el discernimiento final de los carismas”¹⁵⁶.

Este ministerio “es ejercido en diferentes órdenes por quienes desde la antigüedad han sido llamados obispos, presbíteros y diáconos” (LG 28)¹⁵⁷: los *obispos* son, por excelencia, ministros de la unidad. Presiden las Iglesias locales como sus auténticos pastores (LG 20) y “no deben ser considerados como vicarios del Romano Pontífice” (LG 27). Unidos entre sí y con el Obispo de Roma, forman el Colegio Episcopal y son signo y mediación del “vínculo de paz, de amor y de unidad” en la Iglesia (LG 22-23). El ejercicio de su ministerio está configurado por la triple función de Jesús y de su Iglesia: profético, sacerdotal y real (LG 25-27). Y en este ministerio son “auxiliados” o “asistidos” por los presbíteros y diáconos (LG 20, 21, 28-29). Los *presbíteros* forman con el obispo el “presbiterio único”, colaboran con él en el ministerio de presidir la Iglesia y participan, según sus competencias, en el triple oficio profético-sacerdotal-real (LG 28). Los *diáconos*, a su vez, “sirven al pueblo de Dios en la diacónía de la liturgia, de la palabra y de la caridad” (LG 29). Pero, como advierte Francisco, su especificidad es el servicio de la caridad: “los

156 CNBB. *Missão e ministério dos cristãos leigos e leigas*, n. 87.

157 Taborda. *A Igreja e seus ministros*, p.189-209.

diáconos no son sacerdotes de segunda categoría [...]. Están dedicados al servicio de los pobres que llevan en sí el rostro de Cristo sufriente. Son guardianes del servicio en la Iglesia¹⁵⁸.

Todos participan, a su manera y en aquello que les compete, del triple papel de Jesús y su Iglesia. A todos compete el servicio de la Palabra, de la liturgia y de la caridad. Pero, mientras los presbíteros colaboran con el obispo en el servicio de presidencia, los diáconos colaboran con el obispo en el servicio de la caridad. El ministerio de la unidad tiene en el presbítero una forma presidencial (presidencia) y en el diácono una forma diaconal (caridad). La presencia del diácono junto al obispo/presbítero en la liturgia eucarística recuerda a toda la Iglesia que la Eucaristía y el lavado de pies son inseparables, que la auténtica unidad en la Iglesia es unidad en la caridad. Fuera de la caridad no hay salvación ni Iglesia...

Finalmente, es importante resaltar el dinamismo colegial/sinodal de los ministerios en la Iglesia: los obispos ejercen su ministerio unidos entre sí y con el obispo de Roma (Colegio Episcopal); los presbíteros ejercen su ministerio unidos con el obispo y los demás presbíteros (Presbiterio); los diáconos ejercen su ministerio en comunión con el obispo y su presbiterio; los obispos-presbíteros-diáconos ejercen el ministerio de la unidad con la colaboración de animadores o coordinadores, servicios y órganos de animación y coordinación pastoral (coordinaciones, consejos, etc.); y todos ejercen su ministerio como miembros de la Iglesia. Esto apunta al dinamismo misionero-sinodal de la Iglesia y de los ministerios.

158 Francisco. *Discurso a los Diáconos Permanentes de la Diócesis de Roma*.

3. Formación presbiteral en perspectiva misionero-sinodal

No hace falta hacer mucho esfuerzo, ni mucho menos ser pesimista, para darse cuenta de que existe una distancia muy grande entre la perspectiva eclesial del Concilio Vaticano II y la vida concreta de nuestras comunidades, parroquias y diócesis en lo que respecta a la común dignidad y misión de todos los bautizados, la diversidad de carismas y ministerios en la Iglesia y el ejercicio del ministerio ordenado.

El documento 62 de la CNBB *Misión y ministerio de los cristianos laicos y laicas*, con lucidez y profecía, a) reconoce que, “aunque el Concilio Vaticano haya sentado las bases para una comprensión de la estructura social de la Iglesia como comunión, esta estructura sigue siendo pensada dentro del clásico binomio ‘jerarquía y laicado’”; b) advierte que “este binomio —que condiciona fuertemente nuestro modo de entender y vivir la realidad eclesial y la misión— no es suficiente”, ya que, por un lado, “distingue mucho a la jerarquía y a los laicos porque no resalta suficientemente la unidad bautismal, crismal y eucarística que conecta a los laicos y ministros ordenados al mismo y único Espíritu” y, por otra parte, “distingue muy poco, porque, al interior de la comunión eclesial, destaca apenas esas dos realidades, dejando en las sombras a la inmensa variedad de carismas, servicios y ministerios”; c) afirma que, “desarrollando perspectivas ya presentes en el concilio, pero aún no explícitas, varios teólogos —empezando por Congar— han propuesto pensar la estructura social de la Iglesia en términos de ‘comunidad – carismas y ministerios’”, destacando con el término comunidad “todo lo que hay de común a todos los miembros de la Iglesia” y con la dupla carismas y ministerios “todo lo que positivamente los distingue” y recordando que esta es la “perspectiva del Nuevo Testamento”¹⁵⁹.

159 CNBB. *Missão e ministério dos cristãos leigos e leigas*, n. 104-105.

Todo esto aparece en el contexto de la pregunta sobre cuál es la forma más adecuada de pensar la estructura social de la Iglesia: ¿“jerarquía y laicado” o “comunidad – carismas y ministerios”?

Respecto a la problemática de los carismas y ministerios no ordenados en la Iglesia, Antonio José de Almeida llama la atención sobre su redescubrimiento en el Concilio, su institucionalización con el *Motu Proprio Ministeria quaedam* de Pablo VI (15/08/1976) y su florecimiento en la Iglesia latinoamericana. Pero también muestra su proceso de involución, comenzando con el nuevo Código de Derecho Canónico (1983), pasando por la *Exhortación Apostólica Christifidelis laici* (1988) y alcanzando su punto máximo en la *Instrucción De Ecclesia Mystero* sobre algunos aspectos de la colaboración de los fieles laicos en el sagrado ministerio de los sacerdotes, publicado por ocho Congregaciones romanas (15/08/1997)¹⁶⁰. Haciendo un balance general del tema de la ministerialidad en la enseñanza de la Iglesia, Almeida afirma que “el clima comienza a cambiar, en términos eclesiológicos generales, con el Sínodo Extraordinario del XX Aniversario de la Conclusión del Vaticano II, en 1985, y , específicamente, en lo que concierne a los ministerios no ordenados, con el Sínodo sobre la vocación y misión de los laicos en la Iglesia y en el mundo, de 1987”; afirma que “el discurso de *Christifidelis laici* es, por decir lo menos, teológicamente ambiguo y pastoralmente burocrático, contenido y cauteloso”, argumentando “más con la excepción que con la regla, más con el derecho que con la teología” y que esta exhortación “contiene, *in nuce*, el programa que será desarrollado por la *Instrucción De Ecclesia Mystero*”¹⁶¹.

Un punto central en todo este proceso de renovación (conciliar) e involución (posconciliar) eclesial, concierne a la comprensión y al ejercicio del ministerio ordenado en la Iglesia. Puede tanto promover

160 Almeida. *Novos Ministérios*.

161 Almeida. *Novos Ministérios*, p. 108-109.

la común dignidad y misión de todos los bautizados y la diversidad de carismas y ministerios en la Iglesia (eclesiología sinodal), como promover una concentración y sacralización del ministerio ordenado que acaba eclipsando la diversidad de carismas y ministerios y, al final de cuentas, “no solo anula la personalidad de los cristianos, sino que también tiende a disminuir y subestimar la gracia bautismal que el Espíritu Santo ha puesto en el corazón de nuestro pueblo”, olvidando/negando que “la visibilidad y la sacramentalidad de la Iglesia pertenecen a todo el pueblo de Dios y no solo a unos pocos elegidos e iluminados”¹⁶² (eclesiología clerical). De modo que, sin una renovación de la comprensión y del ejercicio del ministerio ordenado, será muy difícil avanzar en el proceso de conversión sinodal de la Iglesia, como tanto ha insistido el papa Francisco. Y aquí vale la pena destacar algunos signos del proceso de involución eclesial del ministerio ordenado en las últimas décadas (clericalización) e indicar algunos desafíos para su renovación teológico-pastoral en el contexto más amplio del proceso de renovación eclesial en curso (sinodalidad).

3.1 Clericalización del ministerio ordenado

Si las dos primeras décadas posconciliares estuvieron marcadas por un intenso y creativo proceso de renovación eclesial, las siguientes décadas estuvieron marcadas por un intenso y progresivo proceso de involución eclesial en relación con la renovación conciliar de la Iglesia. Este proceso de involución eclesial puede sintetizarse y formularse con Francisco en términos de “autorreferencialidad” (misión) y “clericalismo” (*modus vivendi et operandi*). Esto, que es cierto para el conjunto de la Iglesia, es particularmente cierto para el ministerio ordenado y tiene en él, uno de los elementos o aspectos más decisivos y determinantes, si no el más.

162 Francisco. *Carta al cardenal Marc Ouellet, Presidente de la Pontificia Comisión para América Latina.*

No hace falta hacer mucho esfuerzo para notar un cambio profundo en la comprensión, en la imagen y en el ejercicio del ministerio ordenado en las últimas décadas y, ligado a ello, un cambio profundo en la comprensión de la misión, en el dinamismo y en la práctica pastoral-evangelizadora de nuestras comunidades, parroquias y diócesis¹⁶³. Algunas señales o indicios son particularmente relevantes para reconocer este cambio:

a) Lenguaje sacerdotal

Una de las características de la renovación conciliar del ministerio ordenado fue precisamente la superación del lenguaje sacerdotal por el lenguaje episcopal-presbiteral, que es como se refiere a este ministerio en la Escritura. Aunque no fue completamente abolido, el lenguaje sacerdotal fue superado por un lenguaje ministerial o, para ser más precisos, “la designación sacerdotal vuelve a ser un atributo y deja de ser fuente de comprensión del ministerio”¹⁶⁴. En cualquier caso, es muy claro el cambio de lenguaje para referirse al ministerio ordenado, como se desprende de los sucesivos cambios de título en el proceso de redacción del documento sobre los presbíteros: *De clericis*, *De sacerdotibus*, *De vita et ministerio sacerdotali*, *De ministerio et vita presbyterorum*, *De presbyterorum ministerio et vita*, así como el predominio del lenguaje presbiteral sobre el lenguaje sacerdotal en la versión final del documento¹⁶⁵.

En las últimas décadas llama la atención la retoma o incluso la primacía del lenguaje sacerdotal sobre el presbiteral para referirse al ministerio ordenado. Esto se puede ver, por ejemplo, en el Código

163 Brighenti. *O novo rosto do clero*; Brighenti. *O novo rosto do catolicismo brasileiro*.

164 Taborda. *A Igreja e seus ministros*, p. 66.

165 Almeida. *Por uma Igreja ministerial: Os ministérios ordenados e não-ordenados no 'Concílio da Igreja sobre a Igreja'*, p. 357; Godoy. *Presbyterorum ordinis*, p. 4-9; Taborda. *A Igreja e seus ministros*, 66.

de Derecho Canónico (1983) y en la *Exhortación Apostólica Pastores dabo vobis* (1992), pero, sobre todo, en el lenguaje habitual de los nuevos ministros ordenados, de los candidatos al ministerio ordenado y del conjunto de los fieles: forma de referirse al ministerio y al ministro ordenado (sacerdocio, sacerdote), pastoral vocacional (vocación sacerdotal), invitación a la ordenación (ordenación sacerdotal) y aniversario de ordenación (tantos años de ordenación sacerdotal), etc. Aunque, en general, no hay una negación explícita del lenguaje presbiteral, sin duda hay una indudable preferencia y primacía del lenguaje sacerdotal. Y esto no es casual...

b) Concentración/reducción en el culto

La superación conciliar del lenguaje sacerdotal está ligada a una “nueva” comprensión del ministerio ordenado que, de hecho, consiste en una recuperación de su significado original: “El ministerio no se desarrolló en torno a la eucaristía o a la liturgia, sino en torno a la construcción de la comunidad, a través de la predicación, la exhortación, la dirección y también, sin duda, a través de la eucaristía. La relación es, por tanto, ministerio-dirección de la comunidad y no ministerio-sacramento o presidencia de la eucaristía”¹⁶⁶. Una mirada panorámica-histórica del ministerio ordenado muestra que, si en el primer milenio predomina una concepción “pneumatológica-ecclesial”, centrada “en la vida y las necesidades de la comunidad” (primacía de la comunidad), en el segundo milenio se impone una concepción “cristológico-individualista”, centrada en el culto (primacía del ministro)¹⁶⁷. El Concilio retoma la perspectiva bíblico-patristica, destacando el papel de presidencia del ministerio de los pastores, a través de la “triple

166 Taborda. *A Igreja e seus ministros*, p. 107.

167 Taborda. *A Igreja e seus ministros*, p. 107-128.

función” de enseñar, santificar y gobernar (LG 24-28)¹⁶⁸. De este modo, supera la reducción sacerdotal-cultural del ministerio, sin que con esto se niegue la importancia fundamental del culto en el ejercicio de su ministerio.

Esta “nueva” comprensión del ministerio ordenado se tradujo en un estilo de vida que priorizaba la proximidad a la comunidad (vivienda, vestimenta, acceso, etc.) y una práctica pastoral que priorizaba la construcción de la comunidad en sus diversos aspectos (Palabra, culto, vida fraterna, ministerios, misión). Pero lo que se observa en las últimas décadas es un cambio profundo en la comprensión y práctica del ministerio ordenado. Por un lado, hay todo un esfuerzo por demarcar fronteras y distancias entre el ministro ordenado y la comunidad: vestimenta, títulos, pronombres de trato, poder, sacralización, etc. Por otro lado, hay una reducción del ministerio al culto, particularmente a los sacramentos (sacramentos, templo, fiesta patronal, devociones, etc.), en detrimento de otros aspectos de la construcción comunitaria (vida fraterna, formación, ministerios, servicio de la caridad, construcción de una sociedad más justa y fraterna, etc.). Se trata, en el fondo y contrariamente al Concilio, de una re-sacerdotización del ministerio¹⁶⁹.

c) Sacralización del ministerio/ministro ordenado

El proceso de sacerdotalización del ministerio ordenado, expresado en el retome del lenguaje sacerdotal y, sobre todo, en su concentración/reducción al culto, contribuye decisivamente a la sacrali-

168 Almeida. *Por uma Igreja ministerial: Os ministérios ordenados e não-ordenados no ‘Concílio da Igreja sobre a Igreja’*, p. 346-349, 352-353; Godoy. *Presbiterorum ordinis*, p. 53-70; Taborda. *A Igreja e seus ministros*, 130-132.

169 Parra. *El proceso de sacerdotalización*, p. 79-100; Almeida. *Modelos eclesiológicos e ministérios eclesiais*, p. 311-322; Costadoat. *Desacerdotalizar el ministerio presbiteral’. Um horizonte para la formación de los seminaristas*, p. 107-125.

zación del ministro ordenado. Como la idea de “sagrado” siempre está asociada, por oposición, a la idea de “profano”, la sacralización del ministerio ordenado pone de relieve la separación y la superioridad del ministro ordenado con relación al pueblo de Dios. Llama la atención que el lenguaje sacerdotal, que prácticamente desaparece en el Nuevo Testamento y nunca se utiliza para designar los ministerios y ministros de la Iglesia, se convierte en el lenguaje habitual para designar al ministerio/ministro ordenado. Y también llama la atención el hecho de que, no obstante que el Concilio priorizó el lenguaje ministerial, destacando el triple papel (profético-sacerdotal-real) del ministerio, articulando el “sacerdocio ministerial” con el “sacerdocio común de los fieles”, el papel y el lenguaje sacerdotal que predominan sobre las demás funciones y lenguajes y su uso habitual está referido a los ministros ordenados. Aunque no se niega el “sacerdocio común de los fieles”, normalmente el lenguaje sacerdotal se reserva a los ministros ordenados: “los sacerdotes”.

A contramano de la renovación conciliar, hemos asistido en las últimas décadas a un intenso proceso de sacerdotalización y sacralización del ministerio/ministro ordenado. Cada vez se insiste más en la separación y superioridad del ministro ordenado (sagrado) en relación con los otros miembros del pueblo de Dios (profano)¹⁷⁰. Esto se muestra en la centralidad de las vestimentas clericales (sotana, clergyman, birrete) y litúrgicas (pomposas o incluso exóticas), en la importancia de los títulos, los pronombres de trato y los gestos relacionales (pedir la bendición, besar la mano, hacer reverencia) y, sobre todo, en una teología parcial que resalta la sacralidad del ministro (ungido, *alter Christus, in persona christi*, etc.) en relación a los demás fieles, como si todos los bautizados no fueran ungidos, no fueran parte del Cuerpo de Cristo y, a su manera,

170 COSTADOAT, *Desacerdotalizar el ministerio presbiteral. Un horizonte para la formación de los seminaristas*, p. 109-110.

fueran *alter Christus* y actúen *in persona Christi* (SC 7)¹⁷¹. Además de la insistencia en la *separación* y, como fundamento y legitimidad, esta sacralización crea un sentido/imaginario de *superioridad* del ministro ordenado (superhombre, perfecto, infalible, etc.) que, además de comprometer la igualdad fundamental de todos los bautizados y producir relaciones de dominación y subordinación, constituye una carga muy pesada para los propios ministros ordenados y no deja de ser una de las causas de sufrimiento psicológico, depresión, y de los más diversos escándalos e incluso de suicidios.

d) Reducción y subordinación de los carismas y ministerios

Aunque el Concilio no haya desarrollado una teología de los ministerios y haya puesto más énfasis en el ministerio ordenado, insiste en la variedad de carismas y ministerios y coloca el ministerio ordenado en el contexto más amplio de la diversidad de carismas y ministerios suscitados por el Espíritu para el bien de la Iglesia y de su misión en el mundo (LG 10, 12, 18, 30, 32). No hay contradicción ni superposición entre el ministerio de los pastores y los demás carismas y ministerios ni entre los distintos ministerios y los demás fieles. Todos los ministerios están al servicio de la Iglesia y su misión y el ministerio de los pastores, como ministerio de presidencia y unidad, está al servicio de los demás ministerios y de todo el pueblo de Dios. Además de resaltar la ordenación mutua entre el “sacerdocio común” y el “sacerdocio ministerial” (LG 10), el Concilio llama la atención sobre la peculiar relación entre el ministerio de los pastores y los demás carismas y ministerios: “no fueron instituidos por Cristo para asumir por sí solos toda la misión salvífica de la Iglesia en el mundo. Su papel preclaro es pastorear de tal manera a los fieles y reconocer sus atribuciones y carismas, que todos, a su manera, cooperen unánimemente en la obra común” (LG 30).

171 Pablo VI. *Mysterium fidei*, n. 34-47.

Si las primeras décadas posconciliares están marcadas por el florecimiento de la diversidad de los más diversos carismas y ministerios y de una fecunda teología de los ministerios, las siguientes décadas están marcadas por un proceso de clericalización de los ministerios en un doble sentido. Por un lado, así como la sacerdotalización del ministerio ordenado conduce a una concentración o incluso a una reducción al culto, la clericalización de la Iglesia y de los ministerios también conduce a una concentración o reducción al culto. Basta mirar cuáles son los ministerios y ministros no ordenados en nuestras comunidades y parroquias... Por otro lado, los ministerios no ordenados son cada vez más entendidos a partir y en función del ministerio ordenado, que aparece como “el ministerio”, en términos de suplencia y cooperación. Que sea propio del ministerio de los pastores, en cuanto ministerio de presidencia y unidad, la coordinación de los diversos carismas y ministerios en la unidad de la Iglesia no significa que los demás ministerios sean mera suplencia o colaboración al ministerio ordenado. Los ministerios no ordenados son auténticos ministerios y no mera suplencia y tienen su fundamento en el bautismo y no en el ministerio ordenado.

e) Autorreferencialidad eclesial

El proceso de sacerdotalización del ministerio ordenado (lenguaje sacerdotal, reducción al culto, sacralización del ministro) conduce, no solo a una clericalización de los carismas y ministerios (reducidos al culto y entendidos como mera suplencia o cooperación), sino a un proceso más amplio de clericalización de la Iglesia que concierne tanto a la configuración interna de la Iglesia (relaciones eclesiales, ejercicio del poder) como a su misión en el mundo. Si el Concilio abrió la Iglesia al mundo, entendiéndola como “sacramento” o “signo e instrumento” de salvación o del Reino de Dios en el mundo, por tanto, *en el mundo* y *al servicio* del mundo, el

proceso de clericalización lleva a una autorreferencialidad eclesiástica, centrada en los aspectos institucionales, particularmente en los sacramentos, en la doctrina y en el gobierno, entendidos como propios del ministro ordenado. La insistencia en la separación entre ministros ordenados (sagrados) y fieles (no sagrados o profanos) está siempre asociada a la separación entre la Iglesia (sagrada y responsabilidad de los ministros sagrados) y el mundo (profano y lugar propio de los laicos). Esto lleva a una comprensión de la misión de la Iglesia en términos de crecimiento institucional, centrada en el culto y, en consecuencia, en el ministro ordenado: sacerdotalización de la misión.

Basta mirar la comprensión común de la misión en la Iglesia, incluso en los llamados movimientos de animación misionera. La *misión* se identifica con la participación en las actividades eclesiales, especialmente en los sacramentos y en las devociones, y no tanto como un modo de vida: vida según el Espíritu, vida según el Evangelio. Esta reducción de la misión al culto es tan fuerte que el servicio de caridad, especialmente las pastorales sociales, normalmente no se reconoce como espiritual y como misión. Es común la distinción entre grupos que se preocupan de lo espiritual (culto) y de lo social (pastorales sociales). Y los *misioneros* se identifican con las personas que realizan/animan estas actividades, como si todo cristiano, independientemente de que asuma o no un determinado servicio en la comunidad eclesial (catequista, lector, cantor, ministro de la Eucaristía, etc.) no fuera, por el bautismo, misionero, en el sentido de ser llamado y enviado a vivir y fecundar el mundo con la fuerza y el dinamismo del evangelio: en casa, en el trabajo, en la escuela, en la calle, en la comunidad eclesial, en las redes sociales digitales, en la política, etc. No por casualidad, Francisco insiste tanto en una “conversión misionera” de la Iglesia, como una “salida hacia las periferias”.

3.2 *Ministerio ordenado en una Iglesia sinodal*

Si la clericalización del ministerio ordenado en las últimas décadas ha llevado a un intenso proceso de clericalización de la Iglesia, la reanudación del proceso de renovación conciliar de la Iglesia, en términos de conversión sinodal, requiere y depende en gran medida de una nueva comprensión y forma de ejercer el ministerio ordenado. Es importante insistir aquí en que no existe oposición entre sinodalidad y ministerio ordenado. La sinodalidad se refiere al “caminar juntos” de todo el pueblo de Dios, en la diversidad de sus carismas y ministerios, entre los cuales se encuentra el ministerio de los pastores, que es el ministerio de presidencia y unidad de la Iglesia. Pero, si no se puede pensar en la sinodalidad sin el ministerio de presidencia (obispos y presbíteros), no cualquier comprensión y ejercicio de este ministerio es compatible con una Iglesia sinodal. El llamado a la conversión sinodal de toda la Iglesia implica una conversión sinodal del ministerio ordenado: *uno entre muchos* ministerios y un ministerio *al servicio de la unidad* de la Iglesia. Y esto tiene muchas consecuencias para la comprensión y el ejercicio del ministerio presbiteral y constituye un gran desafío en el proceso formativo para este ministerio.

a) *“Eclesialización” del ministerio*

En primer lugar, está el desafío de “eclesialización” del ministerio presbiteral, en el doble sentido de ser *uno entre muchos* ministerios y de ser un ministerio *al servicio de la unidad* de la Iglesia. No es la Iglesia la que debe ser pensada y dinamizada a partir y en función del ministerio ordenado, sino que, por el contrario, el ministerio ordenado es el que debe ser pensado y ejercido a partir y en función de la Iglesia. La obra de Francisco Taborda sobre el ministerio ordenado expresa bien este hecho teológico fundamental en el título

lo *La Iglesia y sus ministros* (primacía de la Iglesia sobre el ministerio/ministro) y en la imagen de la orquesta y su director (referencia fundamental al ministro/director de la Iglesia/orquesta)¹⁷².

Aunque esto pueda parecer evidente y sencillo¹⁷³, la excesiva insistencia en la especificidad y en la distinción del ministerio/ministro termina oscureciendo su pertenencia al pueblo de Dios, en el que reina “verdadera igualdad en cuanto a la dignidad y a la acción común de todos los fieles en la edificación del cuerpo de Cristo” (LG 32). Es importante recordar aquí con Francisco que “nuestra primera y fundamental consagración encuentra sus raíces en nuestro bautismo”; que “nadie fue bautizado sacerdote u obispo. Nos bautizan laicos y es el signo imborrable que jamás podrá ser anulado”; que “la Iglesia no es una élite de sacerdotes, consagrados, obispos, sino que todos formamos el Santo Pueblo Fiel de Dios”; y que “olvidarnos de esto conlleva varios riesgos y distorsiones en nuestra experiencia, sea personal o sea comunitaria, del ministerio que la Iglesia nos ha confiado”¹⁷⁴.

Es necesario situar el ministerio ordenado en la variedad de carismas y ministerios (*uno* entre muchos y al servicio de la unidad), dones del Espíritu para el bien de la Iglesia y de su misión (carismas y ministerios *de la* comunidad). De ahí la importancia fundamental de no separar nunca, ni en la doctrina ni en la vida eclesial, a los ministros ordenados del pueblo de Dios, como si ellos no fueran miembros del pueblo de Dios. La especificidad del ministerio ordenado nunca puede afirmarse a expensas de la común dignidad y misión o de la unidad e igualdad fundamentales que provienen del bautismo. Y toda insistencia aquí es poca...

172 Taborda. *A Igreja e seus ministros*.

173 Congregación para el Clero. *O dom da vocação presbiteral*, n. 30-34.

174 Francisco. *Carta al cardenal Marc Ouellet, Presidente de la Pontificia Comisión para América Latina*.

b) Desacerdotalización del ministerio

Vinculado al desafío de la “eclesialización” del ministerio ordenado, o incluso como su condición de posibilidad, está el desafío de su desacerdotalización¹⁷⁵, en el sentido de superar la concentración/reducción del ministerio de los pastores al culto (función sacerdotal) y una comprensión del ministerio que prima por la separación y superioridad del ministro (sagrado versus profano). Esto compromete la ministerialidad de la Iglesia (mera suplencia – cooperación) y, al final de cuentas, “no solo anula la personalidad de los cristianos, sino que también tiende a disminuir y subestimar la gracia bautismal que el Espíritu Santo ha puesto en el corazón de nuestro pueblo”, olvidando/negando que “la visibilidad y la sacramentalidad de la Iglesia pertenecen a todo el pueblo de Dios y no solo a unos pocos elegidos e iluminados”¹⁷⁶.

Es muy importante aquí volver a insistir con el Concilio en la especificidad del ministerio de los pastores: “pastorear el rebaño del Señor” (LG 49), en su carácter de “servicio”, “diaconía” o “ministerio” (LG 24) y en la triple función en que se ejerce este ministerio: enseñar, santificar y gobernar (LG 25-27). Los presbíteros son “consagrados para predicar el Evangelio, pastorear a los fieles y celebrar el culto divino” (LG 28). Y también es muy saludable recordar aquí que el ministerio ordenado “no tiene el monopolio de la ministerialidad de la Iglesia”: no es la “síntesis de los ministerios” (el que todo lo puede hacer), sino el “ministerio de la síntesis” (una tarea muy particular)¹⁷⁷ y que los ministerios no ordenados, que tampoco deben ser reducidos al ámbito del culto, no son meras

175 Costadoat. *Desacerdotalizar el ministerio presbiteral? Um horizonte para la formación de los seminaristas.*

176 Francisco. *Carta al cardenal Marc Ouellet, Presidente de la Pontificia Comisión para América Latina.*

177 CNBB. *Missão e ministério dos cristãos leigos e leigas*, n. 87.

“suplencias”, sino “verdaderos y propios ministerios”¹⁷⁸. El *Instrumentum laboris* para el Sínodo de 2023 habla de un “llamado claro a superar una visión que reserva solamente a los ministros ordenados (obispos, presbíteros, diáconos) todas las funciones activas en la Iglesia, reduciendo la participación de los bautizados a una colaboración subordinada”¹⁷⁹. Esto implica en gran medida una adecuada comprensión y articulación del ministerio de los pastores (presidencia/unidad, triple rol) con los demás carismas y ministerios en la vida de la Iglesia (Palabra, culto, caridad, coordinación).

Se trata, en definitiva, de superar la reducción del ministerio presbiteral al ámbito del culto (triple función) y situarlo en el contexto más amplio de la ministerialidad de la Iglesia (variedad de carismas y ministerios), tomándolo como *uno* entre muchos ministerios: el ministerio de *presidencia y unidad* de la Iglesia.

c) Desacralización del ministro

La desacerdotalización del ministerio ordenado es decisiva para la desacralización del ministro ordenado. Considerar este ministerio en el contexto más amplio de la ministerialidad de la Iglesia, evita considerar al ministro ordenado como separado y superior (sagrado) de otros ministros y miembros del pueblo de Dios (secular/profano). La lógica aquí no es “jerarquía y laicado”, sino “comunidad – carismas y ministerios”¹⁸⁰. Esto es fundamental para una evangélica comprensión y vivencia eclesial (sinodalidad), para la fecundidad de la variedad de carismas y ministerios (ministerialidad), para una adecuada comprensión y ejercicio del ministerio presbiteral (presi-

178 Almeida. *Novos Ministérios*, p. 114-120.

179 XVI Asamblea General Ordinaria de del Sínodo de los Obispos. *Instrumentum laboris*.

180 CNBB. *Missão e ministério dos cristãos leigos e leigas*, n. 104-105.

dencia/unidad) y para la propia salud personal y bienestar del ministro (ser humano normal).

La sacralización del ministro, además de funcionar como legitimación y justificación del clericalismo, que es terreno fértil para “diversos tipos de abuso: de poder, económico, de conciencia, sexual” (CV 98), termina generando en la persona del ministro, en su psiquis, una “escisión entre lo sagrado (perfecto y puro) que él representa y su humanidad (creada finita, a menudo culpable y, por una posición mal entendida, digna de ocultar o negar); escisión que se proyecta en separaciones con los laicos, en particular con las mujeres; y que posteriormente afecta las relaciones Iglesia-mundo”¹⁸¹. Es decir, el ministro ordenado aparece, se muestra y es tomado como un ser sagrado, perfecto, puro, capaz de resolver todos los problemas y, por tanto, ontológicamente diferente y superior a los demás miembros de la Iglesia. Y esto, además de comprometer la igualdad fundamental de todos los bautizados (común dignidad de la misión) y ser fuente de abusos de diversos tipos (clericalismo), se convierte en una carga extremadamente pesada para la persona del ministro que se sabe limitado, frágil, ambiguo, pecador... Y no deja de ser uno de los factores de sufrimiento psicológico, de depresión e incluso de suicidio para tantos presbíteros.

Vale la pena insistir aquí en la superación del lenguaje sacerdotal (sagrado, culto) por el lenguaje presbiteral (presidencia, triple oficio). Aunque el problema no puede reducirse a una cuestión de lenguaje, no debe olvidarse el carácter pragmático del lenguaje. Crea y consolida mentalidad/imaginario que desencadena y/o legítima dinámicos, procesos y estructuras. Y vale la pena insistir aquí también en la condición creatural y pecadora del ministro ordenado. Es muy saludable para la comunidad y para la persona

181 Costadoat. *Desacerdotalizar el ministerio presbiteral? Um horizonte para la formación de los seminaristas*, p. 110.

del ministro saber que es un miembro de la comunidad (no separado) y un ser humano limitado y pecador (no superior). Francisco ha insistido mucho en este punto: “Los sacerdotes ‘super hombres’ acaban mal, todos. El sacerdote frágil, que conoce sus debilidades y habla de ellas con el Señor, será bueno”¹⁸²; “quiero decirles que me preocupa cuando volvemos a caer en formas de clericalismo; cuando, quizás sin darnos cuenta, damos la impresión de que somos superiores, privilegiados, puestos ‘en lo alto’ y, por tanto, separados del resto del santo Pueblo de Dios”¹⁸³.

d) Misión ministerial

El Concilio agudizó la conciencia y la responsabilidad misioneras de la Iglesia. Ella existe para la misión. Ella “es por su propia naturaleza misionera”, ya que “proviene de la misión del Hijo y del Espíritu Santo, según el designio de Dios Padre” (AG 2). Y su misión es la misma que la de Jesús: “ser sacramento universal de salvación” (LG 48, AG 1, 5). La Iglesia “recibió la misión de anunciar el Reino de Cristo y de Dios, de establecerlo entre los pueblos y de este Reino ella constituye el germen y el principio” (LG 5). Por tanto, la misión tiene que ver con el anuncio y la realización del Reino de Dios. Y no puede reducirse a la llamada misión *ad gentes*, sino que se realiza también entre los propios fieles y en el esfuerzo por restaurar la unidad de los cristianos (AG 6). La Iglesia misma está llamada a una “reforma perenne” en vista de una “mayor fidelidad a la propia vocación” (UR 6).

Retomando y actualizando esta conciencia y responsabilidad misioneras de la Iglesia, Pablo VI, en su *Exhortación Apostólica Evan-*

182 Francisco. *Discurso a la comunidad de sacerdotes de San Luis de los Franceses de Roma*.

183 Francisco. *Carta a los sacerdotes de la Diócesis de Roma*.

geli Nuntiandi sobre la evangelización en el mundo contemporáneo, insiste en la centralidad del anuncio del Reino de Dios en la Iglesia: “solo el reino es absoluto”; “en comparación con ello, todo lo demás se convierte en ‘resto’” (EN 8). Francisco va en la misma dirección, en su *Exhortación Apostólica Evangelii Gaudium* sobre el anuncio del Evangelio en el mundo de hoy: “Evangelizar es hacer presente en el mundo el Reino de Dios” (EG 176).

Esta comprensión evangélica (Reino de Dios) y más amplia (nación, cristianos) de la misión es fundamental en la comprensión y ejercicio del ministerio presbiteral, como ministerio de presidencia y unidad. Si la misión fundamental de la Iglesia consiste en el anuncio y en la realización del reino o reinado de Dios en el mundo, quien preside la Iglesia debe presidirla en esta misión. La unidad de la Iglesia es unidad en la misión. Y esto sucede a través de la Palabra (profecía), a través de los sacramentos (liturgia), a través de la vida fraterna (koinonía), a través del servicio de la caridad (diaconía), a través de los carismas y ministerios (ministerialidad).

Por tanto, el ministerio presbiteral no puede reducirse al culto (una dimensión de la vida de la Iglesia y del ministerio) ni puede ser ejercido de manera autorreferencial (crecimiento institucional de la Iglesia). Abarca todas las dimensiones de la vida de la Iglesia, no en el sentido de hacerlo todo (“síntesis de los ministerios”), sino en el sentido de cultivar y promover la variedad de carismas y ministerios que cuidan de los diversos aspectos de la vida de la Iglesia (“ministerio de la síntesis”). Y debe cuidar que la Iglesia no se desvíe de su misión de anunciar y hacer presente el reino de Dios en el mundo.

Es importante no confundir/identificar esta misión fundamental de la Iglesia (hacer presente el reino de Dios en el mundo) con un conjunto de actividades pastorales, importantes para dinamizar la vida de la comunidad en su misión (reuniones, visitas,

celebraciones, gestión, etc.). La misión no es realizar actividades pastorales ni es el misionero quien realiza estas actividades. La misión no es una actividad, sino una forma de vida. No es privilegio de unos pocos, sino tarea de todos. No se limita al ámbito eclesial, sino que se vive en todos los ámbitos y espacios de la vida: familia, escuela, trabajo, ocio, calle, redes sociales digitales, comunidad eclesial, movimiento social, política, etc. Toda actividad eclesial (catequesis, liturgia, encuentros de formación, retiros, misiones populares, visitas misioneras, diezmo, gestión, pastorales y movimientos diversos, etc.) debe ser pensada y realizada teniendo en cuenta la misión fundamental de la Iglesia que es, vale repetirlo, “hacer presente en el mundo el reino de Dios” (EG 176): un reino de fraternidad, de justicia y de paz.

e) Formación presbiteral

Pero nada de esto sucede de la noche a la mañana, por arte de magia o por decreto. La conversión sinodal de la Iglesia es un proceso lento y complejo que concierne a todo el pueblo de Dios, en la diversidad de sus carismas y ministerios, aunque es necesario reconocer el papel fundamental y decisivo de los ministros ordenados: ya sea como protagonistas de este proceso, o como obstáculo o incluso impedimento. Y requiere tiempo y procesos que posibiliten y favorezcan el desarrollo de una mentalidad, de prácticas y estructuras sinodales, es decir, de comunión, participación y misión.

Es importante tener muy claro que no habrá un cambio sustancial en la comprensión y el ejercicio del ministerio presbiteral sin un cambio sustancial en la comprensión y vivencia eclesial. Una eclesiología clerical justifica y promueve el clericalismo ministerial. Y el clericalismo no es privilegio de los ministros ordenados, aunque ellos sean sus principales beneficiarios y promotores. En este sentido, no toda la responsabilidad puede recaer en los equipos

de formación y en los cursos de teología. No es raro que los “verdaderos” formadores estén fuera del seminario y de la universidad... El problema es más complejo y estructural. Se trata del modelo clerical de Iglesia dominante (mentalidad, estructuras, relaciones) y no puede resolverse de forma aislada. Sin una conversión sinodal de la Iglesia en su conjunto no habrá conversión sinodal del ministerio ordenado.

Pero esto no significa que los procesos, los centros y los equipos de formación no sean responsables en el desafío de una conversión sinodal-misionera de la Iglesia en su conjunto y del ministerio presbiteral en particular, como advierte e insiste la Primera Asamblea Eclesial de América Latina y el Caribe¹⁸⁴ y el *Instrumentum laboris* para el Sínodo 2023¹⁸⁵. Para ayudar en esta tarea, en el contexto de una formación integral¹⁸⁶, indicaremos a continuación, sin mayor desarrollo, algunos puntos o aspectos que nos parecen importantes en el proceso formativo:

- *Pastoral vocacional de carácter más eclesial* (llamado eclesial) *que individual* (llamado personal), según la gran Tradición. Como ministerio de unidad y presidencia (ministro/regente), el ministerio presbiteral debe ser pensado a partir y en función de la comunidad (Iglesia/orquesta). Es el desafío de pasar de la “primacía dada a la iniciativa del sujeto en la vocación al ministerio” a una perspectiva que tome “el llamado de la Iglesia como criterio de la vocación al ministerio”¹⁸⁷.

184 CELAM. *Hacia una Iglesia sinodal en salida a las periferias*, n. 117-119, 268, 284-286.

185 XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos. *Instrumentum laboris*.

186 Congregación para el Clero. *O dom da vocação presbiteral*, n. 89-124.

187 Taborda. *A Igreja e seus ministros*, p. 180-188.

- *Perspectiva presbiteral* (triple función) y *no sacerdotal* (reducción al culto). Lo que dice la *Ratio Fundamentalis* sobre las diversas modalidades de ejercicio de los ministerios de lector y acólito, debe marcar todo el proceso formativo, desde la selección de los candidatos a la formación inicial y sus diversas etapas: “no solo en el ámbito del culto, sino también en la catequesis, en la evangelización y servicio al prójimo”¹⁸⁸. Esto es particularmente relevante en un contexto donde el ministerio casi se identifica con el culto y donde una gran parte de los candidatos al ministerio provienen de ese ámbito (monaguillos, grupos de oración, etc.).
- Cuidado especial con la *cultura clerical/sacerdotal* que promueve la separación y el sentido de superioridad del ministro (sagrado) sobre los demás fieles (secular/profano)¹⁸⁹. Esto aparece, por ejemplo, en el lenguaje sacerdotal (sacerdocio, sacerdote, sacerdotal), en extractos doctrinales (ungidos, *alter Christus, in persona Christi*, etc.), en el humor clerical (“los laicos son como las uñas, cuando crecen las cortamos”, etc.), en el protagonismo en la liturgia (siempre en el presbiterio y revestido, aunque no realice ningún servicio), etc.
- *Perspectiva misionera evangélica y no autorreferencial*. La misión fundamental de la Iglesia es “hacer presente en el mundo el Reino de Dios”. Esto implica interés e involucramiento en los grandes problemas de la sociedad (GS 1), para configurarla según el Evangelio (GS 42). Lo que normalmente llamamos misión o animación misionera son actividades (medios) eclesiales importantes en función de la verdadera misión (fin). Y este es un aspecto fundamental de la formación presbiteral.

188 Congregación para el Clero. *O dom vocação presbiteral*, n. 72.

189 CELAM. *Hacia una Iglesia sinodal en salida a las periferias*, n. 117.

A modo de conclusión

El proceso de conversión sinodal de la Iglesia implica, y en gran medida pasa, por un proceso de conversión sinodal del ministerio ordenado. Se trata de un *proceso* (que no se logra por magia ni por decreto) *complejo* (mentalidad, relaciones, estructuras) y *amplio* (conversión de la Iglesia en su conjunto). No hay receta, ni uniformidad, ni perfección. Es necesario atrevimiento, riesgo...

Lo importante es que contribuyamos a este proceso, haciendo lo que esté a nuestro alcance para fortalecer, profundizar, ampliar y consolidar este proceso de conversión misionera-sinodal de la Iglesia. Frente a miedos y recelos, vale la pena recordar y escuchar, una y otra vez, el llamamiento de Francisco: “Más que el miedo a fracasar, espero que nos mueva el miedo a encerrarnos en estructuras que nos dan una falsa protección, en las normas que nos transforman en jueces implacables, en los hábitos en los que nos sentimos a gusto, mientras afuera hay una multitud hambrienta y Jesús nos repite una y otra vez: ‘Denles ustedes de comer’ (Mc 6, 37)” (EG 49).

Y, seguros de que todo esto solo es posible en el Espíritu, invoquemos con confianza e insistencia su presencia renovadora: “Ven, Espíritu Santo”

¡Ven, Espíritu Santo! Tú que suscitas nuevas lenguas y pones en nuestros labios palabras de vida, libéranos de convertirnos en una Iglesia de museo, hermosa pero muda, con tanto pasado y poco futuro. Ven a estar con nosotros para que en la experiencia sinodal no nos dejemos dominar por el desencanto, no debilitemos la profecía, no acabemos reduciendo todo a discusiones estériles. Ven, Espíritu Santo de amor, y abre nuestros corazones para escuchar. Ven, Espíritu de santidad, y renueva el santo pueblo fiel de Dios. Ven, Espíritu creador, y renueva la faz de la tierra. Amén.¹⁹⁰

190 Francisco. *Momento de reflexión para el inicio del camino sinodal*.

Bibliografia

- Almeida, A. J. (1988). Por uma Igreja ministerial: Os ministérios ordenados e não-ordenados no 'Concílio da Igreja sobre a Igreja'. En Gonçalves, P. S. L. y Almeida, A. J. Modelos eclesiológicos e ministérios eclesiais. *REB 190*, p. 310-352.
- Almeida, A. J. (1989). *Os ministérios não-ordenados na Igreja latino-americana*. Loyola.
- Almeida, A. J. (2012). *Sois um em Cristo Jesus*. Paulinas.
- Almeida, A. J. (2013). *Novos Ministérios: A necessidade de um salto à frente*. Paulinas.
- Antoniazzi, A. (1975). *Os ministérios na Igreja, hoje*. Vozes.
- Aquino Júnior, F. (2021). *A Igreja de Jesus: Missão e constituição*. Paulinas.
- Aquino Júnior, F. y Passos, J. D. (Orgs.). (2022). *Por uma Igreja Sinodal: Reflexões teológico-pastorais*. Paulinas.
- Aquino Júnior, F. y De Mori, G. L. (Orgs.). (2022). *Igreja em saída sinodal para as periferias. Reflexões sobre a I Assembleia Eclesial da América Latina e do Caribe*. Paulus.
- Benedicto XVI. (10/08/2012). *Mensaje a la VI Asamblea Ordinaria del Foro Internacional de Acción Católica, celebrada en Iasi, Rumania* https://www.vatican.va/content/benedict-xvi/pt/messages/pont-messages/2012/documents/hf_ben-xvi_mes_20120810_fiac.html
- Bombonato, V. I. (Org.). (2004). *Concílio Vaticano II: Análise e perspectivas*. Paulinas.
- Brighenti, A. (2021). *O novo rosto do clero: Perfil dos padres novos do Brasil*. Vozes.
- Brighenti, A. (2023). *O novo rosto do catolicismo brasileiro: Clero, leigos, religiosas e perfil dos padres novos*. Vozes.
- Carias, C. P. (2013). *Ministérios leigos nas CEB*. ISER/CEBI.

- Carias, C. P. (2023). *Por una parroquia sinodal: Projeto pastoral*. Vozes.
- CELAM. (2022). *Hacia una Iglesia sinodal en salida a las periferias. Reflexiones y propuestas pastorales a partir de la Primera Asamblea Eclesiástica de América Latina y el Caribe*. CNBB.
- Cipollini, P. C. (2021). *Sinodalidade: Tarefa de todos*. Paulus.
- CTI – Comissão Teológica Internacional. (2015). *O sensus fidei na vida da Igreja*. Paulinas.
- CTI – Comissão Teológica Internacional. (2018). *A sinodalidade na vida e na missão da Igreja*. CNBB.
- Compendio del Vaticano II. (1995). *Constituciones, decretos, declaraciones*. Vozes.
- CNBB. (2012). *Missão e ministério dos cristãos leigos e leigas*. Paulinas.
- Congar, Y. (1966). *Os leigos na Igreja: Escalões para uma teologia do laicato*. Herder.
- Congregación para el Clero. (2017). *O dom da vocação presbiteral: Ratio Fundamentalís Institutionis Sacerdotalis*. CNBB.
- Costadoat, J. (2022). ‘Desacerdotalizar’ el ministerio presbiteral. Un horizonte para la formación de los seminaristas. *Seminarios*, 231, 107-125.
- Francisco. (28/07/2013). *Discurso a los obispos responsables del Consejo Episcopal Latinoamericano -CELAM- con ocasión de la reunión general de coordinación, durante la Visita Apostólica a Brasil por ocasión de la XXVIII Jornada Mundial de la Juventud*. https://www.vatican.va/content/francesco/pt/speeches/2013/july/documents/papa-francesco_20130728_gmg-celam-rio.html
- Francisco. (2013). *Exhortación Apostólica Evangelii Gaudium: Sobre el anuncio del Evangelio en el mundo actual*. Paulinas.
- Francisco. (17/10/2015). *Discurso conmemorativo del cincuentenario de la institución del Sínodo de los Obispos*. <https://www.vatican.va/con->

tent/francesco/pt/speeches/2015/october/documents/papa-francesco_20151017_50-anniversario-sinodo.html

Francisco. (19/03/2016). *Carta al cardenal Marc Ouellet, Presidente de la Pontificia Comisión para América Latina*. https://www.vatican.va/content/francesco/pt/letters/2016/documents/papa-francesco_20160319_pont-comm-america-latina.html

Francisco. (2019). *Exhortación Apostólica Christus Vivit*. Paulinas.

Francisco. (05/05/2020). Discurso a los Diáconos Permanentes de la Diócesis de Roma. <https://www.youtube.com/watch?v=MZMlnIuswlg>

Francisco. (10/01/2021). *Carta Apostólica en forma de Motu Proprio Spiritus Domini: Sobre la modificación del Can. 230 § 1 del Código de Derecho Canónico acerca del acceso de las personas del sexo femenino al Ministerio Instituido del Lectorado y del Acolitado*. https://www.vatican.va/content/francesco/pt/motu_proprio/documents/papa-francesco-motu-proprio-20210110_spiritus-domini.html

Francisco. (07/06/2021). Discurso a la Comunidad de Sacerdotes de San Luis de los Franceses de Roma. https://www.vatican.va/content/francesco/pt/speeches/2021/june/documents/papa-francesco_20210607_sacerdoti-sanluigi-deifrancesi.html

Francisco. (18/09/2021). *Discurso a los fieles de la Diócesis de Roma*. <https://www.vatican.va/content/francesco/pt/speeches/2021/sep-tember/documents/20210918-fedeli-diocesiroma.html>

Francisco. (09/10/2021). *Momento de reflexión para el inicio del camino sinodal*. <https://www.vatican.va/content/francesco/pt/speeches/2021/october/documents/20211009-apertura-caminosinodale.html>

Francisco. (05/08/2023). *Carta a los sacerdotes de la Diócesis de Roma*. <https://www.vatican.va/content/francesco/es/letters/2023/documents/20230805-lettera-sacerdoti.html>

França Miranda, M. (2018). *Igreja Sinodal*. Paulinas.

- Godoy, M. (2012). *Presbiterorum ordinis. Texto e comentário*. Paulinas.
- Kasper, Walter. (2012). A Igreja Católica: Essência, realidade, missão. UNISINOS.
- Madrigal Terrazas, S. (2019). Sinodalidad e Iglesia sinodal: Sus fundamentos teológicos a la luz del Concilio Vaticano II. *Sal Tarrae*, 107, 871-885.
- O sonho da sinodalidade. (2023). *Ciberteologia – Revista de Teologia & Cultura*. XIV(71).
- Parra, A. (1978). El proceso de sacerdotalización: Una histórica interpretación de los ministerios eclesiales. *Theologica Xaveriana*, 46, 79-100.
- Passos, J. D. (2023). *Obstáculos à sinodalidade: Entre a preservação e a renovação*. Paulinas.
- Pablo VI. (03/09/1965). *Mysterium fidei*: Sobre la doctrina y culto de la Sagrada Eucaristía. https://www.vatican.va/content/paul-vi/pt/encyclicals/documents/hf_p-vi_enc_03091965_mysterium.html
- Pablo VI. (1976). *Exhortación Apostólica Evangelii Nuntiandi: Sobre evangelización en el mundo contemporáneo*. Paulinas.
- Por uma Igreja sinodal (2022). *Encontros Teológicos*, 37(2).
- Repole, R. (2018). *O sonho de uma Igreja evangélica: A eclesiologia do Papa Francisco*. CNBB.
- Sinodalidade. (2022). *Perspectiva Teológica*, 54(1).
- Sinodalidade: Concretização atualizada do Vaticano II (2022). *Caminhos - Revista de Ciências da Religião*, 20(3).
- Sinodalidade e renovação eclesial. (2022). *REB*. 321(82).
- Schillebeeckx, E. (1989). *Por uma Igreja mais humana*. Paulinas.

Sínodo para la Amazonia – AS. (2019). *Amazônia: Novos caminhos para a Igreja e para uma ecologia integral. Assembleia Especial para a região Pan-Amazônia. Documento Final*. CNBB.

Taborda, F. (2011). *A Igreja e seus ministros: Uma teologia do ministério ordenado*. Paulus.

XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de Obispos. (octubre de 2023). *Instrumentum laboris*. <https://press.vatican.va/content/salastampa/it/bollettino/pubblico/2023/06/20/0456/01015.html#po>

CORRESPONSABILIDAD EN LA MISIÓN

Estamos viviendo una nueva fase en el proceso de recepción del Concilio Vaticano II. Después de la “primavera eclesial” que fue el Concilio y su recepción inicial (primera fase) y de la gran “sequía eclesial” (los europeos hablan de “invierno eclesial”) que se abatió sobre la Iglesia con “la vuelta a la Gran disciplina” (segunda fase)¹⁹¹, vivimos con Francisco y el proceso sinodal señales de una “nueva primavera eclesial” (tercera fase)¹⁹².

No es preciso hacer mucho esfuerzo para percibir que “con Francisco la recepción del Concilio entra en una fase nueva” o, desde otro punto de vista, que el proceso de reforma eclesial por él desencadenado se integra en el “surco abierto por el Vaticano II”¹⁹³. Como bien indicó Juan Carlos Scannone, en el Concilio permanece una “agenda inacabada” y “abierta” a nuevos desarrollos: “nosotros aún no reflexionamos suficientemente sobre él en el pla-

191 Ratzinger y Messori. *A fé em crise?*, p. 22-23; Codina. *Para comprender la eclesiología a partir de América Latina*, p. 175-179; Velasco. *A Igreja de Jesus*, p. 229-239; Theobald. *A recepção do Concílio Vaticano II*, p. 41-45.

192 Repole. *O sonho de uma Igreja evangélica*, p. 16, 18; Aquino Júnior. *Sinodalidade como ‘dimensão constitutiva da Igreja’*, p. 93.

193 Repole. *O sonho de uma Igreja evangélica*, p. 18.

no teológico, ni lo realizamos plenamente en la práctica pastoral, ni menos aún lo expresamos bajo formas canónicas adecuadas”¹⁹⁴. Y su reanudación es una de las improntas fundamentales del ministerio pastoral de Francisco.

Si es común tomar la II Asamblea General Extraordinaria del Sínodo de los Obispos (1985) como marco de un cambio conservador en el proceso de recepción conciliar¹⁹⁵, podemos tomar a XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos (2023-2024) como marco de una reanudación positiva y creativa del proceso de recepción del Concilio. El tema de esa asamblea nos ubica en el corazón de la reforma conciliar, reanudada y dinamizada por Francisco: “Por una Iglesia sinodal: comunión, participación misión”.

Comentando las palabras-clave del Sínodo, Francisco recuerda con Pablo VI que “comunión y misión” son las “líneas maestras, enunciadas por el Concilio”, advirtiendo, sin embargo, que “comunión y misión corren el riesgo de permanecer en términos medio abstractos si no se cultiva una praxis eclesial que se exprese en acciones concretas de sinodalidad [...], promoviendo el efectivo compromiso de todos y cada uno”¹⁹⁶. Y no es difícil reconocer aquí los aspectos fundamentales del proceso de reforma eclesial, impulsada por Francisco y formulada en términos de reforma/conversión misionera (“Iglesia en salida para las periferias”) sinodal (“caminar juntos” del Pueblo de Dios).

Aunque misión y sinodalidad se implican y se remiten mutuamente, vamos a centrar nuestra reflexión en el tema de la misión y bajo un doble aspecto: especificidad cristiana y corresponsabilidad

194 Scannone. *A teologia do povo*, p. 185.

195 Comblin. *O povo de Deus*, p. 115-132; Faggioli. *Vaticano II*, p. 123-131; Theobald. *A recepção do Concílio Vaticano II*, p. 43-44.

196 Francisco. *Momento de reflexión para el inicio del camino sinodal*.

de todos los bautizados. Eso nos ayudará a percibir que la misión de la Iglesia es la misma de Jesús y que esa misión es tarea de todos/as.

1. La misión cristiana

Es verdad que el tema de la misión ganó mucha relevancia y centralidad en las últimas décadas. Y tanto en la acción pastoral, como en la reflexión teológica. Pero es verdad también que el uso excesivo y generalizado de esa expresión en la Iglesia no raras veces acaba en una moda y banalización, cuya consecuencia más común es identificar misión con actividades pastorales, relativizando el fin (reinado de Dios) y absolutizando el medio (institución). Basta ver la comprensión y el discurso predominantes sobre misión en los grupos y movimientos de animación misionera en la Iglesia.

No se puede dar por supuesto o por evidente el tema de la misión: su sentido, su alcance, su dinamismo, sus dimensiones, sus concretizaciones, sus mediaciones, etc. Es preciso explicitar, a partir de Jesús y su Evangelio, en qué consiste precisamente la misión (especificidad cristiana) y confrontar eso con la vida concreta de nuestras comunidades (práctica eclesial). Puede ser que aquello que constituye *de facto* el centro de la vida y de la acción de nuestras comunidades no coincida con aquello que *debe ser* la misión cristiana, exigiendo, por lo tanto, una auténtica conversión misionera de la Iglesia. Dos aspectos distintos, pero mutuamente implicados en la reflexión sobre la misión.

El Concilio Vaticano II habla de la Iglesia en el contexto más amplio del designio y de la acción salvadora de Dios en el mundo: “La Iglesia es en Cristo como el sacramento o la señal e instrumento de la íntima unión con Dios y de la unidad de todo el género humano” (LG 1); “El Señor Jesús inició su Iglesia predicando la buena-no-

ticia, esto es, el advenimiento del Reino de Dios” y “la Iglesia [...] recibió la misión de anunciar el reino de Cristo y de Dios, instaurarlo en todos los pueblos y de este Reino constituye en la Tierra el germen y el principio” (LG 5). La expresión “sacramento” o “signo e instrumento” es muy importante aquí para pensar la Iglesia a partir y en función de su misión salvífica (LG 48; GS 45; AG 1, 5) o de la misión de anunciar, establecer y ser germen/principio del Reino de Dios en el mundo (LG 5, 9, 19, 31; GS 39, 45; AG 1, 9, 40). El Concilio no solo afirma que “la Iglesia es, por su naturaleza, ‘misionera’” (AD 2, 6), pero comprende esa misión en términos de salvación o reino de Dios en el mundo. Y recuerda que, así como Cristo vivió su misión en la pobreza y al servicio de los pobres, también la Iglesia está llamada a vivir su misión en la pobreza y al servicio a los pobres y los que sufren, reconociendo en ellos “la imagen de su fundador pobre y sufrido” y tratando de “servir a Cristo” en ellos (LG 8).

La Conferencia del Episcopado Latinoamericano en Medellín (1968) traduce y concreta esa misión de ser “sacramento o signo e instrumento” de salvación o del reino de Dios en un contexto de pobreza, injusticia y dominación en términos de liberación: “Así como otrora Israel, el antiguo pueblo, sentía la presencia salvífica de Dios cuando lo liberaba de la opresión de Egipto, cuando lo hacía atravesar el mar y lo conducía a la conquista de la tierra prometida, también nosotros, nuevo pueblo de Dios, no podemos dejar de sentir su paso que salva, cuando se da el ‘verdadero desarrollo’ que es, para cada uno y para todos, el pasaje de condiciones de vida menos humanas [carencias materiales y morales, estructuras opresoras] hacia condiciones más humanas [posesión de lo necesario, conocimientos, cultura, dignidad, espíritu de pobreza, bien común, paz, Dios, fe]”¹⁹⁷. En un contexto de “injusticia que clama a los cielos”, Medellín llama a la conversión personal y estructural, la vivencia del amor fraterno y la búsqueda por la justicia, a “evitar el dualismo que separa las ta-

197 CELAM, *Conclusiones de Medellín*, p. 7.

reas temporales de la santificación” y concretiza la “misión pastoral” de la Iglesia como “un servicio de inspiración y de educación de las conciencias de los fieles, para ayudarles a percibir las exigencias y responsabilidades de su fe, en su vida personal y social”¹⁹⁸.

Es en ese horizonte que se desarrolla la comprensión de la misión evangelizadora de la Iglesia en el mundo en la *Exhortación Apostólica Evangelii Nuntiandi* de Pablo VI (1975) y en la *Exhortación Apostólica Evangelii Gaudium* de Francisco (2013). Ellas se integran en la tradición conciliar y latinoamericana, hablan de la misión en términos de evangelización del mundo contemporáneo y comprenden la evangelización, a partir de Jesús y su Evangelio, como anuncio/realización del reinado de Dios en el mundo. Pablo VI describe la misión de Jesús como “anuncio del reino de Dios”, en cuyo centro está la “salvación liberadora” con relación a que todo lo demás es “relativo” (EN 8-9) y habla de la misión de la Iglesia como acogida, búsqueda, vivencia, edificación, anuncio y difusión de la Buena Nueva del reino de Dios (EN 13-15). Francisco llama a una “transformación misionera de la Iglesia” a partir del “corazón del Evangelio” (EG 34-39), en cuyo núcleo está “la belleza del amor salvífico de Dios manifestado en Jesucristo muerto y resucitado” (EG 36). Habla de la misión evangelizadora como “hacer presente en el mundo el Reino de Dios” (EG 176) y concreta esa misión en términos de “salida hacia las periferias” (EG 20, 30, 46, 191). La sintonía entre esos documentos es tan inmensa que Francisco llega a hablar de la *Evangelii Gaudium* como “un plagio elegante de la *Evangelii Nuntiandi* y del *Documento de Aparecida*”¹⁹⁹.

También la reflexión teológica sobre la Iglesia —eclesiología— se ha enfrentado con el tema de la misión como aspecto fundamental del misterio de la Iglesia. Cada vez más la misión aparece como

198 CELAM. *Conclusiones de Medellín*, p. 9-12.

199 Francisco. “Puebla, autoconsciência histórica da Igreja na América Latina”.

tópico fundamental de la eclesiología. Y cuando esa reflexión es hecha, en la tradición conciliar y latinoamericana, a partir de Jesús y su Evangelio, la Iglesia es comprendida a partir y en función del anuncio y de la realización del reinado de Dios en el mundo²⁰⁰. Es el problema de la relación “Iglesia-reino-mundo”. Eso descentra a la *Iglesia* de sí misma en función del *reinado de Dios* en el *mundo*. La Iglesia no existe para sí misma, sino para la misión. Y su misión es ser “signo e instrumento” del reinado de Dios en el mundo. Tenemos aquí un doble desafío: 1) explicitar en qué consiste el reinado de Dios, tal como fue anunciado y realizado por Jesús; 2) enfrentarse con el problema de su realización histórica en un contexto bien determinado. Sin tomar en serio la vida/práctica de Jesús, acabamos sirviendo a otros reinos/reinados, aunque revestidos o disfrazados con un lenguaje cristiano. Pero, sin tomar en serio el problema de su realización histórica, acabaremos en un espiritualismo que compromete el carácter de “signo e instrumento” del reinado de Dios en el mundo, cuando no pone a la Iglesia al servicio de otra misión.

Aunque no podamos desarrollar aquí esa problemática, es necesario insistir en su importancia fundamental en la reflexión teológica sobre la Iglesia. Contra toda forma de “eclesiocentrismo”, es preciso descentrar a la Iglesia de sí misma en función de su misión en el mundo. Y la referencia fundamental aquí es siempre la vida/praxis de Jesús de Nazaret, en cuyo centro está el anuncio y la realización del reinado de Dios en el mundo. Para saber en qué consiste el reinado de Dios es preciso volver siempre al Evangelio y para asumir esa misión es preciso buscar medios y formas de concretarla en nuestra realidad. Aunque eso pueda parecer al principio algo

200 Velasco. *A Igreja de Jesus*, p. 23-52; Kehl. *A Igreja*, p. 36-40; Pié-Ninot. *Introdução à eclesiologia*, p. 99-107; Ellacuría. *Recuperar el Reino de Dios: desmundanización e historización de la Iglesia*, p. 307-316; Fuellenbach. *Igreja: comunidade para o Reino*; Kasper. *A Igreja católica*, p. 123-144, 364-410; Almeida. *Sois um em Cristo*, p. 140-146; França Miranda. *A Igreja em transformação*, p. 77-99; Aquino Júnior. *A Igreja de Jesus*, p. 27-56.

simple y evidente, en la práctica es mucho más complejo, difícil y exigente. No podemos caer en la ingenuidad de pensar que al usar el mismo lenguaje estamos hablando de la misma realidad. No es suficiente decir que la Iglesia existe para la misión, que la misión de la Iglesia es “evangelizar” y que evangelizar es “anunciar el Evangelio”. Es preciso saber lo que significa o a qué se refieren efectivamente esas expresiones. Y para eso es necesario ver los discursos y las prácticas que acompañan o concretan esa “misión”. Es por los frutos que se conoce al árbol, ya advertía Jesús (Mc 6,44). Por eso mismo, no se puede tomar como evidente lo que es la misión cristiana ni mucho menos la fidelidad de la Iglesia a esa misión. La tentación de desvío e infidelidad a la misión acompaña a la Iglesia a lo largo del tiempo y se da de muchas formas.

Antes que nada, está el peligro, común a toda institución, de centrarse en su preservación y reproducción ²⁰¹. Eso hace que los intereses institucionales ocupen el centro de sus preocupaciones, determinen sus prioridades, condicionen su forma de actuar y aún hasta su lenguaje. Poco a poco, la institución se va transformando en el fin y la misión se va subordinando a los intereses de la institución. Fidelidad a la misión se vuelve sinónimo de fidelidad a los intereses institucionales, aunque eso se aparte o hasta se oponga al Evangelio. La Iglesia, en vez de estar centrada y comprometida en la realización del reinado de Dios, está centrada y orientada hacia sus intereses institucionales. Sería interesante confrontar la vida/práctica de Jesús con la vida/práctica de nuestras comunidades y del conjunto de la Iglesia y confrontar la comprensión común de la misión en nuestras comunidades con aquello que los Evangelios describen como la misión de Jesús. Y un punto emblemático aquí es la centralidad de los pobres y marginados. Ellos están en el centro de las preocupaciones y de la práctica de Jesús. Pero ¿es-

201 Ellacuría. *Recuperar el Reino de Dios: desmundanización e historización de la Iglesia*, p. 309; Boff. *Igreja: carisma e poder*, p. 163-166.

tán también en el centro de las preocupaciones y de la práctica de nuestras comunidades, parroquias y diócesis? O ¿en el centro de sus preocupaciones, prioridades, actividades y recursos están los intereses institucionales: clero, doctrina, culto, templo, fieles, diezmo, etc.? Ciertamente, es necesario cuidar de la comunidad. Pero, es preciso cuidar de la comunidad (constitución, organización, funcionamiento) para que ella pueda vivir/realizar de modo eficaz su misión. La Iglesia no es el fin, sino que es el medio. Su fin es el anuncio y la realización del reinado de Dios en el mundo. Es para eso que ella existe. Todo en la Iglesia debe estar en función del reino de Dios.

Más allá de esa tentación más sutil y permanente de priorizar la auto preservación y auto reproducción institucionales, y como su desdoblamiento o su concreción, hay otra tentación aún más grave y trágica que consiste en asumir formas de configuración de la Iglesia según “esquemas que no solo no han nacido en el seno de la vivencia y la objetivación de la fe, sino que han surgido de formas de vida que son anticristianas, pues defienden, sabiéndolo o sin saberlo, valores que contradicen las posiciones cristianas más básicas”²⁰². Eso se puede dar en el ámbito de la *doctrina* con conceptos y esquemas mentales que comprometen la historicidad y la parcialidad del reinado de Dios. Se puede dar en el ámbito de la *moral* con mentalidad maniqueísta, con legalismos y rigorismos morales y hasta con justificación de guerra y de pena de muerte. Se puede dar en el ámbito del *culto* con ritualismos desvinculados de la justicia y del derecho, con estéticas palaciegas, con justificación y sacralización de los poderes y poderosos de este mundo. Se puede dar en el ámbito del *derecho* con la institucionalización y reproducción

202 Ellacuría. *Recuperar el Reino de Dios: desmundanización e historización de la Iglesia*, p. 310; França Miranda. *A Igreja em transformação*, p. 51-56; Francisco. *Discurso a los miembros del Colegio Cardenalicio y de la Curia Romana con motivo de las felicitaciones navideñas*.

del clericalismo que se caracteriza por la centralización del poder, por relaciones de dominación y subordinación y por “diferentes tipos de abusos: de poder, económico, de consciencia, sexual” (CV 98). Se puede dar en *formas y estructuras de gobierno* en la Iglesia que se constituyen como verdaderas patologías humano-espirituales. Y pueden llegar al extremo de la *ideologización*, en cuanto manipulación e instrumentalización de la fe, de la Iglesia y del imaginario religioso en función de proyectos políticos claramente contrarios al Evangelio, como hemos visto con el avance de la extrema derecha en Brasil y en varios países²⁰³. Asusta la naturalidad con la que personas y grupos de diferentes iglesias diseminan preconceptos, *fake news* y odio; están contra los DDHH y la justicia social, defienden tortura/torturadores y linchamiento de personas, promueven y justifican el desmonte de políticas sociales y de protección ambiental, llegando al extremo de hacer gesto de arma de fuego, bendecir armas y exhibir un arma gigante en un evento religioso.

Todo eso muestra que no es evidente que sea la misión cristiana ni mucho menos que los cristianos (individuos) y la Iglesia (comunidad/institución) sean fieles a esa misión. Hay comprensiones y prácticas “misioneras” no solamente diferentes, sino hasta contrarias. No por casualidad, Francisco ha alertado tanto contra la “mundanidad espiritual” en la Iglesia (EG 93-97), llegando a hablar de nuevas formas de gnosticismo y de pelagianismo (GE 35-62). Y, no por casualidad, Antonio Pagola ha insistido tanto en la necesidad y urgencia de “volver a Jesús”²⁰⁴ y de “recuperar el proyecto de Jesús”²⁰⁵. El desafío, que exige coraje, osadía y creatividad, es buscar caminos y formas “para que la Iglesia pueda verse cada

203 PASSOS, *No lugar de Deus*.

204 PAGOLA, *Voltar a Jesus*.

205 PAGOLA, *Recuperar o projeto de Jesus*.

vez más libre de su *versión* al mundo por una auténtica *con-versión* al reino”²⁰⁶.

2. Corresponsabilidad en la misión

Hablamos de la misión cristiana (hacer presente en el mundo el reino de Dios), de las infidelidades de la Iglesia a esa misión (subordinación de la misión a los intereses institucionales y formas de configuración eclesial contrarias al Evangelio) y del desafío y de la urgencia de la búsqueda de fidelidad a la misión cristiana en el mundo (conversión al reino de Dios). Estaba en juego ahí la especificidad de la misión cristiana y la fidelidad de la Iglesia a esa misión.

En esta segunda parte de nuestra reflexión, queremos insistir en la corresponsabilidad de todos los bautizados y bautizadas en la misión cristiana. Si “la Iglesia peregrina es, por su naturaleza, misionera” (AG 2) y si esa Iglesia misionera es el “pueblo de Dios”, en la diversidad de sus carismas y ministerios (LG 9-17), la misión es tarea y responsabilidad de todos y todas (LG 10, 12, 17; AG 35, 36). Pero, para que eso no se reduzca a una afirmación genérica, abstracta e indiferente, es necesario tomar en serio sus implicancias teológicas, pastorales, estéticas y jurídicas, buscando mediaciones teóricas y prácticas (camino, formas, expresiones) que posibiliten su concreción en la Iglesia. Aunque no podamos desarrollar aquí esa problemática, queremos, en todo caso, destacar algunos aspectos que nos parecen fundamentales en su abordaje.

206 ELLACURÍA, “Recuperar el Reino de Dios: desmundanización e historización de la Iglesia”, p. 312.

2.1 Superación de la Iglesia como sociedad desigual

Antes que nada, está el desafío de superar la comprensión y configuración de la Iglesia como “sociedad desigual” (clero versus laicos), que es aún dominante, por una comprensión y configuración de la Iglesia como “pueblo de Dios”, en el cual “reina, entre todos, verdadera igualdad en cuanto a la dignidad y acción común de todos los fieles” (LG 32)²⁰⁷. Eso incluye tanto un imaginario o una mentalidad eclesial (imagen o idea de la Iglesia), en cuanto una forma de organización y funcionamiento de la Iglesia (sujetos, estructuras, instancias de dirección y decisión, legislación)²⁰⁸. Se trata, en última instancia, de pasar de un dinamismo clerical (centrado en el clero) a un dinamismo sinodal (“caminar juntos” del pueblo de Dios). Y por más que se hayan dado pasos importantes en esa dirección, es preciso reconocer que, ni de lejos, es una tarea realizada y que, a pesar de todos los esfuerzos de Francisco, encuentra cada vez más resistencia y oposición de la Iglesia, sobre todo, por parte de ministros ordenados y candidatos al ministerio ordenado.

Como ha recordado e insistido Francisco, el fundamento de la común dignidad y corresponsabilidad eclesial es el bautismo. La *unción del Espíritu* confiere el *sentido de la fe* y hace de todo bautizado un *sujeto activo de la evangelización*. Por eso mismo, la Iglesia no puede ser comprendida y configurada como una “sociedad desigual”, formada por un clero activo y un laicado pasivo: “el *sensus fidei* impide una rígida separación entre *Ecclesia docens* y *Ecclesia discens*, ya que también el rebaño posee su ‘intuición’ para discernir los nuevos senderos que el Señor revela a la Iglesia” y a la misión vinculada a la unción del Espíritu (ungidos para la misión) impide

207 Aquino Júnior. *Sinodalidade como ‘dimensão constitutiva da Igreja’*, p. 94-101.

208 Aquino Júnior. *Francisco e a sinodalidade*, p. 79-86.

“pensar en un esquema de evangelización realizado por agentes calificados, en cuanto al resto del pueblo fiel sería apenas receptor de su acciones” (EG 119-120)²⁰⁹.

Eso implica a) una transformación de la comprensión y configuración de la estructura social de la Iglesia a partir del binomio clásico “jerarquía y laicado” por una comprensión y configuración de la Iglesia como “comunidad – carismas y ministerios”²¹⁰; b) en la superación de una teología del laicado (definida negativamente en relación al clero, a partir del dualismo profano/mundo/laico versus sagrado/Iglesia/clero) por una teología del pueblo de Dios (fundamento bautismal, común dignidad y misión, variedad de carismas y ministerios, triple *munus*)²¹¹ y c) en una nueva comprensión y práctica del ministerio ordenado (presidencia y unidad de la Iglesia) en el contexto más amplio de lo ministerial de la Iglesia (diversidad de carismas y ministerios)²¹².

2.2 *Vivencia de la misión cristiana*

Vinculado a esa eclesiológica del pueblo de Dios, con su dinamismo sinodal, está el problema de la vivencia de la misión cristiana. El desafío aquí es superar una comprensión y práctica clericales de la misión, centradas en los intereses institucionales y en el poder clerical, por una comprensión y práctica evangélica de la misión, centradas en el anuncio/realización del reinado de Dios y a

209 Francisco. *Discurso conmemorativo del cincuentenario de la institución del Sínodo de los Obispos; CTI. O sensus fidei na Igreja*, n. 4.

210 CNBB. *Missão e ministério dos cristãos leigos e leigas*, n. 104-105.

211 CNBB., *Missão e ministério dos cristãos leigos e leigas*, n. 44-110; Gallardo. *Um povo de Deus adulto*, p. 264-279.

212 Francisco. *Discurso conmemorativo del cincuentenario de la institución del Sínodo de los Obispos*; Aquino Júnior. *A Igreja de Jesus*, p. 78-81.

partir de la vocación y unción bautismales. No olvidemos. El clericalismo se materializa no solo en relaciones de dominación y subordinación, sino también en una comprensión y práctica misionera. Y esos aspectos se implican y se condicionan mutuamente: una Iglesia clerical tiende a hacer de sus intereses institucionales su misión fundamental y una misión centrada en los intereses institucionales de la Iglesia acaba sirviendo para justificar y reproducir un dinamismo clerical. Por eso, no debe causar extrañeza el hecho de que, en una Iglesia clerical, como es la nuestra, la comprensión y práctica dominantes de misión están centradas en la conservación y reproducción institucionales: clero, culto, doctrina, templo, fieles, diezmo, etc. Basta ver la comprensión común de misión en nuestras comunidades (determinadas actividades “pastorales”) y quién es considerado y llamado misionero en nuestras comunidades (quién realiza esas actividades).

Como hemos insistido a lo largo de esa reflexión, la misión fundamental de la Iglesia es “hacer presente en el mundo el Reino de Deus” (EG 176). Está en juego la realización de la voluntad de Dios en nuestra vida, manifestada en la vida/praxis de Jesús de Nazaret. Más que una actividad puntual y específica, la misión cristiana es un modo de vida, centrado en la vivencia del amor fraterno y el servicio a los pobres y marginalizados de este mundo. No se puede confundir/identificar esa misión fundamental con un conjunto de actividades pastorales, por más importantes que sean para la vida de la comunidad eclesial. La misión no es realizar actividades pastorales, ni es misionero quien realiza esas actividades. La misión no es una actividad, sino, un modo de vida (EG 273; GE 27). No es privilegio de algunos, sino tarea de todos y todas. No se reduce al ámbito eclesial, sino que es vivida en todos los ámbitos y espacios de la vida: familia, escuela, trabajo, ocio, calle, redes digitales, comunidad eclesial, movimiento social, política, etc. Y toda actividad eclesial (catequesis, liturgia, encuentros de formación, re-

tiros, misiones populares, visitas misioneras, diezmo, gestión, pastorales y movimientos diversos, etc.) debe ser pensada y realizada en vista de la misión fundamental de la Iglesia que es, vale repetir, “hacer presente en el mundo el reino de Dios” (EG 176): un reino de fraternidad, justicia y paz.

2.3 *Carismas y ministerios*

Un capítulo particularmente importante en la corresponsabilidad misionera es el tema de los carismas y ministerios en la Iglesia. También aquí el Concilio dio pasos importantes²¹³, destacando tanto la común dignidad y misión de todos los bautizados cuanto la diversidad de carismas y ministerios, entre los que está el ministerio ordenado (LG 32). Antonio José de Almeida llama la atención para el redescubrimiento de los carismas y ministerios en el Concilio, una institucionalización con el *Motu Proprio Ministeria quaedam* de Pablo VI (15/08/1976) y su florecimiento en la Iglesia Latinoamericana. Pero muestra también su proceso de involución comenzando por el nuevo Código de Derecho Canónico (1983), pasando por la *Exhortación Apostólica Christifidelis laici* (1988) y alcanzando su auge en la *Instrucción De Ecclesia Mystero* sobre algunos aspectos de la colaboración de los fieles laicos en el sagrado ministerio de los sacerdotes, publicada por ocho congregaciones romanas (1997)²¹⁴. Si el Concilio y su recepción inicial tratan los carismas y ministerios como dones del Espíritu, fundados en la unción y vocación bautismales, poco a poco se fue dando cierta identificación entre la “ministerialidad” y el ministerio ordenado y los demás ministerios fueron siendo reducidos a condición de suplencia a partir y en función del ministerio ordenado. Es la re-clericalización de la ministerialidad de la Iglesia.

213 Almeida. *Por uma Igreja ministerial*, p. 337-366.

214 Almeida. *Novos Ministérios*.

El desafío aquí es doble. Por un lado, es preciso situar el ministerio ordenado en el contexto más amplio de la “ministerialidad” de la Iglesia. Eso permite reconocer los varios ministerios como “verdaderos y propios ministerios”²¹⁵ y no como mera suplencia, al mismo tiempo que permite explicitar la especificidad del ministerio ordenado: *uno entre tantos* ministerios y un ministerio al *servicio de la unidad* de la Iglesia²¹⁶. Por otro lado, es preciso considerar la variedad de carismas y ministerios como dones del Espíritu para el bien de la Iglesia y su misión en el mundo. Eso implica superar la “concentración de ministerios en el ámbito del culto”²¹⁷, fruto de la “sacerdotalización” del ministerio ordenado (centrado en el culto) y de la “clericalización” de la Iglesia (centrada en el ministro-sacerdote). Dicho positivamente, implica retomar el “triple *munus*” de la misión eclesial, lo que lleva a una diversidad ministerial: Palabra, culto, caridad, presidencia o coordinación, cuyo ámbito de actuación “puede ser tanto la vida de la comunidad eclesial (liturgia, catequesis, acogida, diezmo, etc.) como la presencia institucional de la Iglesia [...] en los grandes sectores de la sociedad (juventud, cultura, tercera edad, ambientes sociales, económicos y políticos, etc.) en sus variadas expresiones”²¹⁸. Sin esa reanudación de la “ministerialidad” de la Iglesia (variedad de carismas y ministerios) en su “triple *munus*” (profético, sacerdotal, real), como algo *constitutivo* de la naturaleza de la Iglesia y fundado en la unción bautismal, y no como algo meramente *supletivo* a partir y en función del ministro ordenado, difícilmente se podrá superar el clericalismo y avanzar en la corresponsabilidad misionera en la Iglesia.

215 Almeida. *Novos Ministérios*, p. 114.

216 Taborda. *A Igreja e seus ministros*.

217 Almeida. *Novos Ministérios*, p. 116-117.

218 Almeida. *Novos Ministérios*, p. 117.

2.4 Participación efectiva

Por fin, es necesario tomar en serio la necesidad y urgencia de estructuras que posibiliten, favorezcan y promuevan la efectiva participación de todos los bautizados y bautizadas. En su *Exhortación Apostólica Evangelii Gaudium*, Francisco ya advertía que “una identificación de los fines, sin una meritoria búsqueda comunitaria de los medios para alcanzarlos, está condenada a traducirse en mera fantasía” (EG 33). Y es inútil decir que la Iglesia no es democrática porque el poder viene de Dios y no del pueblo, como si el poder que viene de Dios no fuese confiado a todos los bautizados por la unción del Espíritu que confiere a todos el “sentido de la fe” y hace de todos “sujetos activos de la evangelización”²¹⁹. Esa visión clerical de la Iglesia, “no solo anula la personalidad de los cristianos, sino tiende también a disminuir y a subestimar la gracia bautismal que el Espíritu Santo pone en el corazón de nuestro pueblo”, olvidando/negando que “la visibilidad y la sacramentalidad de la Iglesia pertenecen a todo el pueblo de Dios y no solo a pocos elegidos e iluminados”²²⁰. Si la Iglesia no es una democracia, mucho menos es una monarquía. Si el poder no viene del pueblo, tampoco viene del ministro ordenado que es miembro del pueblo. El hecho de provenir de Dios no niega la mediación del pueblo. No es preciso apelar a la democracia política para hablar de participación en

219 Lo que Juan XXIII afirmaba en su Carta *Encíclica Pacem in Terris* sobre la necesidad y legitimidad de autoridad en la sociedad vale también, *mutatis mutandis*, para la Iglesia: “Por el hecho de la autoridad al provenir de Dios, de ninguna manera se concluye que los hombres no tengan facultad de elegir los propios gobernantes, de determinar formas de gobierno, métodos y jurisdicciones de los poderes públicos. De ahí que la doctrina expuesta por nosotros es compatible con cualquier régimen genuinamente democrático” (Juan XXIII. Carta *Encíclica Pacem in Terris*, p. 30-31).

220 Francisco. *Carta al cardenal Marc Ouellet, Presidente de la Pontificia Comisión para América Latina*.

la Iglesia. Hay razones teológicas suficientes para eso. La Iglesia es misterio de comunión que no se efectiviza sin una auténtica y efectiva participación.

El desafío aquí es encontrar medios y formas de participación y corresponsabilidad de todos los bautizados, en la diversidad de carismas y ministerios. Se trata de una de las cuestiones más difíciles y polémicas en la Iglesia. Aunque no haya receta, la práctica eclesial, la reflexión teológica y la actuación de Francisco permiten, al menos, destacar algunos puntos que pueden favorecer y promover un dinamismo sinodal en la Iglesia: a) sacar las consecuencias eclesiológicas del principio de “subsidiariedad”, desarrollado en el ámbito de la enseñanza social, para superar la “centralización” del poder en la Iglesia y promover mayor colegialidad episcopal y sinodalidad eclesial (EG 16, 32)²²¹; b) tomar en serio la importancia de la comunidad eclesial de base como lugar y expresión primarias de afectiva y efectiva comunión y participación²²², lo que implica pasar de una pastoral más devocional y sacramental a una pastoral de comunidad; c) concretizar procesos y estructuras de participación en varios niveles e instancias de la Iglesia: comunidad, parroquia, diócesis, instancias intermediarias y papado (EG 27-33)²²³; d) constituir y/o dinamizar los “organismos de participación propuestos por el Código de Derecho Canónico”, como consejo pastoral y económico, buscando “otras formas de diálogo pastoral” (EG 31) y promoviendo una reforma del Derecho Canónico para favorecer y promover una mayor participación eclesial, como pide el *Instrumentum laboris* y el *Informe de Síntesis de la Primera Sesión del Sínodo*

221 Tursi y Frencken. *Mantenhã as lâmpadas acesas*, p. 133-135; Brighenti. *A sinodalidade na projeção e na gestão pastoral*, p. 351-352.

222 Aquino Júnior. *Comunidade: lugar e expressões fundamentais da sinodalidade*.

223 Francisco. *Discurso conmemorativo del cincuentenario de la institución del Sínodo de los Obispos*.

sobre la Sinodalidad; e) prestar atención a la importancia y novedad de la Conferencia Eclesial de la Amazonia (2020) y de la Primera Asamblea Eclesial de América Latina y el Caribe (2021), en cuanto organismos y espacios representativos de todo el pueblo de Dios y no solamente de los obispos, buscando su reproducción y concreción a todos los niveles de la vida eclesial; f) tener en cuenta que, “solo en la medida en que [los] organismos [de participación] permanezcan vinculados ‘a la base’ y partan del pueblo, de los problemas del día a día, es que puede comenzar a tomar forma una Iglesia sinodal”²²⁴, evitando caer en la auto referencialidad, en la burocracia y en la disputa de poder.

Importa mantener la fidelidad creativa a la misión de “hacer presente en el mundo el Reino de Dios” (*EG* 176), buscando formas, caminos y estructuras que posibiliten, favorezcan y promuevan efectiva corresponsabilidad de todos los bautizados y bautizadas en esa misión: sea por el modo de vida, sea por el trabajo, sea a través de carismas y ministerios diversos, necesarios para el bien de la Iglesia y su misión en el mundo.

224 Francisco. *Discurso conmemorativo del cincuentenario de la institución del Sínodo de los Obispos.*

Bibliografia

- Almeida, A. J. (2004). Por uma Igreja ministerial: os ministérios ordenados e não-ordenados no ‘Concílio da Igreja sobre a Igreja’. En Gonçalves, P. S. L. y Bombonato, V. I. (orgs.). *Concílio Vaticano II: análise e prospectivas* (337-366). Paulinas.
- Almeida, A. J. (2012). *Sois um em Cristo Jesus*. Paulinas.
- Almeida, A. J. (2013). *Novos ministérios: a necessidade de um salto à frente*. Paulinas.
- Aquino Júnior, F. (2021). *A Igreja de Jesus: missão e constituição*. Paulinas.
- Aquino Júnior, F. (2022). Sinodalidade como ‘dimensão constitutiva da Igreja’. En Aquino Júnior, F. y Passos, J. D. (orgs.). *Por uma Igreja sinodal: reflexões teológico-pastorais* (93-110). Paulinas.
- Aquino Júnior, F. (2023). Comunidade: lugar e expressão fundamentais da sinodalidade. *Ciberteologia* 71, 47-59.
- Aquino Júnior, F. (2023). Francisco e a sinodalidade. En De Mori, G. L. y Albuquerque, F. Ch. (orgs.). (2023). *A sinodalidade no processo pastoral da Igreja no Brasil: contribuições do 2º Congresso Brasileiro de Teologia Pastoral*, (69-95). Loyola.
- Boff, Leonardo. (2022). *Igreja: carisma e poder*. Vozes.
- Brighenti, A. (2022). A sinodalidade na projeção e na gestão pastoral. *Encontros Teológicos*, 37(2), 339-354.
- CELAM. (1987). *Conclusiones de Medellín*. Paulinas.
- Codina, V. (1993). *Para comprender la eclesiología a partir de América Latina*. Paulinas.
- Comblin, J. (2002). *O povo de Deus*. Paulus.
- Compendio del Vaticano II. (1995). *Constituciones, decretos, declaraciones*. Vozes.

- Ellacuría, I. (2000). Recuperar el Reino de Dios: desmundanización e historicización de la Iglesia. En *Escritos Teológicos II*, 307-316. UCA.
- Faggioli, M. (2013). *Vaticano II: a luta pelo sentido*. Paulinas.
- Francisco. (2013). *Exhortación Apostólica Evangelii Gaudium: Sobre el anuncio del Evangelio en el mundo actual*. Paulinas.
- Francisco. (22/12/2014). *Discurso a los miembros del Colegio Cardenalicio y de la Curia Romana con motivo de las felicitaciones navideña*. https://www.vatican.va/content/francesco/pt/speeches/2014/december/documents/papa-francesco_20141222_curia-romana.html
- Francisco. (19/03/2016). *Carta al cardenal Marc Ouellet, Presidente de la Pontificia Comisión para América Latina*. https://www.vatican.va/content/francesco/pt/letters/2016/documents/papa-francesco_20160319_pont-comm-america-latina.html
- Francisco. (2018). *Exhortación Apostólica Gaudete et Exultate: sobre la llamada a la santidad en el mundo actual*. Paulinas.
- Francisco. (2019). *Exhortación Apostólica Postsinodal Christus Vivit: a los jóvenes y a todo el pueblo de Dios*. Paulinas.
- Francisco. (03/10/2019). *Puebla, autoconsciência histórica da Igreja na América Latina*. <https://www.vaticannews.va/pt/papa/news/2019-10/papa-francisco-quarenta-anos-conferencia-puebla.html>.
- Francisco. (09/10/2021). *Momento de reflexión para el inicio del camino sinodal*. <https://www.vatican.va/content/francesco/pt/speeches/2021/october/documents/20211009-apertura-caminosinodale.html>
- França Miranda, M. (2019). *A Igreja em transformação: razões atuais e perspectivas futuras*. Paulinas.
- Fuellenbach, J. (2006). *Igreja: comunidade para o Reino*. Paulinas.

- Gallardo, C. B. (1993). Um povo de Deus adulto. En VV.AA. *Santo Domingo: ensaios teológico-pasotrais*, 264-279. Vozes.
- Juan XXIII. (2012). *Carta Encíclica Pacem in Terris: sobre la paz entre todos los pueblos que ha de fundarse en la verdad. La justicia, el amor y la libertad*. Paulinas.
- Kehl, M. (1997). *A Igreja: uma ecclesiologia católica*. Loyola.
- Pagola, J. A. (2015). *Voltar a Jesus: para a renovação das paróquias e comunidades*. Vozes.
- Pagola, J. A. (2019). *Recuperar o projeto de Jesus*. Vozes.
- Passos, J. D. (2021). *No lugar de Deus: ensaios neoteocráticos*. Paulinas.
- Pié-Ninot, S. (1998). *Introdução à ecclesiologia*. Loyola.
- Ratzinger, J. y Messori, V. (1985). *A fé em crise? O Cardeal Ratzinger se interroga*. EPU.
- Repole, R. (2018). *O sonho de uma Igreja evangélica: a ecclesiologia do Papa Francisco*. CNBB.
- Scannone, J. C. (2019). *A teologia do povo: raízes teológicas do Papa Francisco*. Paulinas.
- Taborda, F. (2011). *A Igreja e seus ministros: uma teologia do ministério ordenado*. Paulus.
- Theobald, Ch. (2015). *A recepção do Concílio Vaticano II*. Vol. I. UNISINOS.
- Tursi, C. y Frencken, G. (orgs.). (2008). *Mantenham as lâmpadas acesas: revisitando o caminho, recriando a caminhada*. UFC.
- Velasco, R. (1996). *A Igreja de Jesus: processo histórico da consciência eclesial*. VOZES.



Observatorio
Latinoamericano
de la Sinodalidad

<https://observatoriosinodalidad.org/>

El Observatorio Latinoamericano de la Sinodalidad es una propuesta reflexiva y comunicativa de incidencia para acompañar y apoyar el proceso sinodal de la Iglesia, así como el Sínodo de la Sinodalidad. Nuestro compromiso es por **una iglesia en comunión, participación y misión**, que se pone en salida hacia el Pueblo de Dios y hacia las periferias existenciales para redescubrir sus opciones prioritarias por los últimos y los excluidos.

El Observatorio Latinoamericano de la Sinodalidad tiene el propósito de visibilizar noticias, narrativas, reflexiones y testimonios sobre la inaplazable necesidad de ser y hacer posible una Iglesia sinodal y en salida. Por ello, tiene un carácter **global** (regional e internacional), **multilingüe** (español y portugués, principalmente), **incidente** (mediante narrativas, subsidios y eventos formativos propuestos en clave intergeneracional) y **multimedial** (favoreciendo la convergencia de diversos formatos y canales: entrevistas, reportajes, noticias, campañas, animaciones).

Este proyecto es liderado por Amerindia, desde su misión prioritaria de **reafirmar la opción preferencial por los pobres y excluidos**, inspirada en el Evangelio, en comunión con la perspectiva de renovación eclesial propuesta por el papa Francisco. Esto implica relevar la propuesta de **nuevos modelos de Iglesia comunitaria, participativa y sinodal**, así como afirmar la perspectiva de la teología latinoamericana como un aporte a la Iglesia universal.

Cuadernos de estudio:



Cuaderno de Estudio N.º 001
Autor: Erwin Kräutler
Marzo de 2024



Cuaderno de Estudio N.º 002
Autor: Juan Manuel Hurtado López
Julio de 2024



Cuaderno de Estudio N.º 003
Autores: Agenor Brighenti y Rafael Luciani
Agosto de 2024

misereor
AÇÃO COMUM JUSTA GLOBAL



Observatorio
Latinoamericano
de la Sinodalidad



AMERINDIA